



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 21 de abril de 2021	Sesión 25

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	13
ORDEN DEL DÍA	13
Desde la curul, hacen diversas mociones y comentarios respecto a dos dictámenes de la Comisión de Justicia incluidos en el orden del día:	
-El diputado Marcos Aguilar Vega, del PAN, en tres ocasiones.	17
La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al artículo 20, numeral 2, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y hace aclaraciones respecto de las atribuciones de la Mesa Directiva, así mismo hace precisiones en diversos momentos.	18
-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD.	18
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, en tres ocasiones.	18
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT.	19

-La diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del PRI, vía telemática.	19
-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena.	19
-El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena.	21
-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI.	23
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, en dos ocasiones.	24
-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI, responde alusiones personales.	25
-La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del PAN.	25
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, responde alusiones personales.	26
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	
Se dispensa la lectura del acta.	27
-El diputado Manuel Huerta Martínez, del PT, hace comentarios en relación con la posibilidad de que se atraigan los dictámenes en materia de control de tabaco, que están listos para su discusión y eventual votación.	35
Aprobada el acta de la sesión anterior.	36
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones. Aprobados, comuníquense.	36
Del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del PES, la diputada Martha Elena García Gómez, el diputado René Juárez Cisneros, del PRI, el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, y el diputado César Agustín Hernández Pérez, de Morena, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo. Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	38
Del diputado Marco Antonio Medina Pérez, de Morena, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal, a partir del 22 de abril del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.	40
SOLICITUDES DE LICENCIA	
Se recibieron oficios con los que los siguientes legisladores solicitan licencia para separarse del cargo de diputado federal: Jacobo David Cheja Alfaro, de MC, y David Orihuela Nava, de Morena. Aprobadas, comuníquense.	41

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**LEY DE HIDROCARBUROS, PUBLICADA EN EL DOF EL 11 DE AGOSTO DE 2014**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014. **42**

LEY GENERAL DE SALUD Y LEY DE ASISTENCIA SOCIAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social. **42**

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si se aprueba que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** **42**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**LEY DE HIDROCARBUROS, PUBLICADA EN EL DOF EL 11 DE AGOSTO DE 2014**

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014. **42**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Manuel Rodríguez González, de Morena. **43**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:

-La diputada Zulma Espinosa Mata, del PVEM. **44**

-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD. **45**

-El diputado Edgar Guzmán Valdéz, del PES. **46**

-El diputado José Eduardo Esquer Escobar, de MC. **47**

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT. **48**

-La diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI, vía telemática. **49**

-El diputado César Raymundo Gómez García, del PAN. **50**

-La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, de Morena.	51
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-El diputado Hernán Salinas Wolberg, del PAN, en contra, vía telemática.	52
-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, a favor, quien responde una pregunta de la diputada María del Carmen Almeida Navarro, de Morena.	53
-La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés, del PRI, en contra.	55
-La diputada Margarita García García, del PT, a favor.	56
-La diputada Karem Zobeida Vargas Pelayo, del PRI, en contra, vía telemática.	57
-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, a favor.	58
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, hace moción de procedimiento, desde la curul.	59
-La diputada Sylvia Violeta Garfías Cedillo, del PAN, en contra, quien responde preguntas de la diputada María del Carmen Almeida Navarro, de Morena, del diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, y de la diputada Adela Piña Bernal, de Morena.	60
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, a favor, quien responde preguntas del diputado José Rolando Benavides Mendiola, del PES, de la diputada Febe Priscila Benavides Lozano, del PT, y del diputado Manuel López Castillo, de Morena, vía telemática.	63
-El diputado José Eduardo Esquer Escobar, de MC, en contra.	68
-El diputado Julio César Ángeles Mendoza, de Morena, a favor, quien responde una pregunta de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del mismo partido.	69
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, en contra, quien responde una pregunta del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del mismo partido.	71
-La diputada Rocío Carolina Pozos Ponce, de Morena, a favor.	73
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.	74
Desde la curul, para rectificar hechos, participan:	
-La diputada María del Carmen Almeida Navarro, de Morena.	74
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	74

La Presidencia informa que se han recibido reservas y da paso a la discusión en lo particular con las intervenciones de:	
-El diputado Enrique Ochoa Reza del PRI, quien presenta dos reservas. No se admiten a discusión.	74
-El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del PRD. No se admite a discusión.	75
-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD. No se admite a discusión.	77
En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	78
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.	78
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	79
 LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XIII BIS DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se deroga el artículo 23 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	79
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
-La diputada Margarita García García, del PT.	79
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:	
-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD.	80
-El diputado José Rolando Benavides Mendiola, del PES.	81
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT.	82

-El diputado Alfredo Villegas Arreola, del PRI, vía telemática.	83
-La diputada Anita Sánchez Castro, de Morena.	84
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-La diputada Olegaria Carrasco Macías, de Morena, a favor.	85
-La diputada Verónica Ramos Cruz, de Morena, a favor.	86
-El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, de Morena, a favor.	86
-El diputado Alfredo Villegas Arreola, del PRI, en contra, vía telemática.	87
-El diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal, de Morena, a favor.	88
-La diputada Adela Piña Bernal, de Morena, a favor.	88
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	89
Desde la curul, para rectificar hechos, participa:	
-La diputada Anita Sánchez Castro, de Morena.	90
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	90
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se deroga el artículo 23 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis, del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	90
LEY GENERAL DE SALUD	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos.	91
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:	
-La diputada Miroslava Sánchez Galván, de Morena.	91
Para referirse al dictamen, intervienen:	
-El diputado Ismael Sánchez Hernández, del PAN.	92

-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC.	93
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	94
Desde la curul, para rectificar hechos, participan:	
-La diputada Miriam del Sol Merino Cuevas, del PRI.	94
-La diputada Rosa Elia Morales Tijerina, del PRI.....	94
-El diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, de Morena.	95
-El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena.	95
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	95
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	95
LEY GENERAL DE SALUD	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina tradicional y complementaria.	96
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:	
-La diputada Miroslava Sánchez Galván, de Morena.	96
Para referirse al dictamen, intervienen:	
-El diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, de Morena.	97
-La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado.	98
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.	99
Desde la curul, para rectificar hechos, se expresan:	
-La diputada Mayusa Isolina González Cauich, del PRI.	99
-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena.	99
-El diputado Manuel Gómez Ventura, de Morena.....	99

Para la discusión en lo particular de los artículos reservados, presentan sus propuestas de modificación:

-El diputado José Misael López Díaz, de Morena, presenta reservas a los artículos 13 y 31 Bis. Se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 13, fracción IV Bis. Suficientemente discutida. 100

Antes de consultar si se acepta, hace uso de la palabra para referirse a la reserva el diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, de Morena. 101

Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto. 102

-Se somete a votación si se admite a discusión la reserva al artículo 31 Bis de la Ley General de Salud, presentada por el **diputado José Misael López Díaz, de Morena**. No se admite a discusión. 102

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas por la asamblea. 102

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina tradicional y complementaria. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 103

LEY GENERAL DE SALUD Y LEY DE ASISTENCIA SOCIAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social. 103

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se expresa:

-La diputada Miroslava Sánchez Galván, de Morena. 103

Para referirse al dictamen, participan:

-El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, de Morena, vía telemática. 104

-El diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, vía telemática. 105

-La diputada Alba Silvia García Paredes, del PES. 106

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 107

Desde la curul, para rectificar hechos, hacen uso de la voz:

-El diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, de Morena. 107

-La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés, del PRI. 107

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 108

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 108

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA CIUDADANA BLANCA ESTELA ALFARO VÁZQUEZ, CANDIDATA A DIPUTADA DEL PARTIDO DE MORENA, POR EL DISTRITO DE ZACAPU, PARA EL CONGRESO DE MICHOACÁN

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria de la ciudadana Blanca Estela Alfaro Vázquez, fundadora e incansable luchadora social, quien era candidata a la diputación por el distrito de Zacapu, del partido de Morena, para el Congreso de Michoacán. 108

INICIATIVA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

LEY DE AVIACIÓN CIVIL

La Presidencia de la Mesa Directiva informa que se recibió, del titular del Ejecutivo federal, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen. 109**

SOLICITUDES DE LICENCIA

Se recibieron oficios con los que las siguientes legisladoras y legisladores solicitan licencia para separarse del cargo de diputado federal: María Ester Alonzo Morales, del PRI, Marco Antonio Reyes Colín, de Morena, y Socorro Bahena Jiménez, de Morena. **Aprobadas, comuníquense. 109**

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica la integración de la Comisión de Justicia. **Aprobado, comuníquese. 111**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.. . . . 112

INTERVENCIONES DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Desde la curul, hacen diversos comentarios respecto a un dictamen emitido por la Comisión de Justicia:

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, en dos ocasiones.	112
-El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM.	112
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, en dos ocasiones.	113
-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena.	113
-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI.	113
La Presidencia hace aclaraciones.	114
-El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena.	114
-El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, de Morena, vía telemática.	115
-La diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del PAN, vía telemática.	116
-La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC.	116
-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.	117
La Presidencia informa a la asamblea que la Secretaría de Servicios Parlamentarios ha recibido el dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales, mismo que estará listo para su discusión mañana, a las 10:00 horas.	117
CLAUSURA Y CITA	118
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	119
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	120

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014 (en lo general y en lo particular).	130
---	-----

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se deroga el artículo 23 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en lo general y en lo particular)..	135
De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos (en lo general y en lo particular).	140
De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina tradicional y complementaria (en lo general y en lo particular).	145
De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, y de Asistencia Social (en lo general y en lo particular).	150

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Diputada presidenta, se tienen registrados 466 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 12:13 horas): Se abre la sesión semipresencial del miércoles 21 de abril de 2021.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 21 de abril de 2021.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De los diputados Jorge Arturo Argüelles Victorero, Martha Elena García Gómez, René Juárez Cisneros, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano y César Agustín Hernández Pérez.

Solicitan el retiro de iniciativas y de proposición.

Reincorporación de diputado

Solicitud de licencia de diputado

Acuerdos de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforma al artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y de la Ley de Asistencia Social.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se deroga el artículo 23 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de medicina tradicional y complementaria.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 147 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 29 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 104 y 112 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 35, 360 y 369 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de principios, derechos y obligaciones de los beneficiarios, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 86 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 6o., 13 y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por los diputados Sergio Armando Sisbeles Alvarado y Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de prevención y eliminación del discurso de odio, a cargo de la diputada Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración, a cargo del diputado Carlos Carreón Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga la fracción IV del artículo 18-B de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 10 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Miriam del Sol Merino Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 9o. y 113 de la Ley General Educación, a cargo de la diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Rosa Elia Morales Tijerina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 132 y 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados Mariana Rodríguez Mier y Terán y René Juárez Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 7o., 10 y 11 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la

diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de notificación electrónica, a cargo del diputado Ismael Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a fin de fortalecer la atención de los cuidados paliativos y el tratamiento integral del dolor como parte de la atención médica integral, a cargo del diputado Ismael Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Vida Silvestre y de la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo del diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de veracidad de la información que difunde el Gobierno Federal a la ciudadanía, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Rosa Elia Morales Tijerina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 94 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Josefina Salazar Baez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raúl

Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Alejandra Ramírez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal del Mar, a cargo del diputado Armando Fidel Castro Trasviña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 38 de la Ley de Productos Orgánicos, a cargo de la diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 10 y 11 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 9o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación y 34 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Alejandro Ponce Cobos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 362 y 363 del Código de Comercio, a cargo del diputado Ismael Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 7o., 49 y 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 77 Bis 35 C de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alejandro Ponce Cobos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la

diputada Zaira Ochoa Valdivia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a proporcionar alimento para sostener la vida del ganado en Veracruz de Ignacio de la Llave, durante la sequía de 2021, a cargo de la diputada Velia Laura Landeros García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SRE, a investigar los presuntos abusos sexuales en contra de niños migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a incluir a las y los médicos del sector privado dentro de la estrategia de vacunación contra el virus SARS-CoV-2, a cargo de la diputada María del Carmen Mata Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a su homóloga en el estado de Tamaulipas, a aplicar la vacuna Sinovac recibida en dicha entidad el pasado 7 de marzo de 2021, toda vez que cumple con las normas sanitarias para su aplicación, a cargo de la diputada Zoraida Lara Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con el DIF y el INAPAM, así como a sus homólogos en las entidades federativas, a implementar un programa de supervisión que verifique la prestación del servicio de asistencia social en las casas hogar y albergues para adultos mayores públicas y privadas a fin de que se cumpla con la normatividad, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a resolver la queja 25937/2021 y girar sus recomendaciones a las dependencias correspondientes para que los derechos humanos del C. Rogelio Franco Castan, sean respetados, a cargo del diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y en coordinación con el INE, a diseñar e implementar dentro del plan de estudios la materia de Política Electoral, para explicar a los jóvenes el sistema electoral de nuestro país e incentivarlos para que participen en las elecciones, a cargo de la diputada María de Jesús Aguirre Barradas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, a incluir en el grupo prioritario para recibir la vacuna contra el virus SARS-CoV-2, al personal médico que labora en el sector privado, a cargo del diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, en conjunto con las autoridades estatales y municipales de medio ambiente, a implementar un programa integral de cuidado de la calidad del aire a fin de disminuir la grave contaminación en el municipio de Mexicali, Baja California, a cargo de la diputada Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta Soberanía y de la colegisladora, a expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar, a cargo del diputado Ismael Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la SEP, a garantizar la operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo a las escuelas incorporadas, y se cumpla con la remuneración económica del personal directivo, docente y de apoyo, a cargo de la diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Marcos Aguilar?

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Para solicitarle respetuosamente informe al pleno de esta Cámara de Diputados sobre cuál es el fundamento legal que da motivo a incluir en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria la minuta que ha enviado el Senado sobre reformas al Poder Judicial.

Tenemos conocimiento que en la sesión de la Mesa Directiva se ha realizado una actuación extranormativa, que simplemente violenta el marco jurídico reglamentario y legal, me refiero específicamente que la Mesa Directiva, que usted preside, ha remitido en turno a la Comisión de Justicia para que convoque y pueda discutirse esta minuta y, además, enviado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solicitándole la opinión correspondiente en relación a sus facultades.

Hasta donde nosotros tenemos conocimiento, la Comisión de Justicia en este momento está declarada en comisión permanente y atendiendo un tema sobre víctimas. Tendría que sesionar la comisión, cerrar la existente, convocar de acuerdo al proceso legislativo, enviando el dictamen, el proyecto de dictamen a los integrantes de la Comisión de Justicia, para que en un plazo de cinco días posteriores se celebre la sesión y se resuelva legislativamente lo conducente y ese resultado sea remitido a usted, como presidenta de la Mesa Directiva, para realizar el turno correspondiente y cumplir cabalmente con el proceso legislativo.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hacemos un llamado para que se cumpla con el Estado de derecho, con independencia de que en este dictamen hay temas de relevancia nacional y me refiero a uno de ellos, que implica la ampliación del periodo para el cual ha sido nombrado el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros, que pareciera revelan intenciones políticas para conocer sobre elecciones consecutivas en diversos cargos de los poderes que hoy forman parte del Estado mexicano.

Le pido, respetuosamente, nos indique cuál es el fundamento legal y si lo que se está haciendo de no cumplir con el proceso legislativo no implicará posteriormente una acción por la vía legal que pueda afectar el proceso legislativo.

Es importante para nosotros, y lo digo como presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que se cumpla con el Reglamento, con independencia de los votos que obtenga cada partido político en relación con los actos legislativos.

Hago este llamado y esta solicitud, para conocer su punto de vista y que nos informe cuáles fueron los acontecimientos en esta sesión de Mesa Directiva. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Registro la solicitud de la palabra de la diputada Mónica Bautista, si es sobre el mismo tema. Permítame, diputada Bautista, primero solicitar a la Secretaría proceda a dar lectura al artículo 20, numeral 2, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 20, numeral 2, inciso c).

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Artículo 20, numeral 2, inciso c). Formular y cumplir el orden del día para las sesiones, el cual distinguirá claramente los asuntos que requieren votación de aquellos otros solamente deliberativos o de trámite, conforme al calendario legislativo establecido por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Esto corresponde a las atribuciones de la Mesa Directiva. Por favor, diputada Mónica Bautista, adelante.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Reiteramos la posición que expresamos en la reunión de Mesa Directiva, en relación con los dos presuntos dictámenes que se están incorporando al orden del día, dado que el primero, el que contiene la Ley de la Fiscalía General de la República, todavía se está discutiendo en la Comisión de Justicia y debería todavía pasar a su votación. Y es necesario esperar los resultados correspondientes.

En el caso de la minuta que contiene la Ley del Poder Judicial Federal y otros ordenamientos ni siquiera ha sido citada la comisión para tales efectos y, en caso de que se citara para una sesión extraordinaria, esta no podría hacerse antes de 24 horas, razón por la que no es posible que este dictamen fuera discutido el día de hoy.

Por lo tanto, tal y como lo expresamos desde mi grupo parlamentario, consideramos que, como diputadas y diputados, es indispensable que ordenamientos de tal trascendencia sean discutidos con la serenidad que requiere, dado que el primero, además de la ley completa que se expide, se reforman 65 ordenamientos legales más. Y, en el caso del Poder Judicial, se trata de dos leyes nuevas y reforma a cinco leyes más. No se trata de modificaciones menores.

Por ello debemos recordar que la incorporación de estos dictámenes, bajo el supuesto de la dispensa de trámites, viola los derechos de las minorías y disminuye la calidad democrática de la deliberación legislativa, tal y como ya fue establecido por la Suprema Corte de Justicia.

Por ello no podemos abordar estos asuntos sin darnos el tiempo que requiere su estudio, máxime cuando no contamos ni siquiera con la opinión técnica que constituye el dictamen de la comisión.

Y, por lo anterior, presidenta, desde mi Grupo Parlamentario del PRD, nos pronunciamos en contra de la incorporación de estos dos temas al orden del día de esta sesión. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Diputado Fernández Noroña, ¿con este mismo objeto solicita la palabra? Adelante, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, sobre este mismo tema, diputada Sauri. La oposición es simpática porque dice que no se debata y con el pretexto del procedimiento abren el debate, porque efectivamente son siete leyes las que vamos a discutir de reforma al Poder Judicial, que van encaminadas a erradicar la corrupción y el nepotismo que hay en ese poder, y se centran en un transitorio que no tiene más finalidad que garantizar que esa reforma se lleve a cabo y que no tiene ningún otro mensaje político, que les aterra de que el compañero presidente pudiera estar más allá de su mandato. Eso no sucederá. El debate tiene que darse en sus justos términos y no hay ninguna violación al procedimiento.

Lo discutimos ayer en la Junta de Coordinación Política. Yo lamento que sus coordinadores no les informen a sus diputadas y diputados lo que se discute en la Junta de Coordinación Política, y el acuerdo que se hizo sobre este particular, que si bien dispensa como está en el marco legal ciertos procedimientos, pues no evade ningún debate.

El debate lo vamos a dar de cara a la nación, transmitirlo en vivo, con el tiempo que sea suficiente, como la oposición lo ha hecho habitualmente, presentarán cualquier cantidad de reservas sobre el mismo transitorio para recetarnos en tribuna el mismo discurso hasta el hartazgo. Pues no hay, no se evade ningún debate, no hay ningún procedimiento ilegal, no hay ningún atropello a las minorías, no hay ninguna evasión a ningún tema.

Yo pediría, simplemente, están las manifestaciones que hicieron y que quedarán en el Diario de Debates, pero el orden del día ni siquiera se vota. Ya están votando lo que no está a consideración, se está informando los temas que se van a presentar, ya ha sido así organizado por la Mesa Directiva, y dado que tenemos una carga de trabajo muy fuerte, yo pediría que iniciemos con toda la tarea que tenemos por delante y que entendería, nos va a obligar a sesionar también el día de mañana.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. Diputado Manuel Huerta, ¿sobre el mismo asunto? Sonido, por favor a la curul del diputado Huerta.

El diputado Manuel Huerta Martínez (desde la curul): Muchas gracias, señora presidenta. El tema es modificación al acta. A través de su medio, señora presidenta, solicitar a usted la intervención para...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Huerta, si fuera usted tan amable, con mucho gusto le concedo la palabra en el momento que esté a discusión el acta de la sesión anterior. En este momento se ha solicitado el uso de la palabra para hacer comentarios sobre el orden del día que está publicado en la Gaceta Parlamentaria y en los monitores de sus curules.

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Montalvo, ¿con qué objeto? Sonido, por favor, a la curul del diputado Montalvo.

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): Gracias, diputada Sauri, buenas tardes. Tiene que ver con el tema que la Mesa Directiva tiene a bien compartírnos del orden del día. Al término del mismo, quien hace favor de compartírnos dice: posiblemente haya sesión el día de mañana.

Preocupa porque quienes estamos en elección consecutiva, presentamos una agenda de actividades de campaña y de ser así ojalá con tiempo, en tiempo pudiera indicarnos si va haber sesión, si la Mesa Directiva la tiene contemplada para que podamos modificar la agenda. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Martha Garay solicita la palabra vía Zoom. Adelante, diputada Garay.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi intervención es solamente para sumarme a mis compañeros y, a nombre de mi grupo parlamentario, manifestar que estamos en contra de que se incorporen dos temas que aún no tienen dictamen y uno que ni siquiera se ha aprobado. Muy amable, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias diputada Garay. Diputado Arturo Hernández Tapia, solicitó la palabra. ¿Es con el mismo propósito, diputado Hernández Tapia?

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Así es presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Como es de su vasto conocimiento, la Jucopo propone y la Mesa Directiva, que usted preside, tramita, ¿verdad? Efectivamente, considero que en el trámite que nos ocupa está usted aplicando la norma que rige los trabajos del Congreso y de la Cámara de Diputados.

Este trámite, que se ha seguido en otros asuntos turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva a las comisiones, en este caso a la Comisión de Justicia, atiende justamente lo establecido en los artículos 20, 21, 22, 23 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso y su Reglamento, por lo que respetuosamente le solicito, presidenta, dé el trámite correspondiente. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Aquí ha sido solicitado un comentario respecto al orden del día que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados aprobó para la sesión del día de hoy, miércoles 21 de abril.

Quiero señalar que justamente la atribución de la Mesa Directiva, que está en el artículo 20, numeral 2, inciso c), de nuestra Ley Orgánica, que dio lectura la diputada secretaria, le da atribución a la Mesa para formular el orden del día. Es decir, este pleno en este momento procesal se entera de lo que se decidió en la reunión de la Mesa Directiva.

En consecuencia, quiero hacer dos consideraciones con ustedes. La primera, que tiene que ver con una obligación no solo legal sino también moral hacia la Cámara de

Diputados por parte de una servidora. Me refiero a que los procesos y procedimientos para la discusión y aprobación de las diferentes leyes y sus reformas guarden fidelidad a los distintos ordenamientos que los rigen.

Y esta cuestión también tiene un ángulo muy importante que tiene que ver con que los procedimientos se pueden volver, cuando los obviamos, cuando no los seguimos estrictamente, fuente de cuestionamiento que lleve incluso en una acción de inconstitucionalidad a declarar a toda una pieza legislativa como inconstitucional.

Solo les voy a dejar referencia de la Ley de Seguridad Interior, que fue declarada toda ella inconstitucional. No solamente porque no tenía atribución en el artículo 73 constitucional el Congreso de la Unión para legislar en materia de seguridad interior, sino significativamente porque la ministra ponente señaló que se había violentado el proceso legislativo y había dejado en situación de indefensión al indispensable debate parlamentario.

Tengo muy presente ese antecedente y por eso me he esforzado a que todos y cada uno de los trámites se realicen conforme a la ley, y que cuando llegue una acción de inconstitucionalidad, una controversia, no sea materia de la misma alguna falla, algún error de procedimiento.

Y en cuanto al orden del día del día de hoy, insistí como presidenta de la Mesa Directiva que no podíamos incluir en el orden del día la presunción de un dictamen que la Comisión de Justicia todavía no convoca a la reunión para su discusión. Me refiero concretamente al dictamen conocido, o al proyecto conocido como reforma del Poder Judicial Federal. No es el caso del dictamen sobre la Ley de la Fiscalía General de la República y las 65 reformas de ley que lo acompañan. Porque este dictamen la Mesa Directiva lo regresó a la comisión por no haber reunido la mayoría absoluta que demanda nuestro Reglamento. Es decir, tenemos un dictamen que está en este momento en consideración de la Comisión de Justicia y que en cualquier momento la Comisión de Justicia puede enviarlo a la Mesa Directiva.

En ese sentido, como cuando sucede, pocos casos, pero sucede, y hay una diferencia entre los integrantes de la Mesa Directiva, se somete a votación. Y quiero decirle que, de los siete grupos parlamentarios representados, cinco votamos... votaron en contra de añadir estos dos dictámenes que no existen en el orden del día de hoy. Pero dos grupos parlamentarios votaron a favor y, en

consecuencia, por voto ponderado, forma parte del orden del día. Agotado este punto, continuaré con el desahogo de la sesión. Diputado Marcos Aguilar, ¿con qué objeto? Adelante, por favor.

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): Gracias, presidenta. Quiero solicitarle respetuosamente que informe al pleno de esta Cámara de Diputados quiénes son los diputados y de qué grupos parlamentarios que han emitido su voto ponderado para lograr esto. Ha usted manifestado en su contestación, con base en mi pregunta, cuál es el fundamento legal bajo el cual ha actuado la Mesa Directiva para integrar el orden del día, y han hecho referencia al artículo 20 del Poder Legislativo, de la Ley Orgánica. En esta ocasión, como el día de ayer, le comparto que esa norma a la que hacen referencia es improcedente, particularmente, para esto que está mencionando.

Y quiero hacer referencia a dos aspectos en particular. El primero de ellos, referirme expresamente a lo que señala el artículo 59 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, que menciona que la Mesa Directiva integrará el proyecto del orden del día de las sesiones que dará a conocer al pleno con las propuestas que reciba oportunamente, uno, de la Junta; dos, los dictámenes y resoluciones que le turnen las comisiones, y continúa el artículo.

Aquí no existe un dictamen y quiero, de manera respetuosa referirme a quien ha señalado sobre el tema del debate, son dos cosas completamente distintas y lo digo con absoluto respeto. El debate sobre el contenido legislativo se dará en su momento, en los términos que lo establece el proceso legislativo. Lo que estamos haciendo en este momento es solicitar que se cumpla el proceso legislativo.

No puede esta Cámara, como bien lo ha señalado usted de forma magistral, con un antecedente en donde ya ha resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que a través de una acción de inconstitucionalidad esto va a terminar en una resolución que eche abajo todo este trabajo legislativo.

Y menciono y anuncio que el Grupo Parlamentario del PAN, después de conocer quiénes son los diputados y de qué partidos, que usted amablemente nos mencione que dieron ese voto ponderado, el Grupo Parlamentario del PAN presentará una queja ante el Comité de Ética, atendiendo a lo establecido en el artículo 4o., que se refiere a la obligación que tenemos los legisladores para cumplir con diversos principios, particularmente el principio de

legalidad, un diputado no puede proponer algo ilegal. Aquí hay incluso una manifestación de voluntad, hay un acto volitivo a través del cual expresan un sentido que viola el marco jurídico y que tendrá consecuencias negativas, no solamente para este Poder, sino para otro Poder.

Le solicito respetuosamente a quienes han participado de este hecho, que se retracten y que la Mesa Directiva cumpla con lo que dispone el marco reglamentario y legal. No fuercen el marco jurídico que posteriormente podrá recaer una acción de inconstitucionalidad. Están actuando en base a interpretaciones de hechos futuros inciertos que no terminarán más que en una resolución de la Suprema Corte que eche abajo todo este trabajo.

Nosotros no rebatimos, el debate relacionado al contenido es una historia secundaria y con nuestro grupo parlamentario daremos la batalla al respecto, pero ese es un tema distinto, por lo que pido que nos centremos en esto, presidenta. La invoco con el liderazgo que usted tiene, a que la Mesa Directiva y sus integrantes revoquen esta propuesta, que la Comisión de Justicia cierre la permanente que hoy tiene abierta, convoque a una nueva cumpliendo con el proceso legislativo, y una vez que esto suceda se turne a esta Mesa Directiva para que se discuta en el pleno de esta Cámara de Diputados y no violentemos el proceso legislativo.

No entendemos simplemente cuál es la urgencia de atropellar, y lo digo con respecto, presidenta, de atropellar a las comisiones de esta Cámara de Diputados. Eso es un atropello, eso es una infamia que se está cometiendo contra una más de las instituciones de esta Cámara de Diputados.

Respetuosamente insisto y vuelvo a preguntar nombres y partidos que dieron el voto ponderado, para presentar nuestra queja ante el Comité de Ética. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Permítame dividir mi respuesta en dos partes. La primera de ellas tiene que ver con que, como bien señala usted, el orden del día se elabora con base en las propuestas que hace llegar la Junta de Coordinación Política y en los dictámenes.

En relación a los dictámenes, subrayé que no tenemos los dictámenes ni de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y leyes adicionales, como tampoco tenemos el dictamen sobre la reforma al Poder Judicial Federal, pero

la Junta de Coordinación Política, que es la otra parte que hace propuestas como órgano de gobierno, nos envió dos oficios el día de ayer que fue con base en ellos que pusimos a consideración el orden del día para la sesión de hoy.

Ambos oficios, el primero de ellos con prácticamente todos los elementos que ya obran en poder de la Mesa Directiva, de dictámenes, y el segundo que es un alcance donde se solicita la incorporación de estos, todavía inexistentes, dictámenes a estas dos importantes piezas legislativas. Con base en ello, discutimos y aprobamos el orden del día de la sesión de hoy por voto ponderado.

Yo no voy a nombrar a mis compañeros y compañeras de la Mesa porque el Partido Acción Nacional está muy dignamente representado en la Mesa Directiva y seguramente podrá darle a usted los nombres, de nuestros compañeros y compañeras, y el sentido de su voto.

Lo que le puedo decir es que, en cumplimiento estricto a nuestra Ley Orgánica, a nuestro Reglamento, los órganos de gobierno tienen voto ponderado y que en esta legislatura el voto ponderado del grupo parlamentario mayoritario rebasa el 50 por ciento. Es decir, la decisión del Grupo Parlamentario de Morena en los órganos de gobierno es cuando hay votación la que prevalece.

Hasta ahí lo dejo y vamos a seguir adelante con una sesión compleja, abundante en temas y veremos que la Comisión de Justicia, como todas las comisiones de esta legislatura, pueda desarrollar sus actividades en un marco de respeto, con la posibilidad de debatir los importantes y delicados asuntos a su cargo, produzca los dictámenes y cuando estos ya estén concluidos serán puestos a consideración del pleno.

Diputado, permítame un momento. Estos ojos, aun cuando tienen visión panorámica, a veces le fallan. Yo vi al diputado Ignacio Mier solicitando la palabra, vi al diputado Fernández Noroña solicitándola y nuevamente al diputado Marcos Aguilar. Por favor, diputado Mier, adelante.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (desde la curul): Buenos días, presidenta. La saludo con el afecto de siempre y le reconozco su conducción, su profesionalismo y su experiencia en la Mesa Directiva.

Y, para darle respuesta a las inquietudes que han presentado algunos diputados, quiero señalar que el órgano superior de gobierno, como lo dice claramente nuestra Ley

Orgánica, es la Junta de Coordinación Política, quien le remite el acuerdo de la propia Junta para los temas que van a ser sometidos a consideración de la Mesa Directiva y se integre el orden del día de las distintas sesiones.

Forman parte y eso todos lo saben, todos los diputados que han estado en este recinto saben que parte de la práctica parlamentaria consiste precisamente en llegar a acuerdos y que se tome la previsión en el orden del día de aquellos temas que se van a tratar y que no cuentan con dictamen.

Ejemplos, muchos. El Presupuesto de Egresos de la Federación cada año sigue ese curso. La Ley de Ingresos. Recientemente, y ayer fue que se aprobó acá, en la Mesa Directiva, que se incluyera en el orden del día las reformas a nuestro Reglamento y no se contaba con el dictamen porque no estaba sesionando la Comisión de Prácticas y Reglamentos.

De tal manera que forma parte de nuestra práctica legislativa, obedece más a un interés en el marco del proceso electoral, en unas infinitas ganas de retrasar el procedimiento. Yo le pediría que, si usted es tan generosa, nos pueda obsequiar que dé inicio la sesión.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Mier. Diputado Fernández Noroña, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, primero en ese permanente intercambio que nos enriquece a todos, le comento a la representación de Acción Nacional que el verbo forzar es irregular y no se dice forcen sino fuercen.

Y en el asunto de fondo, con todo respeto también, tenemos una diferencia de opinión y la oposición, la Mesa Directiva incluida, está posicionando una serie de planteamientos para ayudar justo a que lo que decidamos sea rechazado, sea por el Poder Judicial revertido.

A nosotros nos queda claro que el Poder Judicial es lo que queda del viejo régimen, que está integrado, sobre todo, por designaciones del PRI y del PAN y que se oponen a cualquier medida que vaya encaminada a erradicar la corrupción y a erradicar el nepotismo y muchas lacras que hay ahí.

Cualquier ciudadano o ciudadana sabe que acudir al Poder Judicial en busca de justicia es tarea vana, porque como

nos lo comentó el fiscal general de la República, el 98, 99 por ciento de los delitos quedan impunes y el 96 por ciento de estos son responsabilidad, por cierto, de las fiscalías de los estados.

Entonces, en el mejor de los casos hay una diferencia de opinión sobre el tema, pero me parece temerario que la representación de Acción Nacional amague a la mayoría con llevarla al Comité de Ética por defender su posición y su visión de las cosas.

Sería bueno que leyera el artículo 61 constitucional que establece que ningún diputado o diputada puede ser reconvenido, muchos menos amenazado. Pueden proceder lo que quieran, es obvio quienes tienen voto ponderado en la Mesa Directiva. Los compañeros de Morena, que representan más de la mayoría absoluta de esta Cámara.

Nosotros no tenemos representación en la Mesa Directiva. Como una forma de protesta a la imposición en la Presidencia de la Mesa Directiva, a quien, con el apoyo de cuatro diputados del PRD, prestados, está en ese lugar, y por eso no votamos ahí, pero habríamos votado respaldando el orden del día tal como fue presentado.

Yo apoyo la posición de nuestro compañero Ignacio Mier, en el sentido de que ya iniciemos, porque tenemos mucho trabajo.

Y hago mía también la petición del diputado Montalvo, que de una vez se resuelva si va a haber sesión mañana, porque los del INE nos traen con lupa a las diputadas y diputados del movimiento y tenemos que cancelar los recorridos, anunciar que se cancelan, si como todo indica hay sesión en el día de mañana.

Por todas las razones que he expuesto, yo pediría que no se siga recurriendo a chicanas disfrazadas de preocupaciones, el debate en la Mesa Directiva está y esos documentos son públicos. El debate en la Junta de Coordinación Política está, esos documentos son públicos. Están añadidas las expresiones que aquí se han manifestado en el pleno y también son públicos y los podrán usar para tratar de echar atrás lo que decidamos aquí de mayoría. En esas condiciones estamos, qué le vamos a hacer. Iniciemos ya la sesión.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, por recordarme, diputado Fernández Noroña, que no di respuesta al planteamiento del diputado Montalvo.

Señalar que nuestro calendario legislativo incluye como día de sesión el día de mañana jueves 22. La semana anterior, habiendo sido considerado el día jueves para sesionar, la Junta de Coordinación Política acordó proponer que no se sesionara y oportunamente lo dio a conocer a la Mesa Directiva y nosotros hicimos la notificación correspondiente al Instituto Nacional Electoral. Pero el calendario electoral establece mañana como día de sesión y la próxima semana el calendario electoral incluye martes, miércoles y jueves 29 de abril. Por favor, diputado Marcos Aguilar.

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): Gracias, presidenta. Primero, y con absoluto respeto a su investidura, quiero manifestarle que lamento profundamente que se violente el principio de máxima publicidad, que esta misma Cámara en anteriores legislaturas ha aprobado para que se considere como una disposición obligatoria para los poderes de este país.

El conocer los nombres de los diputados es importante para el pueblo de México, con independencia de que tenemos representación tengo el derecho a solicitar los nombres y acepto su respuesta, pero no la comparto. Porque ese principio de máxima publicidad lo único que nos hace pensar es que se está haciendo algo a espaldas de la nación, en lo oscuro. Y perdóneme esa interpretación, por el gran respeto a la investidura que usted representa.

En segundo plano, quiero solicitarle a usted que, a través de Servicios Parlamentarios, me remita para compartirlo con los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el documento en el que consta la solicitud de la Junta con la firma de todos los coordinadores.

Fue remitido por el secretario ejecutivo, que no tiene calidad de diputado, pero que hoy no cuenta con la firma de los diputados, que juntos integran ese órgano de gobierno. Otra violación más al proceso legislativo.

Queremos ese documento para validar lo que hace unos minutos ha mencionado el coordinador parlamentario de Morena, a quien también le manifiesto mi absoluto respeto y que, cuando hace referencia con otras palabras a la dispensa de trámite, tenemos que aceptar que esa dispensa se refiere al proceso legislativo aquí en el pleno. Y me refiero a la declaratoria de publicidad, el turno y discusión inmediato. No así el proceso legislativo, que significa turnar a la Comisión de Justicia y, al mismo tiempo, a la de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión, que se cumpla con los tiempos que establece el Reglamento, se celebre la

sesión correspondiente y se emita la resolución legislativa. Posteriormente, se remita a usted, como presidenta de la Mesa Directiva y siga el cauce legislativo.

En ese sentido, lo que plantea el propio coordinador parlamentario de Morena, y con respeto se lo digo, no lo acepto. Todos tenemos la misma calidad, aunque con funciones distintas en la Cámara y, el hecho de que hayan realizado un acuerdo verbal, sí implica una violación al marco jurídico.

Y lo digo a la representación del PT, con respeto también. Lo que aquí está sucediendo no es un debate en relación al contenido de la minuta del Senado de la República, para eso habrá oportunidad. Nuestro interés no es retrasar, nuestro interés es que en el futuro esta Cámara de Diputados actúe conforme al marco jurídico y usted de manera magistral, ha expuesto un antecedente que a todos debe servirnos para evitar aprobar algo que en el futuro, a través de una acción de inconstitucionalidad, tendrá consecuencias muy serias para el Poder Legislativo.

Yo le pido, diputada presidenta, nuevamente con respeto y con apego al derecho parlamentario, que es de estricto cumplimiento y no tiene cabida a la interpretación, que eviten realizar este acto que atropella institucionalmente a las Comisiones de Justicia, Presupuesto y Cuenta Pública, y atropella al pleno de esta Cámara de Diputados.

Quienes tengan expresiones contra lo que señala el marco jurídico, están atentando contra el pueblo de México. Insisto, el debate sobre la minuta lo vamos a dar como corresponde, pero ese no es tema en este momento. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Presidenta, efectivamente sumarme a lo que se está solicitando por parte del compañero de Acción Nacional, que me antecede en la voz, en el siguiente punto que me parece fundamental.

La Comisión de Justicia, en estos momentos, se encuentra debatiendo la Ley General, de la Fiscalía General de la República –valga la redundancia– y está citada en una sesión extraordinaria con el único punto del orden del día que tiene que ver con la discusión y aprobación del

dictamen de esa legislación, que así se conoce, aunque abarque muchísimas más, 65 si mal no recuerdo, y que ayer se tuvo que regresar porque no logró la mayoría absoluta que se requiere en una votación de comisiones, para poder venir al pleno.

Entonces, si ahorita se está por fin abriendo un espacio para escuchar a las víctimas que están siendo violentadas en sus derechos con en esta propuesta que se hace de legislación a la Fiscalía y, posteriormente se irá al debate dentro de la Comisión de Justicia si se aprueba o no ese dictamen, si logra la mayoría absoluta para venir aquí al pleno.

Nos parece, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario institucional, pues sí verdaderamente un atropello que se quiera incluir en el orden del día, no únicamente este dictamen que todavía no está aprobado, sino el de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así conocido, porque ni siquiera se ha citado a la comisión para poder debatir.

El tema que se verá, como es de todas y todos conocido, no es menor, es simple y sencillamente si se va a dar un golpe de Estado a través de una absoluta inconstitucionalidad de prorrogar un mandato al presidente, al ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia, en contra de lo que expresamente dice la Constitución que debería ser de cuatro años, para que sea de seis años, algo nunca antes visto en esta nación.

Y se ha tenido noticia, no únicamente en la Comisión de Justicia, de la cual yo formaba parte hasta hace poco tiempo, sino también en Mesa Directiva, en lo personal, de la intención que tienen diversos colectivos, diversos especialistas, barras y colegios de abogados, en tener un parlamento abierto para poder debatir particularmente esta parte de la reforma que estoy yo mencionando, que es a todas luces inconstitucional. No únicamente porque va en contra –como lo acabo de mencionar–, sino también porque estamos invadiendo o tratando de invadir la esfera competencial de otro de los Poderes, como lo es el Poder Judicial y se pretende hacer por la puerta trasera a través de un transitorio.

Entonces, para este dictamen que se está proponiendo aquí, que se enliste como previsión y que se estaría solicitando que no corra el curso parlamentario que debe correr cualquier dictamen, pero más aún uno de estas características, deberíamos de apegarnos al Reglamento que nos rige para

poder dar el debate en perfecto orden, en perfecto apego a derecho. Y que ya cuando la mayoría decida votar, si es que lo van a hacer, yo todavía tengo mis esperanzas de que no lo hagan, solapar esta inconstitucionalidad, al menos se haya cumplido perfectamente con el proceso parlamentario que se requiere. Porque si no, no únicamente tendrá esa inconstitucionalidad, sino también tendrá vicios de haber violado nuestra legislación interna y por eso también podrá ser recurrida.

No le vemos la necesidad de estas prisas. Démonos los tiempos del debate parlamentario. Démonos los tiempos que deben correr a través de nuestro Reglamento. Abramos a la ciudadanía, como lo hemos hecho en esta LXIV Legislatura, para escucharlos a través de parlamentos abiertos. Acerquémonos a la ciudadanía, como aquí siempre se ha dicho que se debe hacer, escuchemos, repito. Y una vez terminado el trámite, traigámoslo al pleno y que ya sea la mayoría la que decida, si efectivamente decide darle cauce legal a este atropello o no. Sería cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Ha solicitado la palabra el diputado Rubén Cayetano García y después la diputada Pilar Ortega. A ver, el diputado Fernández Noroña también ha solicitado la palabra. Una vez que haya concluido con estas tres participaciones, vamos a seguir adelante en esta sesión. No podemos anticipar, por más interesantes que sean los temas que estamos tratando, de relevancia e importancia trascendental para la vida interna de la Cámara de Diputados y para la sociedad mexicana en su conjunto. Tenemos que seguir adelante con nuestro orden del día del día de hoy. Por favor, diputado Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Gracias, presidenta. Qué bueno que se abre este espacio de debate, aunque no se sabe específicamente para qué, pero como le dio tres minutos a quien me antecedió en la palabra, qué bueno porque a mí me gusta mucho hablar.

Mire, nada más precisar. Anda extraviada quien me precedió en el uso de la palabra, que formo parte, efectivamente, de la Comisión de Justicia, cuando refiere que nosotros no escuchamos a las víctimas. Estuvimos tres días, en algunos casos más de seis, siete, ocho horas de parlamento abierto y todavía seguimos escuchando a las víctimas.

Ahorita la Comisión de Justicia, de la que formo parte, está sesionando. Y precisamente porque nosotros hemos

aperturado escuchar a los colectivos, a las víctimas en este trámite legislativo de la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

Tenemos diferencias, precisamente en Morena, pero es nuestra riqueza democrática. Porque aquí no hay pensamiento único, aquí no tenemos línea y eso precisamente es lo sustancial en el asunto legislativo. Pero como es temporada electoral, se quieren asumir que ellos son los únicos que defienden a las víctimas cuando criaron un país de corrupción que degradó las instituciones de procuración e impartición de justicia. Y que, además, dejaron un cementerio de fosas clandestinas en nuestro país.

No se vale, hay que tener claridad. Hablemos con base en lo que establece el Reglamento, sí, pero también los precedentes. Para aprobar o para darle curso a un acta, a un asunto del orden del día, incluyendo los asuntos que se tienen que deliberar aquí, como son estos dictámenes que van a salir de la Comisión de Justicia. Pero no asumamos lo otro, que solamente sirve para desinformar aprovechando el uso de la palabra, desinformar y lucrar políticamente porque es temporada electoral.

Presidenta Sauri, en esa parte sí nosotros nos deslindamos de toda esta práctica aberrante, chicanera, que es dilatoria para impedir que esta Cámara de Diputados, parte del Poder Legislativo, asuma sus responsabilidades y legisle en favor del pueblo de México. Démosle trámite y vayamos adelante, incluyendo los asuntos que nosotros, en la Comisión de Justicia estamos deliberando, pero que seguramente vamos a sacar adelante. Es cuanto. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, entiendo que usted está solicitando la palabra por alusiones personales, según me indican. Si es por esa razón, tiene usted la palabra.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Sí, efectivamente. Porque si al referirse a la diputada que lo antecedió en la voz mi querido amigo el diputado Cayetano, pues por supuesto soy yo, presidenta. Entonces decir que sí es por alusiones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante entonces.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Muchas gracias. Bueno, pues, primero que nada, comentar que me gustaría estar extraviada y que efectivamente esto fuera un sueño terrible y que se fueran a llevar a cabo los procesos como se deben hacer. Pero lo que estamos viendo es que no es así. Estoy perfectamente enterada y estuve muy pendiente de los parlamentos abiertos que se han llevado a cabo para las víctimas. Pero no es únicamente el tema de escuchar a las víctimas, presidenta y compañeras y compañeros. Es el tema de hacer caso a lo que nos vienen a decir en los parlamentos abiertos.

Ya hasta pena nos debería dar invitar a las personas a que vengan a compartirnos de sus experiencias terribles y dolorosísimas en este caso, que son las víctimas, para que no les hagamos caso y para que se diga que efectivamente otra vez no serán escuchados, no se les moverá una coma y tendremos un retroceso, a dicho de las víctimas, porque estuve pendiente de lo que dijeron en los parlamentos, de 30 años en el sistema acusatorio oral en cuanto a derecho de las víctimas, que habían logrado construir, como aquí mucho lo han dicho y se han llenado la boca, con sangre y lágrimas, que eso sí es cierto.

Y de fosas que se dejaron en otras administraciones, no quiero ni entrar en ese tema, presidenta, no solo porque se están muriendo 12 mujeres por feminicidio al día, actualmente. No solo porque ha sido el año en el que se ha estado rompiendo un récord de homicidios, sino por la terrible muerte que ha habido por el pésimo manejo que ha dado este gobierno a la pandemia de covid.

Entonces cuando termine este gobierno, que esperemos no quieran también prorrogar a través de un transitorio, contaremos tristemente los muertos, contaremos tristemente las fosas y creo que vamos a palidecer los gobiernos anteriores ante la terrible mortandad que dejará el gobierno actual. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Adelante, diputada Pilar Ortega, por favor.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez (desde la curul): Gracias, presidenta. Pues referirme justamente a que en este momento en la Comisión de Justicia estamos llevando a cabo un ejercicio de discusión sobre un dictamen que ustedes conocen, que tiene que ver con la

Ley de la Fiscalía General de la República y, efectivamente, como lo hemos hecho en todos los ejercicios respecto de iniciativas o proyectos de dictamen que tienen un alcance tan importante como el de la Fiscalía, siempre hemos abierto el diálogo, siempre ha habido un acuerdo entre los integrantes de la comisión, siempre en el sentido de escuchar.

Y la semana pasada escuchamos, justamente, un parlamento abierto por mucho tiempo a no solamente a las víctimas, escuchamos colectivos, escuchamos académicos, escuchamos expertos, escuchamos funcionarios del propio gobierno sobre el tema que hoy estamos, todavía, discutiendo hoy.

Se abrió un espacio para que distintos representantes de familias de personas desaparecidas pudieran comparecer ante la propia comisión y hacerse escuchar sobre sus planteamientos. Yo, en ese sentido coincido con lo que ha dicho el diputado Rubén Cayetano, en la Comisión de Justicia escuchamos, en la Comisión de Justicia abrimos el diálogo. No siempre esto se puede traducir en un cambio en las modificaciones legales, pero hemos respetado el Reglamento, hemos respetado la Ley del Congreso, la ley que nos rige y ese también ha sido nuestro objetivo, que los instrumentos legislativos que pasan por la comisión tengan un cauce reglamentario.

Aquí también hemos tenido fuertes debates, no siempre hemos estado de acuerdo unos y otros, ha habido debates muy intensos y eso no ha impedido que sigamos el cauce de los procedimientos reglamentarios.

Hoy, nos enteramos hace unos momentos que estábamos justamente en comisión, que se estaba estableciendo esta modificación, en donde, primero que nada, la Mesa Directiva que el día de ayer nos turna como comisión esta minuta del Senado de la República sobre el Poder Judicial, hoy lo que se estaría planteando es que la sesión se lleve a cabo el día de mañana, cuando todavía no concluimos el proceso en el que estamos hoy metidos, que es el tema de la Fiscalía General.

Todavía la comisión no convoca a Mesa Directiva, todavía la comisión no tiene dictamen, todavía la comisión no sesiona. Entonces en consecuencia yo pediría respeto a la Comisión de Justicia, respeto a sus integrantes y respeto a los acuerdos que tenemos que llevar a cabo quienes integramos la comisión, porque somos quienes integramos la comisión quienes tenemos la responsabilidad

reglamentaria y legal de conducir el tema de cómo se procesan los dictámenes.

Nunca hemos sido una comisión obstruccionista, hemos sido una comisión que construye, siempre hemos sido una comisión que construye acuerdos y hemos sido una comisión que respeta los reglamentos, y de la misma manera pedimos que se respete el reglamento, que se respete la norma que rige a este Congreso y que en consecuencia se permita que sea la comisión, conforme lo marcan nuestras disposiciones que rigen a este Congreso, quienes definan el proceso que va a llevar este dictamen, no la Mesa Directiva, no la Junta de Coordinación Política, sino la propia comisión. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Diputado Fernández Noroña, por favor. Efectivamente, diputado, usted fue aludido. Tiene usted el uso de la palabra. Diputado Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Gracias, presidente, qué bueno que ha hecho las precisiones la compañera Pilar Ortega, presidenta de la Comisión de Justicia, y con eso se aclara lo que se había referido con antelación respecto al asunto de nuestro trabajo en comisiones.

Es muy importante precisar lo siguiente, derivado de lo que ha dicho nuestra compañera Pilar Ortega. Nosotros ya tenemos un acuerdo, está sostenido por los integrantes de la Junta Directiva, presidenta y secretarios en la Comisión de Justicia, que inmediatamente en cuanto concluya la aprobación o el asunto de la Fiscalía General de la República, vamos inmediatamente a llevar a cabo la siguiente sesión, que ya tiene que ver con la reforma al artículo transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Entonces no es óbice mencionarlo aquí y como argumentos presentarlos para efecto de que, como está establecido en el orden del día, continuemos con el proceso legislativo y el curso de la sesión, en esta Cámara de Diputados. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Y, como señalé, la última participación estará a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña. Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Le agradezco, diputada Sauri. He

comentado en tribuna mi desespero, que no encuentro la palabra fuerte, suficientemente fuerte, para definir a la oposición. He usado hipocresía y yo creo que hoy estamos viviendo un ejemplo acabadísimo de esa actitud hipócrita.

Se dicen preocupados del proceso legislativo nos alertan, nos cuidan, quieren que hagamos las cosas de tal manera que no se nos revierta lo que estamos decidiendo. Hipócritas, están argumentando justo para que eso suceda, están boicoteando la tarea legislativa, están urgidos de que no aprobemos la reforma a la fiscalía, a la Ley de la Fiscalía General, y no aprobemos la reforma al Poder Judicial.

La Junta de Coordinación Política, junto con la Comisión de Justicia, recibió al fiscal Gertz Manero, no hubo ni una sola de las expresiones que aquí se han manifestado, ni una sola. Todo mundo –que buena reforma, que buen planteamiento, cuente con nosotros fiscal, hay alguna preocupación–, se dijo, hay alguna preocupación sobre el tema de víctimas, pero de ninguna manera se planteó que no estaban siendo escuchadas, que estaban siendo atropelladas, que no estaban siendo incorporados. Se planteó alguna preocupación que, insisto, se comentó que se retomaría y va a estar, va a estar en las reservas que se presenten al pleno sin ninguna duda, pero lo que están haciendo es tratar de evitar que se discutan ambas reformas.

Y están espantando además con el petate del muerto, que vamos a ampliar el mandato del compañero presidente, como aquí en tribuna lo hicieron hipócritamente también cuando por primera vez en la vida acordamos un marco para la revocación del mandato. Ojalá, lo hubiéramos tenido con Peña. Ojalá, lo hubiéramos tenido con el Comandante Borolas.

Dijeron que se quería reelegir el compañero presidente cuando era revocación. Aquí aprobamos que fuera en la elección de junio esa revocación y el Senado con la oposición lo mandó hasta marzo de 2022, por medio a que apareciera el nombre del compañero presidente en las elecciones del 6 de junio.

Así es que están actuando con hipocresía, que digan con toda franqueza que no quieren que estas leyes se debatan, quisieran parlamento abierto por cinco años para que no decidiéramos nada, para que no hiciéramos las cosas que fortalezcan la impartición de justicia. Y cierro, hablan de las víctimas y lo que no dicen es que quieren cargarle al

gobierno federal todas las responsabilidades. Que quieren evadir las fiscalías de los estados y los gobiernos de los estados su responsabilidad con el apoyo a las víctimas y que quieren que el gobierno federal se haga cargo de todo, absolutamente de todo, lo cual es incorrecto.

Ya lo dije, el fiscal general Gertz Manero nos dijo, 96 por ciento de los delitos son responsabilidad de las fiscalías de los estados y no hacen absolutamente nada.

Por lo tanto, las víctimas de esos delitos son responsabilidad de estas fiscalías y de los gobiernos de los estados, no del gobierno federal y se está, insisto, actuando con demagogia, como aquí bien se ha planteado, pensando en el proceso electoral, pero quien no los conoce que los compre. La gente tiene muy claro quién es el PRI, el PAN y sus achichincles del PRD. Eso quedará claro en las urnas el próximo 6 de junio. Muchas gracias.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría, en votación económica, si en términos del artículo 96 del Reglamento se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veinte de abril de dos mil veintiuno, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos sesenta y nueve diputadas y diputados, a las

trece horas con veintisiete minutos del martes veinte de abril de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

La Presidencia informa a la Asamblea que el pasado domingo dieciocho de abril del presente año, falleció la doctora Alicia Arellano Tapia, quien fuera diputada federal propietaria en la Cuadragésima Quinta Legislatura, correspondiente al año de mil novecientos sesenta y uno a mil novecientos sesenta y cuatro; una de las dos primeras mujeres senadoras del país, junto con María Lavalle Urbina, en la Cuadragésima Sexta Legislatura; primera mujer alcaldesa de Magdalena de Kino y posteriormente de Hermosillo, en el estado de Sonora; y gran luchadora social y pionera en la participación de las mujeres en la política nacional, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva, de esta, la Legislatura de la Paridad de Género, de la Cámara de Diputados, envía sus condolencias a sus hijas Alicia y Claudia Pavlovich Arellano, así como a su familia y amigos. Acto seguido, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) Del diputado Óscar Jiménez Rayón, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió de la diputada y los diputados: Hirepan Maya Martínez, Anita Sánchez Castro, y Juan Ángel Bautista Bravo, todos de

Morena, oficios por los que renuncian a los apoyos económicos a que tienen derecho, de conformidad con lo dispuesto en los artículos veinte, numeral dos, inciso k), y veintitrés de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el numeral sexto, último párrafo del Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen las disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral dos mil veinte - dos mil veintiuno, publicado en la Gaceta Parlamentaria, el veintiséis de noviembre de dos mil veinte. De enterado, comuníquense.

b) Del diputado Julio Carranza Aréas, de Morena, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del veinte de abril del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de marzo de dos mil veintiuno, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de marzo de dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

d) Del Servicio de Administración Tributaria, por la que informa que, durante el mes de marzo de dos mil veintiuno, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes, para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo, los cuales se encuentran contabilizados en las unidades de medida respectivas. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

e) De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por la que remite el informe de resultados de la auditoría interna a su matrícula, correspondiente al primer trimestre del año dos mil veintiuno. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para fortalecer las acciones

que ayuden a promover el respeto de los ciclistas en las zonas urbanas. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

g) De la Secretaría de Justicia, y Derechos Humanos del Estado de México, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que se garantice el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con algún tipo de discapacidad. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

Se da cuenta con oficio de las diputadas y los diputados:

- Juana Carrillo Luna, de Morena, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en la quinta circunscripción plurinominal, a partir del veintitrés de abril y hasta el veinte de junio del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.
- Laura Angélica Rojas Hernández, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en la quinta circunscripción plurinominal, a partir del veintiocho de abril y hasta el siete de junio del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.
- Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el octavo distrito electoral del estado de Guanajuato, a partir del veinte de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.
- Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, del Partido Verde Ecologista de México, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el segundo distrito electoral del estado de Zacatecas, a partir del veinte y hasta el veintisiete de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

Desde sus curules, intervienen la diputada y el diputado, para referirse a la solicitud de licencia y reconocer la labor legislativa de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, quien fungió como presidenta de la Mesa Directiva, durante el segundo periodo de sesiones ordinarias de la Sexagésima

Cuarta Legislatura: Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; y Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia dirige un mensaje en nombre de la Mesa Directiva, reconociendo la labor legislativa de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández.

Finalmente, desde sus curules intervienen la diputada y el diputado: Jose Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional; también para referirse a la solicitud de licencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, a quien reconocen su labor legislativa.

La Presidencia hace saber al Pleno que se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones, los ciudadanos:

- César Raymundo Gómez García, diputado federal, electo en el octavo distrito electoral del estado de Guanajuato; y
- J. Jesús Mendoza Torres, diputado federal, electo en el cuarto distrito electoral del estado de Michoacán.

Acto seguido, designa una comisión para que los acompañen al interior del Recinto Legislativo, rinden protesta de ley y entran en funciones.

a) De la Cámara de Senadores, por la que remite minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo ciento veintitrés Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las Fracciones Primera y Segunda del Artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y del Código Federal de Procedimientos Civiles. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se

encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules y en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se revoca el acuerdo aprobado por la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, con fecha doce de marzo de dos mil veintiuno, por el que se suspende la tramitación del procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/02/2020, y complementaria; acto seguido y previo al desahogo del presente asunto, informa, para efectos de que conste en el acta de la presente sesión, su petición a la Sección Instructora de esta Soberanía para que atienda los resolutiveos contenidos en la sentencia IN5/2021 y para que no exceda lo ordenado por la resolución antes referida.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y a los diputados: Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, de Encuentro Social; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano; Alfredo Porras Domínguez, del Partido del Trabajo; Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional; Marco Antonio Hernández Arellano, del Partido Acción Nacional; y Pablo Gómez Álvarez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, por consiguiente, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del Acuerdo.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Hugo Rafael Ruiz Lustre, de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del Acuerdo; José Francisco Esquitin Alonso, de Encuentro Social, para solicitar el registro de su voto a favor del Acuerdo; Carlos Iván Ayala Bobadilla, de

Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del Acuerdo; Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del Acuerdo; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, para solicitar el registro de su voto en contra del Acuerdo; Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, quien había votado en contra del Acuerdo y solicita la cancelación del mismo; Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo, para solicitar el registro de su voto en contra del Acuerdo; Alejandro Mojica Toledo, de Morena, quien voto en contra del Acuerdo, por lo que solicita se modifique el sentido de su voto y se registre a favor; Miguel Ángel Chico Herrera, de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del Acuerdo; Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, quien había votado en abstención del Acuerdo y solicita la cancelación del mismo; Javier Manzano Salazar, de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del Acuerdo; Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Partido Acción Nacional, para solicitar la cancelación de voto; y María Martha García Flores, de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del Acuerdo. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores y cancelará el voto de los legisladores que así, lo solicitaron.

En votación nominal, por doscientos sesenta votos a favor, cuarenta en contra, y nueve abstenciones, se aprueba el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se revoca el acuerdo aprobado por la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, con fecha doce de marzo de dos mil veintiuno, por el que se suspende la tramitación del procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/02/2020, y complementaria. Comuníquense. La Presidencia instruye que la votación del mismo quede asentada en al acta de la presente sesión. (Anexo I) *(La votación podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Desde su curul, interviene el diputado Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia que se confirme el sentido de su voto en contra del Acuerdo. La Presidencia informa que, tanto sus expresiones como la emisión del sentido de su voto será contabilizado, mismos que, quedarán asentados en el acta de la presente sesión y serán insertados íntegramente en el Diario de los Debates.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Pueblos Indígenas con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se autoriza que el dictamen antes referido, se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto:

- De las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Pueblos Indígenas, por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de las Comisiones, a la diputada y al diputado: Jaime Humberto Pérez Bernabe; e Irma Juan Carlos.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y los diputados: Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecológico de México; Jorge Casarrubias Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática; Claudia Báez Ruiz, de Encuentro Social; Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano; María Roselia Jiménez Pérez, del Partido del Trabajo; Jesús Wenceslao Rangel de la O, del Partido Revolucionario Institucional; Claudia Patricia Torres López, del Partido Acción Nacional; e Inés Parra Juárez, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Inés Parra Juárez, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados, para hablar en pro: Bonifacio Aguilar Linda, de Morena; Mayusa Isolina González Cauich, del Partido Revolucionario Institucional.

Presidencia del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

Alfredo Vázquez Vázquez, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Ariel Rodríguez Vázquez, de Movimiento Ciudadano; y Rubén Cayetano García, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Para rectificación de hechos, intervienen, desde la curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, la diputada y el diputado: Clementina Martha Dekker Gómez, del Partido del Trabajo; y Porfirio Muñoz Ledo, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: tres, cinco, siete, ocho, nueve, diez, doce, trece, catorce, diecisiete, veinte, cuarenta y cuatro, cuarenta y seis, cuarenta y nueve, cincuenta y uno, setenta y nueve, ochenta y uno, y noventa; así como la propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

En votación nominal, por cuatrocientos sesenta y seis votos a favor, y tres abstenciones, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

**Presidencia del diputado
Raúl Eduardo Bonifaz Moedano**

La Presidencia recuerda a las oradoras y a los oradores que hagan uso de la voz para presentar sus propuestas de modificación en Tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, que deberán ilustrar a la Asamblea sobre el contenido de su reserva.

Se continúa con la discusión en lo particular de los artículos reservados, por consiguiente, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y a los diputados:

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

- Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, a los artículos tres, y ochenta y uno. En votación económica, se admiten a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y al diputado para hablar: en contra Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; en pro Irma Juan Carlos, de Morena; en contra Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional; y en pro Rubén Cayetano García, de Morena.

Desde su curul, intervienen los diputados: Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de ilustración, respecto a la técnica legislativa en los términos utilizados en la propuesta de modificación; la Presidencia hace aclaraciones; y para responder alusiones personales, el diputado Rubén Cayetano García, de Morena.

Para hablar en contra Ariel Rodríguez Vázquez, de Movimiento Ciudadano; y en pro Araceli Ocampo Manzanares, de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidas las propuestas de modificación y, de la misma manera, se aceptan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

La Presidencia agradece la presencia en el Salón de Sesiones, del ciudadano Gustavo Estrada Hernández, campeón estatal paralímpico de cien metros y salto de longitud, invitado por el diputado Armando González Escoto, y la diputada Carolina García Aguilar, ambos de Encuentro Social.

- Mayusa Isolina González Cauich, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cinco, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Rafael Alejandro Serna Vega, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia se dé lectura a las propuestas de modificación presentadas, mismas que corresponden a los artículos cinco, nueve, diez, y doce. La Secretaría da lectura. En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos cinco, nueve, diez, y doce; e instruye que el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos cinco, diez, doce, diecisiete, cuarenta y nueve, y setenta y nueve, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Mayusa Isolina González Cauich, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos siete, ocho, doce, y trece, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena, al artículo trece, quien hace del conocimiento de la Presidencia que realizó modificación a la reserva, por lo que le hará llegar el texto con los cambios señalados. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación

económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena, retiró su propuesta de modificación al artículo catorce.

- Mayusa Isolina González Cauich, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos veinte, cuarenta y cuatro, y cuarenta y seis, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, al artículo cincuenta y uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo noventa, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, para presentar propuesta de adición de un artículo sexto transitorio. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida.

Para rectificación de hechos, intervienen, desde su curul las diputadas: Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del Partido Revolucionario Institucional; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Irma Juan Carlos, y María del Carmen Almeida Navarro, ambas de Morena; y Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; y para responder alusiones personales, interviene la diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de procedimiento, respecto al otorgamiento del uso de la voz para rectificación de hechos. La Presidencia hace aclaraciones.

En votación económica, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos:

- En términos del dictamen los artículos: cinco, siete, ocho, nueve, diez, doce, trece, catorce, diecisiete, veinte, cuarenta y cuatro, cuarenta y seis, cuarenta y nueve, cincuenta y uno, setenta y nueve, y noventa; y
- Con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, los artículos: tres, trece, y ochenta y uno, así como la propuesta de adición de un artículo sexto transitorio al proyecto de decreto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen los diputados: Rafael Hernández Villalpando, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la Asamblea; y J. Jesús Mendoza Torres, del Partido Acción Nacional, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por trescientos nueve votos a favor, ciento cuarenta y seis en contra, y tres abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita

la minuta a la Cámara de Senadores, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona un Título Décimo al Reglamento de la Cámara de Diputados.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que el dictamen antes referido, se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se adiciona un Título Décimo al Reglamento de la Cámara de Diputados.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Marcos Aguilar Vega.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y el diputado: Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; Carolina García Aguilar, de Encuentro Social; Irene García Martínez, de Movimiento Ciudadano; Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; María del Carmen Mata Valenzuela, del Partido Revolucionario Institucional; y José Carlos Marroquín Gómez, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado José Carlos Marroquín Gómez, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra para hablar en pro, a la diputada, Alejandra Ramírez Rodríguez, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Para rectificación de hechos, interviene, desde la curul, la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, de Morena.

Toda vez que no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: María Teresa López Pérez, y Samuel Herrera Chávez, ambos de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta votos a favor, y una abstención, se aprueba por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un Título Décimo al Reglamento de la Cámara de Diputados. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del “Veintiuno de abril de mil novecientos catorce, Aniversario de la Gesta Heroica de Veracruz”, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y a los diputados: Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México;

Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; Alba Silvia García Paredes, de Encuentro Social; Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Juan Ortíz Guarneros, del Partido Revolucionario Institucional; Ismael Sánchez Hernández, del Partido Acción Nacional; y José Ignacio Vázquez Sánchez, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, de Morena, oficio por el que renuncia a los apoyos económicos a que tiene derecho, de conformidad con lo dispuesto en los artículos veinte, numeral dos, inciso k), y veintitrés de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el numeral sexto, último párrafo del Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen las disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral dos mil veinte - dos mil veintiuno, publicado en la Gaceta Parlamentaria, el veintiséis de noviembre de dos mil veinte. De enterado, comuníquese.

Se da cuenta con comunicación de la Mesa Directiva, por la que informa que se solicitó modificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto y de proposición con punto de acuerdo, a saber:

- Por el que se adiciona diversas disposiciones a la Ley de Recompensas de la Armada de México, presentada por el diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, y suscrita por la diputada Karem Zobeida Vargas Pelayo, del Partido de la Revolución Democrática, y legisladores integrantes de Morena, del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, y del Partido del Trabajo, el dieciocho de marzo de dos mil veintiuno. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de la iniciativa, para quedar como sigue: se turna a la Comisión de Marina, para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios.
- Por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a la Comisión Nacional del Agua, y a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio

Ambiente del Sector Hidrocarburos, a transparentar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de exploración y extracción de hidrocarburos en yacimientos no convencionales; así como a las comisiones dictaminadoras de esta Cámara de Diputados, a continuar con el análisis y discusión de las iniciativas de ley para prohibir la práctica del fracking en México, presentada por la diputada Laura Mónica Guerra Navarro, de Morena, el veintitrés de marzo de dos mil veintiuno. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de la proposición con punto de acuerdo, para quedar como sigue: se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las veinte horas con cuarenta y un minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana miércoles veintiuno de abril de dos mil veintiuno, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las ocho horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El diputado Manuel Huerta, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó el uso de la palabra para hacer observaciones al acta. Adelante, diputado.

El diputado Manuel Huerta Martínez (desde la curul): Muchas gracias, diputada. Para solicitar a usted su intervención para consultar a los integrantes de la Jucopo y de los grupos parlamentarios para que bien, a través de su conducto atraiga los dictámenes en materia de control de tabaco que están listos para su discusión y eventual votación, toda vez que los parlamentos abiertos que se hicieron y aquí está la publicación el día de hoy, de un periódico, en la cual se está viendo a nuestra Comisión de Salud con muy baja productividad.

Y cuando nosotros realmente tenemos algo que vale la pena, parece que la salud en esta legislatura no es un tema importante. Aquí, hago una vez el hincapié a que se tome en cuenta este tema de la Ley General del Tabaco para que la votemos. Muchas gracias, señora presidenta, agradezco de antemano su colaboración y sus consideraciones. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Huerta. Sin embargo, al no guardar relación estricta con el acta de la sesión anterior, queda consignado en el Diario de los Debates. Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se recibieron...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perdón. Permítame, nada más que hay una parte que omití. Con las comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se recibieron comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitados por el Grupo Parlamentario Morena.

- Que el diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, cause baja como secretario de la Comisión de Justicia.
- Que el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, cause alta como secretario en la Comisión de Justicia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 21 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los siguientes movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Alfredo Vázquez Vázquez, cause alta como secretario en la Comisión de Pueblos Indígenas.
- Que el diputado Alfredo Vázquez Vázquez, cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos Frontera Sur.
- Que el diputado Alfredo Vázquez Vázquez, cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos Migratorios.

- Que el diputado Marco Antonio Carbajal Miranda, cause alta como secretario en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que el diputado Marco Antonio Carbajal Miranda, cause alta como integrante en la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.
- Que el diputado Marco Antonio Carbajal Miranda, cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 21 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los siguientes movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que la diputada María Elizabeth Díaz García, cause baja como integrante de la Comisión de Justicia.
- Que el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, cause alta como integrante en la Comisión de Justicia.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 21 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Montserrat Navarro Pérez, cause baja como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que la diputada Montserrat Navarro Pérez, cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación y Población.
- Que el diputado José Carlos Marroquín Gómez, cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación y Población.
- Que la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, cause baja como integrante de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 21 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los siguientes movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Sandra Simey Olvera Bautista, cause baja como integrante de la Comisión de Salud.
- Que la diputada María Guillermina Alvarado Moreno, cause alta como secretaria en la Comisión de Gobernación.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 21 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados y comuníquense. Adelante, la Secretaría.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se recibieron oficios de los diputados Jorge Arturo Argüelles Victorero, Martha Elena García Gómez, René Juárez Cisneros, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano y César Agustín Hernández Pérez, por los que solicitan el retiro de iniciativas y proposición.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, Jorge Arturo Argüelles Victorero, diputado federal, coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro de la iniciativa a continuación mencionada:

-Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.

- Presentada: el 27 de octubre de 2020

-Turnada: a la Comisión de Seguridad Pública

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dicho proyecto legislativo. Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 20 de abril de 2021.— Diputado Jorge Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio de la presente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, y el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones para hacer efectivo el derecho del retiro de los siguientes proyectos legislativos:

- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 49 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y

Adolescentes, suscrito por una servidora, turnada a la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

- Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, a través del SIPINNA, a implementar medidas para salvaguardar el derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal de la niñez, suscrito por una servidora, turnada a la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Sin más por el momento, en espera de que mi solicitud sea considerada, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril de 2021.— Diputada Martha Elena García Gómez (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona un párrafo segundo al artículo 350 Bis-6 de la Ley General de Salud, en materia de muerte fetal e identificación de carácter voluntario, la cual fue inscrita en el orden del día de fecha 31 de marzo del 2020 publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XXIII, número 5490, martes 31 de marzo de 2020, presentada por la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Lo anterior para su conocimiento y los efectos conducentes.

Cámara de Diputados, a 20 de abril de 2021.— Diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Sirvan estas líneas para enviarle un cordial saludo. Quien suscribe, diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro del asunto a continuación mencionado:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2 Bis de la Ley de Migración, con fecha de presentación 6 de octubre de 2020 y con turno a la Comisión de Asuntos Migratorios.

Lo anterior, con la finalidad de robustecer y ampliar los argumentos para la mejora de dicho proyecto legislativo.

En espera de contar con su valioso apoyo, reciba mi más distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril del 2021.— Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por medio del presente escrito vengo a solicitar sea retirada la iniciativa que reforma los artículos 41, 54 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ampliar de 3 a 5 por ciento el porcentaje de votación nacional mínima, publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 5668-XII, del martes 8 de diciembre de 2020.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 20 de abril de 2021.— Diputado César Agustín Hernández Pérez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por medio del presente escrito vengo a solicitar sea retirada la iniciativa que adiciona el artículo 186 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 5668-XII, del martes 8 de diciembre de 2020

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 14 de abril de 2021.— Diputado César Agustín Hernández Pérez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por medio del presente escrito vengo a solicitar sea retirada la iniciativa que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de establecer categóricamente un límite de síndicos y regidores para cada uno de los municipios que hay en los 31 estados que integran la República, publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 5600-IV, del martes 1 de septiembre de 2020.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 14 de abril de 2021.— Diputado César Agustín Hernández Pérez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por medio del presente escrito vengo a solicitar sea retirada la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 115 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 5457-VI, del jueves 13 de febrero de 2020.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 20 de abril de 2021.— Diputado César Agustín Hernández Pérez (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se recibió oficio del diputado Marco Antonio Medina Pérez, por el que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del 22 de abril del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura.— Presente.

Distinguida diputada presidenta:

Quien suscribe, diputado con licencia Marco Antonio Medina Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura, con fundamento en el artículo 16, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunico mi reincorporación al ejercicio de las actividades legislativas como diputado federal a partir del día jueves 22 de abril de 2021.

Por tal virtud, le pido amablemente realice los trámites necesarios con el objeto de que me sea concedida la reincorporación.

Sin más por el momento, le mando un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, martes 20 de abril de 2021.— Marco Antonio Medina Pérez (rúbrica), diputado federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Comuníquense y actualícense los registros parlamentarios.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con la solicitud de licencia del diputado Jacobo David Cheja Alfaro.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito, Jacobo David Cheja Alfaro, diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura, con fundamento en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; artículo 12, numeral 1, fracción III; y artículo 13, numerales 1, 2 y 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar licencia al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del día 27 de abril al día 7 de junio del 2021.

Lo anterior, con el propósito de que sea sometida a consideración ante el pleno de esta Cámara de Diputados en la siguiente sesión de ese órgano legislativo, para los trámites constitucionales y legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de abril de 2021.— Diputado Jacobo David Cheja Alfaro (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría poner el acuerdo a consideración de la asamblea.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Único. Se concede licencia al diputado Jacobo David Cheja Alfaro, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la quinta circunscripción plurinominal, del 27 de abril al 7 de junio del año en curso.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada, y comuníquese.

Pido a la Secretaría dar cuenta con la solicitud de licencia del diputado David Orihuela Nava.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores, previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, así como la fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal a partir del día 22 de abril del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de abril de 2021.— Diputado David Orihuela Nava (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría poner el acuerdo a consideración de la asamblea.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Acuerdo.

Primero. Se concede licencia, por tiempo indefinido, al diputado David Orihuela Nava, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el 23 distrito electoral del Estado de México, a partir del 22 de abril del año en curso.

Segundo. Llámese al suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada. Y comuníquese.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE HIDROCARBUROS, PUBLICADA
EN EL DOF EL 11 DE AGOSTO DE 2014

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE SALUD Y LEY DE ASISTENCIA SOCIAL

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud que se ha cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se consulta si se autoriza que los dictámenes antes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DE HIDROCARBUROS, PUBLICADA
EN EL DOF EL 11 DE AGOSTO DE 2014

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra

para fundamentar el dictamen, el diputado Manuel Rodríguez González, hasta por cinco minutos.

El diputado Manuel Rodríguez González: Buenas tardes. Con su venia, presidenta. Honorable asamblea de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, acudo a esta tribuna a someter a consideración de esta soberanía el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo transitorio décimo tercero de la Ley de Hidrocarburos.

Con la incursión de las empresas privadas en el sector energético, a partir de la reforma constitucional de 2013 se estableció una regulación asimétrica para limitar el poder dominante de Pemex, en tanto se lograra una mayor participación de agentes económicos que propiciaran el desarrollo eficiente y competitivo de los mercados.

En este contexto la Ley de Hidrocarburos facultó transitoriamente a la Comisión Reguladora de Energía, para emitir la regulación asimétrica sobre la venta de primera mano y comercialización de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos que realiza Pemex.

De esta manera, mientras que los permisionarios privados únicamente deben contar con un permiso y otros requisitos mínimos, Pemex, a costa de su viabilidad comercial y financiera, ha tenido que cumplir con la regulación asimétrica de la CRE que le exige obligaciones adicionales:

Aplicación forzosa de fórmulas de precios, es decir, le dicta a Pemex cómo vender y a qué precios, limitando su libertad para establecer una estrategia comercial. Sujetarse a criterios para otorgar descuentos, lo cual no permite a Pemex ofrecer descuentos regionales, cuando a otros agentes económicos sí se les ofrece.

Separar el contrato de franquicia a Pemex del contrato de venta, es decir, está obligada a celebrar hasta cinco contratos para vender sus productos, mientras que sus competidores particulares un solo contrato. Publicar en el portal de forma adelantada los precios de venta, descuentos y condiciones comerciales, lo cual otorga ventaja a sus competidores.

Determinación de límites de participación en el mercado, lo cual ha sido discrecional, siendo distinta para cada producto y se modifica de manera arbitraria. Someter a aprobación los modelos de contrato de venta de primera mano y comercialización, previendo incluso que Pemex

debe permitir a sus clientes cancelar los contratos sin penalización y no tiene flexibilidad para definir sus relaciones comerciales.

Esta regulación asimétrica de carácter preventivo y temporal, cuyo objetivo era limitar el poder dominante de Pemex, mientras se lograba una mayor participación de agentes económicos en el mercado, ya se cumplió.

Con base en información de la CRE y la Secretaría de Energía, del mes de febrero y marzo del año 2021, respectivamente, se han otorgado 23 mil 134 permisos, de los cuales el 99 por ciento corresponden a otros agentes económicos y solo el uno por ciento a Pemex. Lo cual demuestra que hay una mayor participación de agentes económicos en el mercado nacional.

Derivado de lo anterior, la CRE ha dejado sin efecto algunos de los instrumentos emitidos con obligaciones de regulación asimétrica en materia de precios y contratos. Tal es el caso del acuerdo A/157/2018, que establecía la metodología para establecer los precios de venta de primera mano y en las terminales de almacenamiento, argumentando que en noviembre de 2019 existían 4 mil 670 estaciones de servicio con imagen comercial distinta a la de Pemex, lo que demostraba una mayor cantidad de participantes en el mercado.

De igual manera, ha dejado sin efecto la regulación asimétrica en los siguientes productos: gas natural, gas LP, gasolina y diésel. Estas acciones no implican volver al esquema de un monopolio estatal, sino todo lo contrario. De lo que se trata es transitar a un mercado en donde todos los participantes, incluyendo Pemex, se encuentren en igualdad de condiciones regulatorias.

Sin embargo, al seguir vigente el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos, continúan vigentes diversas medidas de regulación asimétrica, que no se justifican al haberse logrado la inclusión de nuevos participantes en el mercado.

De continuar con la vigencia del multicitado transitorio se estimulará la ineficiencia en los mercados, no disminuirán los precios para el consumidor final y se estará en riesgo de no cubrir las necesidades de combustibles del país en situaciones de emergencia. Por lo tanto, con base en los permisos emitidos por la Sener y la CRE, se puede constatar de cientos de agentes económicos al mercado, lo cual amerita la intervención del Poder Legislativo para

decretar la cancelación de los efectos de la regulación asimétrica.

Al haberse logrado una mayor participación de agentes económicos en el mercado, solicito de manera respetuosa el voto de este pleno para respaldar la presente iniciativa, y de esta manera se deje sin efectos la facultad otorgada a la CRE para sujetar a principios de regulación asimétrica las ventas de primera mano de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, así como la comercialización que realicen personas controladas por Pemex o sus organismos subsidiarios. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Rodríguez González. Para fijar su postura en términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Con la venia de la Presidencia. El día de ayer, martes 20 de abril, se presentó y fue turnada para su discusión y votación a la Comisión de Energía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos.

Resultado de lo anterior, lo que hoy se busca con la votación del presente dictamen es dejar sin efectos la facultad otorgada a la Comisión Reguladora de Energía para sujetar a principios de regulación asimétrica las ventas de primera mano de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, así como la comercialización que realicen personas controladas por Petróleos Mexicanos o sus organismos subsidiarios.

Mediante la modificación del régimen transitorio de la Ley de Hidrocarburos se tiene la oportunidad de adecuar al contexto actual una disposición que correspondía a la realidad del momento en que fue aprobada la reforma energética y su legislación secundaria. Sin embargo, esta se ha transformado y ya no es la misma.

La disposición a la que me refiero de manera particular es la redacción del artículo transitorio decimotercero, la cual establece la transformación de una condición cuyo cumplimiento y facultad se le atribuye a la Comisión Reguladora de Energía para imponer una regulación asimétrica, sin embargo, no contempla un mecanismo ni un

plazo claro y manifiesto para la verificación de su cumplimiento.

El propósito primordial de dicho artículo transitorio consistía en lograr una mayor participación de agentes económicos en las actividades relacionadas con el tratamiento y refinación, procesamiento, exportación e importación, transporte, almacenamiento, distribución, comercialización y expendio al público de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos con la finalidad de propiciar el desarrollo eficiente y competitivo del mercado.

Hoy en día, gracias a diversos acuerdos, disposiciones administrativas de carácter general, resoluciones y lineamientos de regulación asimétrica aplicables a las ventas de primera mano y a la comercialización de los hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos que realiza Pemex, así como sus empresas productivas subsidiarias y sus filiales, el objetivo trazado es una realidad.

Datos de la Secretaría de Energía y de la Comisión Reguladora de Energía demuestran de manera clara y suficiente que en la actualidad hay, en las actividades mencionadas, una mayor participación de los agentes económicos en el mercado nacional, lo cual hace innecesaria la aplicación de una regulación asimétrica para Pemex y que, por el contrario, podría hoy resultar perjudicial.

La regulación asimétrica que hasta ahora ha venido siendo aplicada por la Comisión Reguladora de Energía, tal como lo señala la disposición transitoria en comento, continúa limitando a la empresa estatal la posibilidad de participar en igualdad de condiciones en la comercialización de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, medida no considerada para ningún otro agente económico en el cuerpo de la Ley de Hidrocarburos.

Mantener a Pemex bajo las medidas de regulación asimétricas vigentes y que ya no se justifican, no solo implican una desventaja competitiva para la empresa, sino que probablemente promueva e incentive la ineficiencia en los mercados.

Necesitamos una empresa del Estado que pueda competir, que lo haga en condiciones de igualdad, en un contexto en donde ya existe un número adecuado de actores privados. En un entorno propicio Pemex tendrá que ser eficiente y podrá invertir para ser más competitivo, pero, para esto se requiere igualdad de condiciones. Lo anterior deberá traducirse en que los privados también mejoren, inviertan

y ofrezcan mejores precios y servicios, sin que artificialmente se les otorguen ventajas competitivas.

Como representantes populares estamos obligados a velar siempre por los intereses de los ciudadanos. Si Pemex se desarrolla y se convierte en un competidor más eficiente, aunado a un mercado con privados fuertes y competitivos, gana México y ganan los mexicanos.

Es fundamental mencionar y ser enfáticos que con esta reforma no se pretende volver a un esquema monopolístico por parte del Estado, sería poco probable bajo un sistema legal e institucional como el que hoy brinda certeza a la participación de cualquier agente económico en el mercado.

La modificación propuesta no implica volver a la época del monopolio como algunos afirman, pues se debe recordar que la actuación de Pemex, así como las de las empresas del sector privado, no pueden pasar por alto la Ley Federal de Competencia Económica y la función de la Comisión Federal de Competencia Económica, la cual tiene facultades de investigación y en su caso de sanción para las conductas anticompetitivas.

Por lo aquí expuesto, mi grupo parlamentario votará a favor de la modificación del artículo transitorio décimo tercero de la Ley de Hidrocarburos. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Espinoza Mata. Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Con su permiso. Ajena a toda lógica y racionalidad, la mayoría pretende de un plumazo borrar los principios de libre mercado, competencia y concurrencia económica, así como el de la regulación asimétrica que están tutelados por nuestra Carta Magna, principios que tienen como finalidad limitar a los monopolios y, en el caso que nos ocupa, el dominante poder monopolístico de la empresa productiva Petróleos Mexicanos.

La concurrencia y la competencia son elementos constitutivos y premisas básicas de una economía de mercado dinámico, que asigna eficientemente los recursos escasos, en tanto que la presencia de monopolios públicos y privados o de prácticas monopolísticas da lugar a modalidades de

asignación de recursos que a su vez generan importantes costos sociales.

Sin temor a equivocarme, se puede afirmar que una sociedad en donde rige una genuina competencia económica, esta contará con una vigorosa innovación y progresivo crecimiento de la masa de bienes y servicios productivos.

Por el contrario, mantener los monopolios y las prácticas monopolísticas permite perpetuar un sistema de privilegios que se mantiene sobre la base de ganancias extraordinarias, que el resto de los actores económicos pierde a través de mayores precios, reforzando así la concentración del ingreso.

Desde el punto de vista jurídico el desatino es mayúsculo. A la mayoría no le importa que las recientes reformas a la Ley de Hidrocarburos se encuentren en litigio ya, en tribunales, a través de los múltiples amparos y controversias constitucionales.

La mayoría es omisa al hecho de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación aún no ha emitido posición final y ya se da una vuelta más a la tuerca, pues con este transitorio se pretende anular la esencia de la reforma energética en materia de hidrocarburos y validar el marco constitucional vigente que establece un régimen de competencia en la cadena de valor de los hidrocarburos que decidió alentar la libre competencia y concurrencia en un mercado dominado por un monopolio estatal.

Con este dictamen, el actual gobierno está tratando de modificar reglas vitales para cambiar el sistema económico, de uno primordialmente con características de mercado, a uno con mayor intervención gubernamental.

El autor de la iniciativa tramposamente afirma que en la Ley de Hidrocarburos no prevé ninguna medida de regulación asimétrica para ningún otro agente económico, pero olvida que la controvertida ley en realidad ha otorgado, como a ninguno de los secretarios o directores de las épocas monopolísticas, un enorme poder discrecional a Rocío Nahle y a Manuel Bartlett como cancelar permisos, imponer barreras adicionales a viejos y nuevos permisionarios, expropiar, intervenir activos, extorsionar, asfixiar hasta la quiebra, bloquear o desplazar cualquier proyecto privado en desarrollo que considera ajeno o competitivo y no se alinee. Pero ni la ley ni este transitorio tienen un basamento constitucional y si en verdad insisten en esta aberración, pues cambien la Constitución.

No hay argumento de la mayoría, solo escuchamos insultos, estigmatizaciones y generalizaciones de corrupción y en lugar de incentivos, amenazas de cancelación de los permisos de las gasolineras privadas para que no delincan ni especulen y se apropien del subsidio a la gasolina que otorga Hacienda.

Sin embargo, el problema que padecemos en la actualidad, gasolina cara, no tiene nada que ver con los concesionarios, sino con los subsidios y la incompetencia de Pemex. La opinión que emitió la Cofece el pasado 8 de abril sobre la Ley de Hidrocarburos sigue conservando toda su actualidad y autoridad, a pesar de la soberbia e ignorancia de un legislador que la quiso demeritar como una consultora sin facultades legales.

La Cofece tiene a su cargo prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas y goza de autonomía para dictar sus resoluciones. Dichas observaciones se aplican totalmente al transitorio a debate. En particular, los conceptos sobre la afectación a la libre competencia y competencia, de que la naturaleza de un régimen de permisos no es limitar su número, sino únicamente someter la participación en una actividad a ciertos requisitos.

Y sobre la integración del precio final, de venta al público de gasolinas y diésel, en las estaciones de servicio se refleja la suma de los costos de toda su cadena de valor. Es decir, en todas las etapas, de tal forma que concluye una barrera a la entrada, restricción de oferta en alguno o varios de los eslabones. Genera concentración de mercado a lo largo de la cadena de valor. Esto otorgaría poder de mercado a ciertos agentes, permitiéndoles incrementar su precio y su margen, generando una cadena de marginalizaciones, lo que afecta a los consumidores finales, que son las familias y las empresas mexicanas.

El Grupo Parlamentario del PRD votará en contra de este dictamen. Esta reforma está condenada al fracaso, es un retroceso al pasado que erige a Pemex, en lugar de los consumidores, como la razón de ser y la finalidad de la industria petrolera. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ortega Martínez. Tiene la palabra el diputado Édgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Édgar Guzmán Valdez: Con su venia, diputada presidente. El dictamen con proyecto de decreto

por el que se reforma el artículo transitorio décimo tercero de la Ley de Hidrocarburos que hoy estamos discutiendo, es parte del rescate del sector energético.

Este dictamen tiene por objetivo lograr el máximo factor de producción de los hidrocarburos y petrolíferos y con ello garantizar el beneficio de las y los mexicanos. Avanzar en la aprobación de este dictamen significará lograr la seguridad y soberanía energética que contribuya a un verdadero desarrollo para México.

Si bien, a finales de 2013 se tuvo la necesidad de regular la incursión de diversas empresas en el sector eléctrico y de hidrocarburos. En ese momento, la Ley de Hidrocarburos facultó de manera transitoria a la Comisión Reguladora de Energía para emitir la regulación en materia de competencia y de manera particular en regulación asimétrica.

Sin embargo, hoy la soberanía energética de México no puede ser asimétrica, lo responsable y socialmente correcto es fortalecer a las empresas del Estado. Aquí es necesario resaltar, que la facultad otorgada, en su momento, a la Comisión Reguladora de Energía fue para la expedición de acuerdos, disposiciones de carácter general, resoluciones y lineamientos. Sin embargo, esta facultad transitoria, como se mencionó anteriormente, no pretendió hacer efectivo que sea este mismo órgano el que determinara las reglas de competencia económica del sector.

Una cosa es sentar las reglas de competencia y otra muy distinta es establecer las bases que permitan la apertura de las actividades del sector energético, con la intención de atraer agentes económicos.

Por ello, para avanzar en esta apertura fue necesario implementar una regulación asimétrica, con el fin de lograr condiciones de igualdad entre agentes económicos y Pemex, que en ese momento era una empresa dominante en materia de hidrocarburos.

En cambio, a Pemex se le impusieron diversas obligaciones, las cuales serían de manera temporal, y repito, temporal, mientras se lograba la entrada de agentes económicos en el mercado energético.

Actualmente se ha logrado una mayor participación de los agentes económicos que propicien el desarrollo eficiente y competitivo de los mercados. Por tal motivo, se queda sin efectos la facultad otorgada a la Comisión Reguladora de Energía.

Hoy no podemos continuar sujetos a principios de regulación asimétrica, pues sus efectos se cristalizan en las ventas de primera mano de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, lo cual ha generado mayores obligaciones para Pemex.

Pemex es una empresa del Estado, clave para el crecimiento de la economía, el desarrollo y la competitividad del país. Hoy continuamos con la línea de devolver al pueblo mexicano la soberanía energética, al avanzar de manera equilibrada y simétrica, con igualdad de oportunidades. Digamos las cosas por su nombre, no se están imponiendo monopolios, pues el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en él se señala que quedan prohibidos los monopolios y las prácticas monopólicas y que es la Cofece el organismo público autónomo que se encarga de promover la libre concurrencia y competencia.

Hoy se trata de tener justicia social con el pueblo de México y en Encuentro Social estamos a favor de un sector energético estable y equitativo para beneficio de las y los mexicanos. Es cuanto, diputada presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Guzmán Valdez. Tiene la palabra el diputado José Eduardo Esquer Escobar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado José Eduardo Esquer Escobar: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras legisladores, todavía no se ha terminado el proceso legislativo ni tampoco ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación la reciente reforma que la semana pasada se aprobó en este pleno, cuando ustedes ya hicieron otra modificación, aun sin conocer todavía las consecuencias y secuelas que podrían traer judicialmente y económicamente.

Esta nueva reforma no es otra cosa más que reiterar una vez más el control y la regulación de la Comisión Reguladora de Energía. Eso es lo que pretende este dictamen. Es un atentado contra los bolsillos de todos y todas las mexicanas, porque en este momento nuestro país lo que requiere es de inversión privada, inversiones mixtas, si ustedes gustan, entre privados y gobierno, que vengan a fortalecer la economía, sobre todo en sectores estratégicos como es en materia de energía. ¿Acaso no se han dado cuenta que entre más se empeñan en aprobar reformas de corte setentero, más daño le hacen a la economía de todos los ciudadanos?

No entiendo por qué se empeñan en querer desaparecer la inversión privada. Hoy, como en otras ocasiones, nuevamente nos encontramos con una reforma que no se sometió al debate público, en donde no se consultó a los expertos en la materia y que pretende, una vez más, pisotear nuestra Constitución, haciendo de esta Cámara y de este Poder una oficialía de partes.

Como lo he venido diciendo desde participaciones anteriores, estamos frente a un *modus operandi* del cual Movimiento Ciudadano jamás estará dispuesto a formar parte ni a tolerar, porque no somos partidarios de legislar por consigna ni al vapor.

Nosotros abogamos por la libre competencia, pero con reguladores fuertes y autónomos. Sin embargo, con sus decisiones cada vez la competencia es menos libre y los reguladores menos autónomos, pues desde el 2019, la Comisión Reguladora de Energía ha actuado con evidente parcialidad para beneficiar al gobierno federal y a la propia Secretaría de Energía, con la finalidad de concentrar un mayor control y concentración de poder en el sector energético, como en varias décadas no se había visto.

Les voy a narrar la cronología de las reformas en materia estratégica de la 4T. Primero tuvimos la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, que actualmente se encuentra suspendida por haber sido legislada para darle salida al combustóleo altamente contaminante de Pemex. Luego vino la reforma a la Ley de Hidrocarburos, para tener un mayor control sobre las instalaciones de los privados. Y, por último, tenemos esta reforma que aquí discutimos, para tener un mayor control y poder sobre los permisos de primera mano.

¿Cómo se llamó esta obra? Nosotros la llamamos la trilogía energética fallida. Así es, porque seguramente las dos reformas a esta ley tendrán el mismo fin que la Ley de la Industria Eléctrica, pues ya quedó demostrado que cuando este Poder Legislativo hace oídos sordos a los especialistas y a la sociedad civil, todo lo que emane por consigna del presidente será letra muerta.

El argumento, o más bien el pretexto que dan los diputados de la mayoría es que la Comisión Reguladora de Energía ha otorgado miles de permisos para expendio, distribución, transporte y demás, supuestamente en perjuicio de Pemex, pero no menciona que la empresa productora del Estado es, por mucho, el principal ofertante en el mercado de mayoristas, dado que concentra el 83 por ciento del mercado

nacional de las gasolinas y el 73 por ciento del mercado en diésel.

Compañeras y compañeros, Movimiento Ciudadano votará en contra de este dictamen, porque tenemos muy presente que la evolución mexicana solo se dará anteponiendo nuestra Constitución por encima de cualquier aberración legislativa. Porque, así como el titular del Ejecutivo y los diputados de la mayoría quieren gobernar con base en artículos transitorios, así también de transitorio será su paso por el gobierno y así de transitoria será su mayoría artificial.

Fuera del discurso o de la retórica, compañeros, yo entiendo que tienen seguramente muchas ganas de transformar a México, pero hay que analizar muy a fondo. Hay que involucrar a la sociedad civil, hay que involucrar a los expertos para que realmente podamos avanzar en el país.

Esta reforma yo creo que se pudiera dar más adelante, una vez que se cumpla con los requisitos mínimos de la CRE, de la Comisión Reguladora de Energía. No tiene caso adelantarnos y cortar el trabajo que se venía haciendo antes. Es todo por mi parte, les agradezco su atención. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias diputado Esquer Escobar. Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Muchas gracias. Con su permiso, diputada Sauri. Compañeras y compañeros. Pues sí queremos transformar México y lo haremos a pesar de ustedes. ¿Dónde quedó ese Movimiento Ciudadano que estaba en contra de la reforma energética? Se perdieron en el camino. Qué tristeza y qué mal, qué mal papel están haciendo.

Qué es lo que propone esta iniciativa. Hay que reiterarlo, señala el décimo tercero transitorio que, al haberse logrado una mayor participación de los agentes económicos que propicien el desarrollo eficiente y competitivo de los mercados, se deja entonces, propone la reforma, dejar sin efecto la facultad otorgada a la Comisión Reguladora de Energía para sujetar a principios de regulación asimétrica las ventas de primera mano de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, así como la comercialización que realicen personas controladas por Petróleos Mexicanos o sus subsidiarios.

También dice que la enajenación que realice Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias o una persona moral por cuenta y orden del Estado será considerada como comercialización, en términos de lo establecido por la ley y sus reglamentos, por lo que se deberán observar los principios de generalidad y no indebida discriminación previstos en la misma. Eso es lo que estamos discutiendo.

Nosotros, en el Partido del Trabajo, por supuesto que vamos a respaldar esta iniciativa porque creemos que, efectivamente, el artículo décimo transitorio vigente tenía un objeto: limitar el poder dominante de Pemex, esa empresa productiva del Estado que la oposición moralmente derrotada quiere desaparecer. Lo intentaron y no pudieron, tampoco podrán ahora.

Y ya que estamos en esto, habrá que recordar que esa regulación asimétrica impuesta a Pemex ha permitido que desde el año 2017 exista una apertura en el mercado de los hidrocarburos, de los petrolíferos, de los de los petroquímicos, lo que se puede constatar si uno revisa los 2 mil 927 permisos vigentes para realizar la importación, la exportación, la comercialización, el transporte, el almacenamiento, la distribución y el expendio al público de petrolíferos y petroquímicos otorgados a diversos agentes económicos.

También hay que traer como argumento que la Comisión Reguladora de Energía, la CRE, en distintos instrumentos emitidos reconoce ya que en la actualidad hay una mayor participación de agentes económicos en el mercado, tomando la determinación de dejar ya entonces sin efecto sus acuerdos que han impuesto obligaciones de regulación asimétrica en materia de precios y contratos.

Eso es lo que estamos discutiendo, compañeras y compañeros. Y bueno, pues de acuerdo con las expectativas de expertos, que antes justificaban la reforma energética, la limitación del poder dominante de Pemex, que duraría entre dos y cinco años... Sin embargo, pues ya ha tenido una vigencia de cinco años.

Y es por eso que nosotros pensamos que ya es el momento de readecuar este décimo tercero transitorio. Nosotros creemos que con ello se estará refrendando el compromiso de recuperar la soberanía y la seguridad energéticas nacionales, que evidentemente a muchos no les importa, a través del fortalecimiento de Pemex, que es lo que nosotros sí queremos y que otros evidentemente no quieren. Sí,

fortalecimiento de Pemex como palanca del desarrollo nacional.

Nosotros vemos que esto permitirá la eliminación de esta regulación asimétrica, garantizando entonces condiciones de competitividad y de productividad entre Pemex y los agentes privados en la industria petrolera. Y nosotros pensamos que esto evitará la divulgación anticipada de información comercial, sensible, que permite a otros agentes utilizarla como referencia para fijar sus precios, dándoles ventajas competitivas. Y por si no fuera esto suficiente, creemos que se fortalecerá entonces un sistema legal, un sistema institucional que brinda certeza a la participación de cualquier agente del mercado.

Cómo se llamó la obra. Volvieron a perder. Pemex no se va a eliminar, a Pemex lo vamos a fortalecer en la cuarta transformación, a pesar de quienes hoy quieren traicionar a la nación. Es cuanto, mi querida diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Robles Montoya. Tiene la palabra la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía la plataforma Zoom.

La diputada Soraya Pérez Munguía (vía telemática): Gracias, presidenta Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

La diputada Soraya Pérez Munguía (vía telemática): Muchas gracias. Sí. Compañeras y compañeros legisladores, la Comisión de Energía ya está oficialmente constituida como la oficina de gestión de Rocío Nahle y de Octavio Romero. Lo expresé ayer en la Comisión de Energía, yo no entiendo la prisa ni la urgencia. No hay ningún elemento técnico, ninguna argumentación que justifique esta visión en *fast track*. Una visión, que hay que decirlo con todas sus letras, va a dañar a México, va a dañar el ambiente de certidumbre, de confianza, cuando estamos aún en un proceso de recuperación económica, y de verdad muy incipiente todavía.

Nuevamente están atentando contra la confianza, la estabilidad, con una reforma que es insensata, no tiene fundamentos. La aprobación de este dictamen sobre un tema sumamente técnico se hizo con argumentos políticos, como lo hemos escuchado en el pleno, ideológicos, con

prisas, yo diría, casi casi, que, en lo obscurito, sin escuchar a los expertos, ni siquiera quisieron escuchar al órgano autónomo en materia de competencia económica, la Cofece.

Además, tengo que decirlo, ayer fuimos convocados a una reunión extraordinaria y urgente en la Comisión de Energía y créanme, este dictamen no es ni urgente ni importante. ¿Cuál es la prisa? Hay muchísimas otras iniciativas que siguen pendientes en la Comisión de Energía que hacen referencia a este mismo problema, que Morena pretende corregir, pero con mayor profundidad y de manera mucho más responsables.

Yo tengo una teoría. Saben que el 6 de junio van a perder la mayoría de la Cámara y quieren destruir al país antes de esa fecha y eso es una tragedia. Ahora quiero hablarles sobre el fondo del asunto, para que entiendan la gravedad de lo que se está dictaminando el día de hoy. Lo que buscan es dejar definido en la ley que Pemex no es un actor preponderante en el mercado de hidrocarburos. Esto es una mentira, muestra el poco conocimiento que tienen sobre el mercado.

La Comisión Federal de Competencia Económica señaló con datos de 2021, que Pemex todavía controla el 81 por ciento del mercado de gasolina y el 72 por ciento del mercado de diésel. Conclusión, en México aún no se tiene una competencia intensa en el mercado mayorista de hidrocarburos y Pemex sigue siendo el actor preponderante.

Además, en una ley no puede decir que Pemex no es dominante, porque eso es lo que está detrás de la redacción, cuando al mismo tiempo nuestra Constitución refleja un modelo de competencia. Por tanto, es inconstitucional también.

Ahora, ¿qué es la regulación asimétrica que han estado escuchando en el pleno? Es una regulación que sí, se le está imponiendo a Pemex por ser un agente preponderante, para que haya condiciones más equitativas en el mercado, pero si se elimina la regulación asimétrica, significa que el mayorista, en este caso Pemex, tendrá ventaja sobre los demás agentes económicos, ventajas sobre la competencia y eso es volver a fomentar condiciones de monopolio.

Yo lo he mencionado muchas veces en el pleno. Cuando hay un monopolio los que perdemos somos los consumidores, los que pagamos los productos, en este caso, la gasolina o cualquier otro petrolífero o petroquímico. Esta modificación,

además, busca quitarle facultades de regulación a la CRE, cuando ya anteriormente se han aprobado diversos acuerdos para este fin, sin necesidad de modificar la ley.

Por eso era importantísimo tener la opinión oficial de la Cofece, por cierto, órgano al que no están considerando su opinión en este dictamen, cuando es absurdo ya que el propio dictamen establece que la Cofece será el gran garante de la competencia en este sector. Entonces, ¿por qué no escuchar, por qué no esperar la opinión oficial de la Comisión Federal de Competencia Económica?

Este dictamen es parte de la contrarreforma energética que está impulsando Morena. Hace unas semanas, la ley combustóleo, que nos costará a todos los mexicanos con tarifas de luz más altas y más contaminantes. Apenas hace 10 días la ley gasolinazo, reformas a la Ley de Hidrocarburos para darle a Pemex más privilegios a costa de la competencia y regresarle el monopolio precisamente en el sector hidrocarburos. Esa es la ruta que trae Morena y ese es el objetivo también de este dictamen.

Compañeras y compañeros legisladores, vivimos una realidad aberrante, la contrarreforma que Morena impulsa está afectando la ruta de crecimiento, la estabilidad y la confianza. La ley combustóleo, la ley gasolinazo y este dictamen son claros ejemplos y nos dejan pensar que Pemex irremediablemente volverá a ser preponderante, o peor aún, monopolístico en el mercado.

Las decisiones por capricho le hacen mucho daño a México y esa es la razón por la que nuestro grupo parlamentario está en contra de este dictamen y en contra de que le sigan haciendo daño a México y a todos los mexicanos. Es cuanto, presidente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Pérez Munguía. Tiene la palabra el diputado César Raymundo Gómez García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado César Raymundo Gómez García: Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros, de nueva cuenta el diputado proponente de la iniciativa que ahora discutimos aceptó ser solo el mensajero de las obsesiones del presidente y de su gobierno. Apresurados para cumplir con el jefe, la bancada de Morena se apresta nuevamente a presentar y aprobar una iniciativa que modifica el artículo decimotercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos.

Sí, compañeros, tan desorganizada está la estrategia de la cuarta transformación que se les escapó este artículo cuando se aprobó la iniciativa preferente en este recinto. Está por más decir que queda nuevamente evidenciado que nuestros compañeros de Morena no leen, no revisan y no cuestionan ninguna propuesta que venga de sus autoridades máximas.

La iniciativa que discutimos es la fe de erratas a la Ley de Hidrocarburos y continuación de la supuesta política energética del presidente, que junto con la Ley de la Industria Eléctrica buscan a toda costa eliminar toda participación del sector privado en el sector energético nacional.

La reforma pretende específicamente eliminar las facultades que se le otorgan a la Comisión Regulatoria de Energía para establecer una regulación asimétrica a la comercialización de venta de primera mano, a todos los participantes del sector de hidrocarburos y establecer una competencia libre y equitativa para los participantes del mercado de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.

Cuando se aprobó la reforma energética la idea era eliminar el monopolio de Pemex, ya queda claro que la seguridad energética no puede asegurarse con la participación preponderante de un solo participante.

El modelo que ahora se pretende implementar es un regreso al pasado, es como ya hemos señalado, gobernar no con miras al futuro donde la libre competencia a la libertad de los agentes económicos aporte sus capitales, recursos humanos y conocimientos, es gobernar con el espejo retrovisor. La iniciativa nuevamente pone en riesgo las inversiones privadas tanto nacionales y extranjeras y los acuerdos comerciales como el T-MEC, además que resulta una estrategia costosa.

Recientemente el departamento de tesoro de Estados Unidos advirtió el costoso apoyo a México para aumentar el dominio del mercado de las empresas estatales, agota los recursos públicos para gastos esenciales y margina la inversión en la energía renovable como ... de los costos de los usuarios y liberar el espacio fiscal para inversiones más productivas y protección social.

El Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional votará en contra de esta iniciativa porque insistimos que el desarrollo de la seguridad energética no es viable con el dominio de las empresas productivas del Estado. Pemex se encuentra en bancarota, y ahora pretende convertirse en el

principal comercializador de gas natural, gas LP, gasolinas y diésel, mienten al decir que no buscan crear monopolios en este sector.

Acción Nacional coincide con lo que advirtió la Cofoco, cuando se presentó la iniciativa de la reforma de Ley de Hidrocarburos y que Morena aprobó sin cambiar una sola coma. Apuntó que se afectaría negativamente al proceso de competencia y libre concurrencia de la cadena de valores de hidrocarburos, lo que podría resultar en una disminución de la oferta de bienes y servicios en la industria, con el consecuente aumento de los precios que pagan por ellos las familias y las empresas mexicanas.

Votaremos nuevamente en contra de estas propuestas, porque ya lo hemos señalado, son reformas anticonstitucionales que atentan contra los derechos de propiedad, cuidado al medio ambiente y salud de todos los ciudadanos. Estamos en contra porque la iniciativa refuerza el retroceso en materia de transición energética, porque en esta administración, fuera de descarbonizar la economía, apuesta cada vez por un control de Pemex a partir de las energías fósiles.

Daremos nuevamente la batalla para garantizar el Estado de derecho. Lucharemos para que represente nuestra Constitución y avancemos hacia un futuro innovador, donde todos podamos participar para el beneficio de los mexicanos. Muchas gracias, compañeros y compañeras. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Gómez García. Tiene la palabra la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, ciudadanas y ciudadanos mexicanos, pese a su situación actual, producto de las inadecuadas y perjudiciales reformas del pasado, Petróleos Mexicanos contribuye con el objetivo inequívoco de rescatar la soberanía energética mexicana. La soberanía energética es además un tema de seguridad nacional.

Pemex contó durante décadas con una posición respetable en el mercado de hidrocarburos, ya que antes de la reforma energética de 2013 las actividades del sector correspondían exclusivamente al Estado. Sin embargo, como consecuencia de dicha reforma, el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos otorgó facultades a la Comisión

Reguladora de Energía para establecer principios de regulación asimétrica, con el objeto de limitar el poder dominante de Pemex.

Atendiendo a esa disposición normativa de la Comisión Reguladora de Energía, emitió diversas resoluciones respecto a las ventas de primera mano y a la comercialización de combustibles con condiciones de regulación asimétrica a Petróleos Mexicanos.

En dichas resoluciones se le impusieron seis obligaciones a Pemex, las cuales fueron:

1. Aplicación forzosa de fórmulas de precios, en el cual le dicta a Pemex cómo y a qué precio vender los combustibles.
2. Sujetarse a criterios para otorgar descuentos, impidiendo a Pemex la oportunidad de ofrecer descuentos regionales.
3. Separar el contrato de franquicia Pemex del contrato de venta, obligándolo a efectuar hasta cinco contratos para vender sus productos.
4. Publicar de forma adelantada los precios, descuentos y condiciones comerciales, brindando ventaja competitiva a los agentes económicos.
5. Determinación de límites de participación en mercado, siendo discrecional, distinta para cada producto y modificándose arbitrariamente.
6. Someter a aprobación de los modelos de contrato de ventas de primera mano y comercialización, lo cual implica que Pemex debe permitir a sus clientes cancelar los contratos sin penalización.

Aunado a lo anterior, con la apertura del mercado de los combustibles en 2017, la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía han otorgado en conjunto, hasta marzo de este año, 23 mil 134 permisos, de los cuales solo 207 son Pemex. Es decir, le ha sido otorgado menos del 1 por ciento de los permisos.

Esto constituye una clara muestra de que en este sector ya existe una mayor participación de los agentes económicos en el mercado nacional. Y queda claro que Pemex dejó de ejercer un poder dominante que pueda desplazarlos, garantizando así condiciones de igualdad en el mercado.

Asimismo, la Comisión Reguladora de Energía ha considerado que la participación de Pemex en las ventas de primera mano y en la comercialización de gasolina y diésel, han disminuido considerablemente, lo que ha generado una mayor participación de diversos agentes económicos. De modo que, en 2019, el órgano regulador determinó dejar sin efectos algunas de las obligaciones de regulación asimétrica en materia de precios y descuentos sobre venta de primera mano, comercialización y contratos para gas natural, gas LP, gasolinas y diésel.

Sin embargo, al seguir vigente el artículo décimo tercero transitorio, permanece la posibilidad de que se limite nuevamente la participación de Pemex en condiciones, en igualdad de condiciones en la comercialización de hidrocarburos petrolíferos y petroquímicos.

En conclusión, la condición impuesta en el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos ha quedado obsoleta, ya cumplió con su objetivo y, por el bien del sector, es necesario que se deje de limitar a Pemex de manera injusta y que pueda competir en igualdad de circunstancias ante los privados que participan en el mercado de hidrocarburos.

Quien no apruebe esta reforma actúa en contra de México, actúa en contra de nuestros recursos, de nuestras empresas públicas. Pero, principalmente, actúa en contra del pueblo de México. Por eso yo llamo a los ciudadanos y a las ciudadanas mexicanas a que observen a sus diputados y decidan. Eso es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Robles Gutiérrez. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Está a discusión en lo general.

En cumplimiento del artículo 13, numeral 1, inciso d), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados, hasta por cinco minutos, para hablar en contra y a favor.

Tiene la palabra el diputado Hernán Salinas Wolberg, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra del dictamen. La intervención del diputado Salinas Wolberg, se realizará vía la plataforma Zoom.

El diputado Hernán Salinas Wolberg (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Agradezco, estaba apagado el micrófono. La reforma que el día de hoy nos trae a esta

discusión merece de parte de nosotros, como miembros del grupo legislativo del Partido Acción Nacional, varios comentarios.

Primero, es de suma preocupación que este dictamen se esté discutiendo sin haber mediado el análisis y la revisión detenida y sobre todo a la luz de un parlamento abierto que amerita un cambio tan importante y tan trascendental como lo es este transitorio de la Ley de Hidrocarburos.

Resulta peligroso, pero sobre todo absurdo, desde nuestra óptica, que se pretenda modificar un elemento tan sustancial de nuestra legislación en esta materia, sin haber escuchado las voces, sin haber escuchado a los expertos, a los actores involucrados y a las partes que son o que tienen un rol en este tema, que es la intermediación y venta de hidrocarburos al público.

Desconocemos cuál es la prisa que tienen los legisladores de Morena y sus partidos aliados para tramitar en menos de 48 horas esta iniciativa, que repito, representa un grave retroceso a nuestro país al ser una más de las contrarreformas en materia energética que está presentando o que se están presentando en esta legislatura, además de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica y la reforma de la propia Ley de Hidrocarburos que votamos hace algunos días.

Con esta reforma, con este transitorio que se está modificando, estamos regresándole de facto un poder monopólico a la CFE para controlar a su antojo y a su arbitrio las condiciones de venta de combustible de primera mano y, sobre todo, aquellos que tienen unidades de negocio de expendio al público.

Esto da al traste con uno de los puntos más relevantes de la reforma que precisamente tenía que ver con crear la competencia, crear competitividad en el mercado de puntos de venta al público.

Hoy lo que estamos viendo con esta reforma es: se avanza en ese interés de monopolizar la actividad de los hidrocarburos, otra vez en Petróleos Mexicanos, y esto, aunque los compañeros de Morena digan lo contrario, va en detrimento de los ciudadanos, va en detrimento de los consumidores, quienes verán limitada la oferta eventualmente como resultado de esta reforma, verán limitadas las opciones para los puntos de venta.

En efecto, como decía la compañera que me antecedió en el uso de la voz, la Comisión Reguladora de Energía ya

había modificado algunas de las normativas en materia de la regulación asimétrica a la cual está sujeta Pemex, pero hay que recordar que precisamente esa Comisión Reguladora de Energía es un triste fantasma, una triste sombra, de lo que era la Comisión Reguladora de Energía hasta antes de que entrara este gobierno, porque la Secretaría de Energía, el gabinete de Energía y algo del presidente Andrés Manuel López Obrador han deshecho a la Comisión Reguladora de Energía. Le han robado su autonomía, su independencia y la han convertido en un apéndice más de la Secretaría de Energía.

Por eso no nos sorprende. En efecto, había habido ya un cambio en alguna regulación de la propia CRE y hoy lo que se plantea con este decreto es elevar a rango de ley esas modificaciones. La verdad estamos muy preocupados, pero no solamente nosotros, miles de ciudadanos, miles de personas que ven con preocupación los cambios que está teniendo nuestro país en materia energética, porque estamos retrocediendo a pasos agigantados.

Por ahí un compañero en los debates ha dicho que se está quedando corto, que se están quedando cortos estos cambios, que deberían eliminar por completo la reforma energética. Creo que el camino que está tomando esta legislatura y que está tomando el Ejecutivo con el envío de estas iniciativas es regresar a un modelo insostenible, un modelo, insisto, que le va a traer muchos mayores costos al consumidor final y que lo único que va a hacer es eliminar o quitarle a Pemex la posibilidad de buscar por sí misma la eficiencia.

Lo hemos dicho en muchos espacios y lo voy a repetir el día de hoy. Nosotros, como mexicanos, en efecto, queremos una empresa productiva del Estado fuerte. Creemos en la soberanía, creemos en la seguridad energética. En lo que no coincidimos es precisamente en reformas como las que hoy se plantean, que buscan brindarle a Pemex...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Hernán Salinas Wolberg (vía telemática): ...de manera artificial una ventaja. Por todo lo anterior, Acción Nacional votará en contra de este dictamen.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Salinas Wolberg. Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Con su permiso, presidenta. Diputados, diputadas, Morena cumple y honra los compromisos hechos al pueblo de México. Nuestro compromiso fue rescatar la soberanía y la seguridad energética para todos los mexicanos. Eso es exactamente lo que estamos haciendo ahora, dejar de regalar, dejar de despilfarrar los bienes nacionales que son de todos los mexicanos.

Con esta reforma la cuarta transformación da un paso decisivo para rescatar a Pemex de una legislación hecha con el único propósito, repito para que se acuerden bien, con el único propósito de dejarlo en desventaja. Vamos y estamos rescatando a Pemex de una legislación apátrida, de una legislación vulgar y neoliberal, de su reforma energética, donde ni siquiera se legislabo a favor del mercado sino a favor de corruptos y oscuros intereses.

Esa fue su reforma neoliberal, esa es la que tanto defienden, su espurio intento de desangrar a Pemex. Legislaron mediante sobornos para que los particulares, y especialmente las empresas extranjeras fueran las beneficiarias del mercado de hidrocarburos.

Y digo aquí, y lo digo con firmeza para que la oposición no pretenda seguir engañando al pueblo de México, me permito recordarles estos datos. De conformidad con la información publicada por la Secretaría de Energía y de la Comisión Reguladora de Energía, se han otorgado –fíjense en estos datos, fíjense qué increíble– más de 23 mil permisos para actividades reguladas del sector de hidrocarburos y petrolíferos. Qué creen. De estos 23 mil solo correspondieron a Pemex 207. Es decir, menos del 1 por ciento de los permisos otorgados.

Respecto de los permisos de comercialización, se han entregado más de mil permisos, de los cuales solo 7 se los dieron a Pemex. Hombre, su afán por desangrar a Pemex fue absolutamente monstruoso. El caso de los permisos de importación es que se han otorgado 63, pero a Pemex solo le dieron 18 permisos.

Esos son los hechos, esos son los hechos que no vienen a decir a esta tribuna. Y en la práctica los permisos solamente favorecieron a particulares. Seguramente a los mismos particulares que llenaron sus maletas de dinero en las anteriores legislaciones, cuando hicieron la reforma esta que ahora defienden. Pena, siempre digo, pena les debería de dar pararse aquí a defender su espuria reforma.

Claro que se puede seguir diciendo que Pemex sigue siendo el principal oferente mayorista de combustible. Claro que eso es cierto. Pero eso es cierto porque los particulares no han querido invertir en México. Quieren acaparar permisos y controlar los mercados, tal como quedó demostrado en la reforma de la Ley de Hidrocarburos. Mejor. Tal como quedó arreglado, reformado en nuestra reforma a la Ley de Hidrocarburos.

Entonces ya basta, ya basta de regulaciones asimétricas que solo perjudican a Pemex o, en su caso, a la Compañía Federal de Electricidad. Ya basta de ponerles en bandeja de plata los recursos públicos de todos los mexicanos a solamente el negocio de unos cuantos particulares, del puñado con el que se enriquecen ustedes también.

¿Quieren mercado abierto? ¿Quieren libre juego? Pues eso es lo que aquí estamos proponiendo, exactamente. ¿Quieren competencia? Pues nosotros también la queremos, por eso esta reforma. Digan la verdad. Queremos una competencia con piso parejo, con igualdad de condiciones. Ya basta de legislaciones que solamente perjudican los intereses de Pemex y, por lo tanto, los intereses de todos los mexicanos. Nadie les cree.

En el Grupo Parlamentario de Morena, nosotros sí votaremos en favor de este dictamen, no como ustedes que se suben aquí a regodearse de que votarán en contra, como siempre han votado, en contra del pueblo de México, eso es lo único que han hecho siempre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada Huerta. Permítame un momento.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Sí, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputada Almeida?

La diputada María del Carmen Almeida Navarro (desde la curul): Conocer si la diputada me accede una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Huerta, ¿acepta usted una pregunta de la diputada Almeida? Adelante, diputada, por favor.

La diputada María del Carmen Almeida Navarro (desde la curul): Preguntarle, diputada Ángeles Huerta, ¿no es verdad que de esos 23 mil permisos a los que usted hace referencia, la enorme gran mayoría representan lo que se llama y se conoce vulgarmente como empresas portafolio que no cuentan con ningún tipo de servicio, instalación o personal, precisamente para constituirse como lo que debería ser una empresa?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Exactamente, exactamente, diputada Carmen. Gracias por recordárnoslo. No solamente el piso era totalmente asimétrico y disparado en contra de Pemex, con el afán concreto de desangrar la empresa nacional. No solamente eso hicieron con su neoliberal y terrible reforma energética, que afortunadamente nosotros ahora estamos cambiando, sino, además, se encargaron de darle negocios tramposos, corruptos y oscuros a muchas empresas.

Esos eran los negocios del PRI y del PAN, por eso se suben aquí y se subirán con reservas a tratar de decir que quieren rescatar a Pemex, que les importa la competencia. ¿Cómo les va a importar la competencia si pusieron en un transitorio –que hoy es el que estamos quitando– en el que se establecían condiciones asimétricas, o sea, concretamente condiciones en contra de Pemex para siempre?

Ni siquiera le pusieron temporalidad, que siempre haya condiciones asimétricas contra Pemex en el 2014. Estamos en el 2021, llevan 7 años con esa reforma pretendiendo desangrar Pemex, pero lo peor, diputada, se suben aquí a tratar de defender algo que es indefendible.

Así que en respuesta a su pregunta, por supuesto que lo único que trataron de hacer y todo el pueblo de México lo sabe, y si no lo sabe, que lo recuerde bien, fue desangrar a la empresa pública, tanto la Comisión Federal de Electricidad como Pemex, con la intención de desaparecerlas del mapa para que las empresas privadas les sigan llenando los bolsillos a sus negocios privados, porque sabes que hay muchos dueños de gasolineras y de estas empresas que son de los gobiernos de ellos, y entonces están desesperados porque no se vayan a quedar sus amigos, sus compadres, Salinas y todos los demás, no se vayan a quedar sin el negocito por el que ellos cobraron cantidades inmensas de dinero, de los que se han subido y de los que se van a subir a hablar aquí. De una vez lo anoto y lo anuncio.

Así que, por eso digo, pena. Si cualquier persona normal y decente estaría con la cabeza escondida en el suelo de la

cantidad de corrupción e impunidad que ustedes provocaron con la reforma energética, y se atreven aquí a subirse a esta tribuna a mentirle al pueblo diciendo que lo están defendiendo.

¿Por qué no lo defendieron antes? ¿Por qué no cuidaron antes a Pemex como lo estamos haciendo ahora? ¿Por qué no hicieron Dos Bocas y todo lo que nosotros estamos haciendo en favor de los energéticos mexicanos y del pueblo de México? ¿Por qué no? ¿Y por qué ahora suben aquí con esa desfachatez y descaro a defender a los hidrocarburos?

Puñado de mentirosos. Eso es lo que son, un puñado de mentirosos neoliberales. Acabo de terminar la respuesta a mi pregunta, a la pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Siga con su intervención, diputada Huerta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Así que nosotros, decía, el Grupo Parlamentario de Morena, vamos, contrario a lo que ustedes van a hacer, claro, a votar en favor de este dictamen. Estamos en favor de una regulación neutral, pareja, equitativa, que favorezca a todos los participantes, porque vamos a detener la competencia desleal en contra de Pemex y vamos a favorecer definitivamente una competencia equitativa, equilibrada, leal, benéfica para todos los mexicanos y vamos a honrar con ello el mandato que nos dio el pueblo.

¿Saben cuál es el mandato que nos dio el pueblo? Rescatar a Pemex, rescatar la industria nacional. Vamos por la soberanía energética. Eso es lo que vamos a hacer y lo que vamos a seguir haciendo en contra de esta oposición que quiere regresar a seguir robando.

Que no se les olvide lo que hicieron durante 36 años de neoliberalismo, que no se le olvide a nadie, robarle al pueblo a diestra y siniestra, pero, aquí estamos los que vamos a defender al pueblo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ángeles Huerta. Tiene la palabra la diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra del dictamen.

La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores,

el sector energético constituye una de las áreas estratégicas para el país y que debe convertirse en motor de desarrollo nacional en beneficio de todas y de todos los mexicanos.

El dictamen que hoy discutimos amerita un análisis mucho más profundo y responsable ya que ante la circunstancia actual es imperativo que garanticemos productos de calidad y precios competitivos a las familias y al sector productivo del país.

Recordemos que aún está pendiente concluir el proceso legislativo de la reforma de Ley de Hidrocarburos en el Senado de la República que también pone en riesgo la competencia económica en los mercados y ahuyenta las inversiones del país. Esto inevitablemente se traduce en precios más caros para los bolsillos de las familias mexicanas y una gran incertidumbre para el sector energético y económico.

Por otro lado, esta modificación hace caso omiso al espacio que ocupa Pemex en la actualidad. Según datos de la Comisión Federal de Competencia Económica, apenas en 2020 Petróleos Mexicanos ocupó el 86 por ciento del mercado de las gasolinas en México y el 72 por ciento del mercado de diésel. Este lugar es ventajoso por sí mismo.

Sin embargo, se debe destacar que lo más grave de esta reforma se encuentra en el tercer y último transitorio del texto, donde no solo se dejan sin efectos las disposiciones de la Comisión Reguladora de Energía, sino que se suspende su capacidad para emitir los principios de regulación asimétrica que son los que benefician a todos los tipos de consumidores.

Como sabemos, la Comisión Reguladora de Energía es un órgano con autonomía técnica, operativa y de gestión, y cuenta con una personalidad jurídica propia. Entre sus principales atribuciones están fomentar el desarrollo eficiente de la industria, promover la competencia del sector, proteger los intereses de los usuarios, propiciar una adecuada cobertura nacional y atender la confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y la prestación de servicios a través de la regulación.

Este principio de regulación fue uno de los triunfos de la reforma energética de 2013-2014, donde se contempló que habría de ser la Comisión Reguladora de Energía la que sujetara las ventas de hidrocarburos petrolíferos y petroquímicos para impedir que una empresa tuviera una participación preponderante sobre los otros competidores.

Con esto se revierte totalmente esa posibilidad y se reinstaura el carácter monopólico que predominó previo a la reforma. ¿Qué garantía tendrán los consumidores si hoy que existe competencia Pemex vende los precios más caros de todos sus productos?

Quien no apruebe esta reforma atenta contra el pueblo de México, decían hace un momento. Ya hoy Pemex lo hace contra todos los mexicanos, no necesitamos esperar a aprobar esta reforma para que se atente contra el pueblo de México. Esta reforma por sí misma lo hará y lo veremos en un corto plazo.

La reforma de la Ley de Hidrocarburos atenta contra la competencia y la libre concurrencia en el mercado de los hidrocarburos y tendrá consecuencias negativas en la economía de las familias mexicanas.

Lo pudimos ver hoy, hace unos días apenas les demostrábamos con hechos la competencia que ofrece hoy Pemex al resto de los competidores. Los precios son más caros, ¿quién se ve perjudicado en este sentido? Las familias mexicanas son las que estén viéndose con un gran perjuicio sobre su economía.

La reforma, a lo largo de este debate, diputadas y diputados de mi grupo parlamentario han señalado que no hay datos, estudios técnicos o argumentos que justifiquen este tema, que se deba legislar con la prontitud que se le quiere dar.

No aprobaremos una reforma que lesione más al pueblo de México. Lo vemos en las tarifas eléctricas. ¿A costa de qué incrementar las tarifas el día de hoy, que severamente han afectado la economía del pueblo de México? El discurso de Morena es un discurso idealista que dista mucho de la realidad. Hoy, 40 millones de mexicanas y mexicanos tuvimos un incremento en las tarifas de luz gracias a sus reformas aprobadas.

Hoy, ustedes nuevamente atentan contra el pueblo de México. Lo vimos recientemente con esta reforma a la industria eléctrica. Ya lo están viendo las mexicanas y los mexicanos en su bolsillo. Ya hoy, a partir del mes de abril, pudimos padecer muchos, muchas mexicanas y mexicanos este severo incremento. Y lo peor, nos dicen que continuará a lo largo del año.

Entonces, ¿qué garantía podemos tener con esta reforma? ¿Qué ofrecerá Pemex, si hoy con competencia su costo es altísimo en algunas gasolineras de Pemex y se incrementa

casí en un 20 por ciento el costo en comparación con los competidores? Sin duda se dañará el bienestar de las familias que tanto proclaman y la economía aún más de lo que ya se ha perjudicado el día de hoy.

Pongan fecha, compañeras y compañeros legisladores de Morena, porque si esta reforma se aprueba, a partir del día de hoy estaremos preguntándoles día con día, ¿cuándo van a bajar los costos de las gasolineras?

Ya les pedíamos la semana pasada, que nos digan por qué hoy Pemex es más caro. Ponganle fecha, dígnanos el día de hoy a partir de qué fecha. Hoy se aprueba esta lamentable reforma, pues que nos vengan a decir, también, a partir de cuándo el pueblo de México verá los resultados de la misma en su bienestar, que tanto proclaman, y en un beneficio en la economía de nuestras familias mexicanas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés: Por eso no aprobaremos una reforma que lesione más al pueblo de México. No podemos estar de acuerdo con ninguna reforma que vaya en contra de lo que las mexicanas y los mexicanos esperan de esta legislatura. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada De la Rosa Cortés. Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Margarita García García: Con la venia del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, diputada Sauri. La redacción vigente, desde agosto de 2014, del artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos, señala que la Comisión de Reguladora de Energía continuará sujetando las ventas de primera mano de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, a principios de regulación asimétrica, con objeto de limitar el poder dominante de Petróleos Mexicanos, en tanto se logra una mayor participación de agentes económicos que propicien el desarrollo eficiente y competitivo de los mercados.

En palabras simples, lo que se plasmó en dicho transitorio fue que Pemex no podía operar con las mismas disposiciones que son aplicables a sus competidores, porque de ser el caso, el libre mercado simplemente no

beneficiará a los privados y, por ende, no tendrían ningún beneficio económico.

Por eso dicho transitorio debía asegurar un nicho de mercado para los privados, no basado en su eficiencia y mejores prácticas, como se argumentaba desde la aprobación de la reforma energética de Peña Nieto, sino desde una disposición legal que, de facto, mermaba a la empresa de todos los mexicanos solo para entregar dicha riqueza y beneficios a las empresas que, por sí solas, no podían hacerle frente.

Muchos de nuestros compañeros y compañeras van a hacer eco de una parte de la opinión que ha expresado la comisionada presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica. Pero, van a omitir en toda la discusión, que la misma comisionada presidenta, al contextualizar su opinión señala que la Comisión Reguladora de Energía en su momento estableció que la mayor participación de agentes económicos en el mercado, que harían inaplicables las disposiciones de regulación asimétrica sobre Pemex se eliminarían, a juicio de la misma Comisión Reguladora de Energía, cuando el 30 por ciento del suministro conjunto de gasolina y diésel del país fuera de agentes distintos a Pemex.

Lo que sí omite la Comisión... presidenta y varios de los opositores, es que la misma Comisión Reguladora de Energía, el 16 de diciembre de 2019, aprobó dejar sin efectos su acuerdo A/057/2018, por el cual se establecía Pemex Transformación Industrial diversas disposiciones de regulación asimétrica. Ello porque a juicio de la misma Comisión Reguladora de Energía, el régimen temporal de regulación asimétrica ya no era aplicable, toda vez que se ha logrado alcanzar una mayor participación de agentes económicos y que la continuidad de dichas disposiciones ponen en riesgo la producción y comercialización a cargo de Pemex.

Además, el mismo pleno de la Comisión Reguladora de Energía, en su resolución RS/996/2020 del 29 de junio de 2020, determinó dejar sin efectos el acuerdo número A/0362017, por el que se determinan los criterios que debía observar Pemex y sus empresas productivas subsidiadas o divisiones para la publicación de los precios de gas natural, como parte de la regulación asimétrica.

Al respecto, la reforma al citado artículo transitorio modifica su redacción para señalar expresamente que la facultad de la Comisión Reguladora de Energía para sujetar

a Pemex a principios de regulación asimétrica, dejará de operar una vez que se configura una mayor participación de agentes económicos del mercado.

Es decir, la disposición ya prevista para un desarrollo eficiente y competitivo de los mercados se mantiene. Lo que se hace es dar certeza a la empresa productiva del Estado, de las disposiciones que le serán aplicables cuando la misma Comisión Reguladora de Energía resuelva que ya hay una mayor participación de agentes económicos.

Por todo lo anterior, la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo se pronuncia a favor de la presente reforma porque estamos convencidos que tan pronto se ponga en práctica los beneficios, serán tangibles para toda la población.

Lo que representa su mayor preocupación de los que hoy se llaman oposición, que a todo se oponen, porque son los enemigos del pueblo, son amantes del dinero, de la corrupción, de las complicidades, de los empresarios huachicoleros, de los empresarios corruptos que nunca les interesó el pueblo.

Basta de mentiras, este 6 de junio el pueblo los va a enterrar definitivamente. Muera el PRI, muera el PAN, PRD y Movimiento Ciudadano por mentirosos corruptos. El PT está de tu lado. Todo el poder al pueblo. Muchas gracias, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García García. Tiene el uso de la palabra la diputada Karem Zobeida Vargas Pelayo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra del dictamen. Lo hará vía la plataforma Zoom.

La diputada Karem Zobeida Vargas Pelayo (vía telemática): Sí, bueno, ¿me escucha?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sí, diputada. La escuchamos, adelante.

La diputada Karem Zobeida Vargas Pelayo (vía telemática): Gracias, buenas tardes y con su venia, diputada presidente. Del análisis del contenido del presente dictamen sobre el transitorio décimo tercero a la Ley de Hidrocarburos, encontramos elementos que contravienen el espíritu constitucional a partir del que se fijó la creación misma de la Comisión Reguladora de Energía, como órgano regulador coordinado en materia energética.

Comenzando con que la reforma constitucional dispuso que el Poder Ejecutivo contará con los órganos reguladores coordinados en materia energética denominados Comisión Nacional de Hidrocarburos y Comisión Reguladora de Energía, en los términos que determine la ley.

Así que restarle atribuciones a la Comisión Reguladora de Energía, desde un artículo transitorio de una ley secundaria, que por más trascendente que pueda ser, no puede estar por encima de la Constitución, resulta aberrante pretender acotar las disposiciones de regulación de un órgano que precisamente fue concebido para dicha función, que es justamente la propuesta de dejar sin efectos la facultad otorgada a la Comisión Reguladora de Energía, para sujetar a principios de regulación asimétrica.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD estamos en total desacuerdo y es por ello que votaremos en contra, ya que el albazo que están realizando para aprobar esta modificación, sin sustento, sin datos técnicos, sin elementos que permitan observar su trascendencia, ya cae en el descaro, donde el único argumento que tienen para atopar la Constitución es que son mayoría. Pero aquí hicieron un juramento de guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen, y lo que hoy pretenden aprobar va totalmente en contra de la Constitución.

La presente iniciativa vulnera el estatus de competencia que debe prevalecer en el desarrollo de la industria de los hidrocarburos, dispuesto en la Constitución... es un incidente, le incomodan los órganos reguladores... literalmente... No obstante, lo hará... se pliegue a la voluntad presidencial sin analizar las consecuencias de semejantes propuestas.

La forma de legislar de Morena es tan absurda, carente, servil, ilegal y errónea, que hace días aprobaron una iniciativa claramente inconstitucional a la Ley de Hidrocarburos, pero se les olvidó un pequeño detalle, modificar este décimo transitorio para que no sea contradictorio con lo aprobado. Pero además, aceptando de manera tácita con esta propuesta que lo que tanto criticaron de la reforma energética de la administración pasada sí funcionó y por eso ahora necesitan realizar modificaciones, y entonces están cayendo en contradicciones.

Pero lamentablemente están tan errados al legislar, que se les olvidó pasar otro detalle más, que es modificar el décimo transitorio de la Constitución en su inciso c), cuando el 20 de 2013 se reformó la Constitución en materia

energética, que está en el mismo sentido que el décimo tercero transitorio de la ley vigente que pretenden reformar.

¿Cómo es posible que, teniendo la mayoría, no sean capaces de hacer una verdadera contrarreforma energética con un esquema completo, con diagnósticos, proyecciones y armonizado para evitar hacer estos ridículos legislativos, donde se dejan en evidencia? Y ante la ineficiencia, además, del gobierno, no les queda más que echarle la culpa al pasado para tratar de distraer a la gente de su flagrante fracaso.

Concluyo señalando que el Grupo Parlamentario del PRD no puede permitir una modificación claramente inconstitucional. Por tal motivo votaremos en contra, y así como lo señaló en su momento el diputado Muñoz Ledo, de manera muy atinada, reitero sus palabras: qué manera de legislar. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Vargas Pelayo. Tiene la palabra el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: Compañeras y compañeros legisladores, inicio mi participación dando respuesta a la compañera legisladora del PAN que se preguntaba cuándo este gobierno cumplirá su compromiso de reducir las tarifas, los impuestos a las gasolinas y a la luz eléctrica.

Me remito a la página 49 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que señala textualmente que esto se logrará a mitad del sexenio, una vez que recuperemos la soberanía energética. Quizá nos tardemos un poquito, ¿verdad?, por el tema de la pandemia que ha afectado a todo el mundo. México no ha sido la excepción, pero en la cuarta transformación, diputada, los compromisos se cumplen.

Entro al tema. Con la llamada reforma energética se introdujo un precepto legal que, lejos de establecer una temporalidad definida...

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Hernández Tapia. ¿Con qué objeto, diputado Lixa Abimerhi?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Para hacer una pregunta, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Acepta usted una pregunta del diputado Lixa Abimerhi?

El diputado Arturo Hernández Tapia: No, diputada, prefiero fijar mi postura.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No la acepta, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Lixa Abimerhi?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿En qué consiste su moción de orden, diputado?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul) En que el orador, un poco perdido en el debate, ha citado que una diputada del PAN hizo una cita y quizá el diputado ha estado en el debate, pero no ha participado una sola diputada del PAN en este debate. En un momento va a subir una y le va a dar argumentos suficientes para cambiar de argumentos. Pero hasta el momento, no ha sido ninguna diputada del PAN la que haya vertido ni un solo argumento. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado, por su puntualización. Continúe, por favor, diputado Hernández Tapia.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: Repito. Con la llamada reforma energética se introdujo un precepto legal que, lejos de establecer una temporalidad definida, se ha convertido en una disposición permanente, con resultados poco eficientes y competitivos en la actualidad. Basta señalar que a la fecha Pemex aporta 99 de cada 100 barriles de crudo, lo que demuestra su capacidad en toda la cadena productiva y de comercialización, a pesar del huachicoleo que aún persiste en los estados gobernados por la oposición, bajo el amparo o la pasividad de los gobernantes locales. Destacan Hidalgo, Estado de México, Tamaulipas, Guanajuato.

Dicha disposición se marca en la apertura del sector de hidrocarburos y petrolíferos, con la finalidad de limitar la posición dominante de Pemex en el mercado a favor de mayor competencia. Sin embargo, ante la falta de

resultados y el sometimiento de Pemex, es necesario cancelar los efectos de la regulación asimétrica. Pero no nos confundamos, el reformar este artículo transitorio no implica volver a un esquema con un monopolio estatal, sino transitar a un mercado donde todos los agentes que participen, incluyendo Pemex, se encuentren en igualdad de condiciones regulatorias.

Para explicar mejor sobre lo que se está eliminando, por ya haber sido agotada su utilidad y alcanzado sus objetivos, describo la asimetría existente entre Pemex y sus competidores en la regulación actual. La Comisión Reguladora de Energía impuso a Pemex seis obligaciones, como medidas de regulación asimétrica:

1. Aplicación forzosa de fórmulas de precios. Es decir, le dicta a Pemex cómo vender y a qué precio.
2. Sujetarse a criterios para otorgar descuentos.
3. Separar el contrato de franquicia Pemex del contrato de venta.
4. Publicar en el portal público de forma adelantada los precios, descuentos y condiciones comerciales.
5. Determinación de límites de participación en el mercado.
6. Someter a aprobación los modelos de contrato de ventas de primera mano y comercialización.

Como a todos nos resulta claro y evidente, la regulación asimétrica está rebasada. Esta ha tenido vigencia por más de cinco años, cuando las expectativas de los expertos, para justificar la reforma energética preveían que durara entre dos y cuatro años. En caso de mantenerla se incentivaría la ineficiencia de los mercados y promovería la existencia de competidores débiles, que no pueden competir en igualdad de circunstancias.

Que quede claro, en la cuarta transformación buscamos competidores innovadores, no agentes protegidos permanentemente por el Estado. Por esta razón apoyaremos este dictamen. Transitemos a un mercado en donde los participantes se encuentren en igualdad de condiciones regulatorias, por la eficiencia y la participación de competidores fuertes en beneficio de los consumidores. Soberanía energética ya. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Hernández Tapia. Tiene la palabra la diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra del dictamen.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Con su permiso, presidenta. Bueno, ustedes recordarán una serie que se llamó Chespirito, que inició sus transmisiones en 1973, hay un personaje muy conocido que se llama la Chimoltrufia y todo lo que he escuchado de los títeres del mandamás, del partido mayoritario, que además si hablamos de mentiras o verdades, la realidad es que llegaron aquí con mentiras, porque ni siquiera representan lo que la gente quiso, es decir, aquí obtuvieron un porcentaje mayor con todas sus triquiñuelas, que lo que la gente verdaderamente quiso.

Y bueno, hay una frase muy conocida, que mucha gente ha empleado, sobre la Chimoltrufia, que dice: que cuando dice una cosa dice otra, porque hay cosas que ni qué. Así están ustedes y la verdad es que es lamentable, es vergonzoso que vengan aquí a decir que defienden la soberanía de Pemex. No, señores y señoras, en el PAN queremos defender a los y a las ciudadanas y por eso estamos en contra de este dictamen. Una barbarie más, que por cierto traen muchísima prisa por aprobar. Es evidente que saben que los resultados del próximo proceso electoral no les son alentadores.

Y decía yo de la Chimoltrufia, porque dice una cosa y luego dice otra, porque hay cosas que ni qué. Llevaban muchos años diciendo de los gasolinazos y que, si el gasolinazo y que si subió la gasolina otra vez, y hoy le llaman ajuste a la inflación. Pero un pequeño dato, hoy, en este año y desde el año pasado, México ha registrado el más alto porcentaje en comparación con la venta de gasolina en Estados Unidos, 77 por ciento más. Ahora digan que eso también es culpa del pasado, porque como dicen una cosa dicen otra, porque hay cosas que ni qué.

Lo importante aquí es pensar en las y los ciudadanos, porque resulta que con sus barbaries lo único que están haciendo es dejar más pobres a los pobres y ustedes dicen que hacen lo contrario. Y no nada más en el tema que hoy nos ocupa, que es el tema de hidrocarburos, si hablamos de seguridad, con su política de abrazos hoy tienen al país en completo desorden.

Si hablamos de salud, que me digan quién tiene medicamentos sin costo para cáncer. Y no hablemos de covid, que ha sido verdaderamente desastroso su manejo.

Si hablamos de mujeres, cancelaron los refugios y eso que dicen que hablan por las mujeres. Por cierto, quisiera ver a las legisladoras de Morena hacer un pronunciamiento hoy aquí por el ridículo, vergonzoso y además grave comportamiento que tiene el candidato, su candidato en Zacatecas, en donde hay un video que circula por todas las redes en donde está tocando los glúteos de sus colaboradoras. Eso es vergonzoso, eso es lo que no debemos permitir y hoy las veo calladas. Hoy no dicen nada.

Si hablamos de niñez, desaparecen las estancias o ponen candidatos como en mi estado, Aguascalientes, que justamente en la capital de Aguascalientes, el candidato de Morena está denunciado y está siendo investigado por extorsión, acoso sexual y trata de blancas, porque pertenecía a una secta. Eso es vergonzoso, y también los veo muy calladitos.

Resulta que, durante muchos años, como les decía, ustedes aplicaron el término de gasolinazos, ahora es ajuste a la inflación. Si ustedes no creen que esta reforma les pega directamente a las familias de bajos ingresos y a los comerciantes y las comerciantes, ¿en qué país viven? ¿De qué México estamos hablando?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada Garfias Cedillo. ¿Con qué objeto, diputada Carmen Almeida?

La diputada María del Carmen Almeida Navarro (desde la curul): A través de su presidencia, conocer si la diputada acepta una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, ¿acepta usted una pregunta de la diputada Almeida, diputada Garfias Cedillo?

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Sí, por supuesto. Yo no tengo miedo como algunos otros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada.

La diputada María del Carmen Almeida Navarro (desde la curul): Gracias. Como antecedente, los gobiernos de Felipe Calderón Hinojosa, Enrique Peña Nieto, anunciaron e insistieron que México no tenía petróleo, que sus yacimientos estaban secos y que había que rentar tecnología para llegar a aguas profundas.

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció, apenas el 18 de marzo pasado, nuevos e importantes yacimientos. Hace apenas unos días en Tamaulipas borbotea petróleo en tierra. Ridículo que un diputado del PAN cite la solicitud del departamento de Estado, de Estados Unidos, para que México no invierta en Pemex, la pregunta es, ¿para quién trabajan y a quién representan?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante con su respuesta, diputada.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Gracias, presidenta. Yo trabajo para las y los ciudadanos que nos eligieron, por eso defendemos el interés de las y los ciudadanos, y no de Pemex o la CFE, como hoy vienen ustedes a decir que súper defienden, se rasgan las vestiduras, y la verdad es que lo único que han hecho es destruir o díganme, ¿por qué ha bajado los grados de inversión de las calificadoras? Hoy Pemex ha ahuyentado los grados de inversión en esta administración, no anden culpando al pasado.

De verdad, ya pónganse a trabajar o reconozcan que no pueden. Ya es hora, ya llevan unos añitos y seguramente seguirán peor. Porque la producción de Pemex ha bajado y es en su administración, con su gran e inmensa mayoría del Partido Morena y de los satélites y compinches que tienen alrededor.

¿Por qué los incendios como en Minatitlán? Por falta de mantenimiento, por descuido, porque ustedes no saben, no pueden, no han sabido cómo dar resultados a la población. En cambio, sí despilfarran el presupuesto.

Hoy vemos a los mentados servidores de la nación repartiéndole la publicidad de Morena, de ese tamaño es su desesperación. Antes, criticaban que se utilizaban recursos públicos en favor de partidos políticos, hoy es el uso mayormente descarado de recursos públicos en favor de su partido. De ese tamaño están desesperadas y desesperados.

Y, les tengo una noticia a pesar de que quisieron poner a su mandamás en la boleta, porque de verdad es que ustedes no obtienen votos por sí solos no, discúlpenme que se los diga, es la verdad. A pesar de que ahorita están tejiendo una tenebra absoluta para hacer un Poder Judicial a modo y después incrementar el periodo sexenal de su mandamás, pues es que ustedes no han podido, no hay manera, no han podido dar resultados.

Y hoy por eso despilfarran los recursos. Están gastando más de lo que han logrado recaudar a través de las becas, a través de todos los apoyos que bajan directamente, no es más que despilfarro, están dejando al país con los pobres mucho más pobres. Y eso es una realidad, les guste o no reconozcámosla.

Y les quiero decir algo, les tengo una buena noticia a las y los ciudadanos por quienes sí vemos en Acción Nacional, esta desesperación tiene que ver con que saben y todos conocemos las encuestas internas, que las cosas no van bien con Morena, que las cosas pueden mejorar y que las cosas han significado, estas acciones, un gran retroceso para el país. Esto es lamentable, pero alégrese porque ya se van. He terminado mi respuesta, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Entonces, en consecuencia, continúe su intervención hasta el tiempo reglamentario.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Elías Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Con el objeto de hacer una pregunta, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento. Diputada Garfias, ¿acepta usted una pregunta del diputado Elías Lixa?

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Por supuesto, presidenta, a quien reconozco un gran conocimiento legislativo. No tengo miedo a lo que pregunte.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Elías Lixa. Formule su pregunta, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Diputada, mi pregunta va en dos sentidos. Hace un momento se hizo mención de los yacimientos de petróleo que hoy dan frutos. La primera pregunta es ¿qué opina usted de que por ejemplo, el yacimiento Ixachi haya sido descubierto en 2017, es decir, por más de un año antes de que tomara protesta el presidente López Obrador, y que después de que lo anunciara el presidente Peña Nieto, en

2017, hoy López Obrador lo ha anunciado, al menos en su gobierno, dos veces, como si fuera un descubrimiento suyo, a pesar de que los yacimientos tengan una exploración de por lo menos ocho años antes de su descubrimiento?

Y segunda, usted habla de la afectación que tienen los ciudadanos por privilegiar a Pemex, ¿nos podría explicar cómo se perjudica a los ciudadanos por privilegiar a Pemex en esta reforma? Por sus respuestas, muchas gracias, estimada diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante con la respuesta, diputada.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Con su permiso, presidenta. Sobre la primera pregunta, diputado, es como todo lo que ha hecho esta administración, que hoy llegamos al grado tal que tiene que aplicar el INE medidas cautelares porque ahora si hay algo en la ley no importa, soy el mandamás, lo violo, lo ignoro. Si hay algo en la Constitución que no me acomode, no importa, tengo a mis títeres, con eso lo cambio y se arregla.

Si hay algo mal en este país no lo veo, por eso uso las mañaneras a mi modo. Y a quienes no, entonces son parte de la mafia del poder. O está conmigo o está en mi contra. Simplemente, es una administración retrógrada, inepta, incompetente, como sus diputados y sus diputadas.

Y, sobre la segunda pregunta, diputado, porque simplemente esta decisión va a significar incremento a las gasolinas. Ah no, es que ahora le llaman ajuste a la inflación. Va a significar gasolinazos y eso le va a afectar a miles de ciudadanos y ciudadanas. Por ejemplo, al distribuidor de masa, para ir por las tortillas, para poder fabricar las tortillas. Por ejemplo, a quienes tienen que ir a las centrales de abasto. Por ejemplo, a taxistas. Por ejemplo, a quienes usan el camión, porque también va a incrementar. Simplemente esta reforma que ustedes pretenden plantear, porque alguien se los ordenó y traen prisa de hacerlo ahorita, significa que va a haber gasolinazos, le llamen como le quieran llamar. He terminado la pregunta, la respuesta a la pregunta, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada. ¿Con qué objeto, diputada Adela Piña?

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): Para hacerle una pregunta, si me acepta una pregunta la oradora.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Garfias Cedillo, ¿acepta usted una pregunta de la diputada Adela Piña?

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Adelante.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor, diputada.

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): Quisiera preguntarle, diputada, después de escuchar todo lo que acaba de plantear y demás, si usted sabe en los bolsillos de quién quedaron más de mil millones de pesos para hacer una triste barda, en tiempos de Felipe Calderón, a una supuesta refinería en Tula, Hidalgo, que nunca hizo absolutamente nada.

Mienten, mienten porque lo que defienden es la corrupción. Quiero saber en dónde quedaron esos mil millones más 600 millones, 620 millones más. Dígame, qué hicieron con ese dinero, de una refinería que nunca construyeron.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante con la respuesta, diputada, por favor.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Gracias, señora presidenta. Lo que sé, es que mucho anunciaron al inicio de la administración el tema del huachicoleo y que argumentaban que era un asunto de corrupción. Al día de hoy, no hay una sola denuncia.

Pero, además de eso, lo que no vienen a decir aquí, es que ante la ineptitud otra vez, en ese mes de diciembre, se les olvidó hacer los contratos. Se les olvidó hacer los contratos y por eso no hubo distribución de gasolina y entonces, ¿con qué teníamos que salir? Pues con la caja chica, ¿verdad?, y la caja china y decir que era un tema de huachicoleo. Hoy no hay denuncias.

Lo que sí sé, es que hoy en esta administración más del 80 por ciento de las compras se hacen de manera directa sin licitación, sinónimo, corrupción. Sin transparencia, sinónimo, corrupción. Y lo que también sé es que hay un nombre llamado Bartlett y una persona que es conocida como Pío, que también está acusada de corrupción y hoy, nadie dice nada. He respondido a la pregunta, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, permítame un momento, diputada Garfias Cedillo. ¿Con qué objeto, diputada Carmen Almeida?

La diputada María del Carmen Almeida Navarro (desde la curul): Para corregir datos, presidenta, con su permiso.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Entonces, diputada, tendrá que ser al final, cuando venga el momento para la rectificación de hechos. Continúe, por favor, diputada.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Gracias, presidenta. Pues antes de concluir, le quiero decir a la gente, a los ciudadanos y las ciudadanas, a quienes sí nos debemos algunos diputados y diputadas y no se nos olvida, como el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que no podemos seguir avalando estas barbaries, estas ocurrencias, este ir y venir, que ha significado un retroceso absoluto para nuestro país.

Pero, alégrese, por cierto, porque como no dan resultados y han dado una muestra todos los días de su real y absoluta incompetencia, Morena se va. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Garfias Cedillo. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro del dictamen.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputada Sauri. Me disculpo de que no pude escuchar a quienes me antecedieron en el uso de la palabra, porque estábamos discutiendo lo que aquí se presentó al pleno al inicio.

Miren qué cosas, cuando la reforma energética, que se hizo con sobornos de Odebrecht, 6 millones de dólares, de donde los paniaguados recibieron por votar en favor de esa reforma, lo que era su programa desde que nacieron y todavía cobraron, 6 millones de dólares.

Está el senador Lavalle, ex senador Lavalle, no se me va olvidar decírselos, en la cárcel, en el Reclusorio Norte. Llévenlo a sus discursos. Véanse en su espejo, porque él decía lo mismo que ustedes están diciendo aquí, que defendían a la patria, cuando se llenaban los bolsillos de dinero de sobornos para votar el desmantelamiento de Pemex y de Comisión Federal de Electricidad.

Y aquí en esta soberanía, muy preocupados de los procedimientos, el PRI y el PAN, el actual matrimonio electoral, en 15 minutos aprobaron la entrega de Pemex y

de Comisión Federal de Electricidad, diciéndole al pueblo de México que era en su beneficio, que iban a tener gasolina barata. Ya no les voy a responder, no voy a insistir con que subió 75 por ciento la gasolina en el gobierno de Peña, sino les voy a dar datos nuevos.

A partir de su reforma, de la gran inversión extranjera, de la gran competencia que tanto defienden, Pemex sigue extrayendo 99 de cada 100 barriles de petróleo. ¿Dónde está el trabajo de las empresas que tanto defienden? No, no representan al pueblo de México, lo traicionan. No, no defienden los intereses de la nación, defienden los intereses de esas empresas extranjeras.

Ustedes han hecho todo, el PRI y el PAN, el PRI en su período neoliberal por acabar con Petróleos Mexicanos, la empresa del pueblo de México. El 18 de marzo, aquí en las efemérides hablan de la gesta heroica del general Lázaro Cárdenas del Río, pero lo apuñalan todo el tiempo con sus intervenciones, con su votación, con su hipocresía absoluta.

Pero miren, voy a poner un ejemplo de cómo se hacen los chismes, como decían en mi colonia. Dicen que un candidato le agarraba los glúteos de sus colaboradoras. Ahora ya resultó plural, ahora ya resultó, al rato van a decir que es el Cuauhtémoc –cómo se apellida, este del PRI– Gutiérrez, que el Cuauhtémoc Gutiérrez, del movimiento.

La denuncia que hizo Nayeli Salvatori, de que aquí, el PAN tenía contratación de, prostitución con dinero público, bueno, hubo un diputado del PAN en Michoacán que dijo que podía gastar el dinero público hasta en prostitutas, y ahí sigue, tan tranquilo. Son muy hipócritas, son muy de doble moral. Cuiden su boquita.

El mandamás no es mandamás, es su presidente y nuestro compañero presidente de la República. Nosotros les llevamos ventaja, porque es nuestro compañero, para ustedes es solo su presidente, les pese lo que les pese. Les arda lo que les arda. Les irrite lo que les irrite, es su presidente y lo va a ser hasta el 2024. Así que tómense su té de tila, porque ahí va a seguir representando dignamente a la nación, sirviendo al pueblo. Dicen que no hay...

**Presidencia del diputado
Raúl Eduardo Bonifaz Moedano**

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Señor diputado Fernández, Gerardo Fernández,

¿me permite interrumpirlo un segundo? Le quiere hacer una pregunta la diputada Febe. Perdón, un segundo señor diputado. El diputado Benavides, ¿acepta usted?

El diputado José Rolando Benavides Mendiola (desde la curul): Sí... Ah, perdón.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: ¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado José Rolando Benavides Mendiola (desde la curul): Diputado, con el mismo tema que está tratando el diputado, hacerle una pregunta sobre la reforma energética.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Con mucho gusto.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Permítame un segundo, señor diputado. ¿Acepta la pregunta?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Con mucho gusto.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Adelante, señor diputado, por favor.

El diputado José Rolando Benavides Mendiola (desde la curul): Sí, diputado. ¿Podría ahondar un poco más en el tema, para saber los beneficios que podemos tener al votar a favor de la reforma energética?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Qué bueno que me haces esa pregunta, porque teniendo que responderles a los paniaguados, no he hablado de las virtudes de esta iniciativa. Aclaro también, antes de responder a mi pregunta, que quien está encabezando la Mesa Directiva ya sabía que iba a hacer una pregunta, porque los compañeros de piso mandan a decir para qué pide la palabra. Ya casi se estaban poniendo nerviosos algunos que, ¿con qué objeto? Con el objeto de preguntar.

Lo que se busca es terminar con una práctica que favorece a las empresas privadas contra los intereses nacionales. No se trata de desalentar su inversión. No, sigue siendo respetada. No se trata... Bueno lo digo de manera más clara: ¿quieren libre competencia? Pues compitan libremente con Pemex.

¿Por qué quieren que las instituciones creadas por la reforma energética, con dinero de corrupción, les dé

ventajas a las empresas extranjeras sobre Petróleos Mexicanos? Eso es lo que estamos discutiendo, que ustedes, bajo el argumento de que promueven los intereses del mercado, en realidad lo que promueven es el desmantelamiento de Petróleos Mexicanos, su empresa, y promueven el fortalecimiento de las empresas extranjeras.

Nos vendieron la reforma energética con dos argumentos centrales: que Pemex no tenía la tecnología para entrar en aguas profundas y que, por lo tanto, se requería de la inversión de empresas extranjeras para hacerlo. Y que íbamos a obtener gasolina y derivados del petróleo más económicos para el pueblo.

Primero. Cuando no se tiene una tecnología, y ninguna empresa petrolera del mundo la tiene, toda se compra. Petróleos Mexicanos no tenía experiencia en exploración y extracción de petróleo en agua somera, y hoy es el principal productor de petróleo en agua somera del mundo. No tenía la tecnología, la compró, y luego desarrolló sus capacidades. Para entrar a aguas profundas lo único que se necesitaba era comprar la tecnología. Con ese pretexto.

Y las empresas extranjeras no están sacando petróleo de aguas profundas, lo están haciendo en aguas someras, lo están haciendo en tierra firme, lo están haciendo en pozos localizados por Petróleos Mexicanos. No le dieron ningún beneficio al país.

Segundo. Se dijo que iba a costar la gasolina más barata y 75 por ciento creció en el gobierno de Peña. Les recuerdo que en 2017 hubo rebeliones del pueblo de México contra los gasolinazos, que en el caso de Ixmiquilpan costaron la vida de dos jóvenes que se oponían a estos aumentos.

Mienten cuando vienen a tribuna a decir que va a subir con esta iniciativa. ¿Por qué, si lo único que estamos haciendo es que las facultades extraordinarias que le dieron a la Comisión Reguladora de Energía pasan a la Comisión Federal de Competencia? Ni siquiera se quitan esas atribuciones. Se le dan al mostrenco que creó la derecha y que está establecido en la Constitución. Ya que defienden tanto la Constitución, ¿por qué no aceptan que quede esta facultad en donde está establecido que debe estar, que es en la Comisión Federal de Competencia?

Entonces, lo que la derecha está haciendo aquí es venir a decir sus mismas mentiras: va a subir el combustible, va a subir la gasolina, no pueden, no tienen capacidades. Pero, además, mete una miscelánea de temas que no eran temas.

Como decir, solo le faltó decir que no hay vacunas. Ya le dije que van a estar vacunando a la derecha y va a decir: no hay vacunas.

Van a pensar que les están inyectando agua, como lo hacía Javier Duarte con los niños con cáncer en Veracruz. El PRI y el PAN ya hubieran vacunado a todo el pueblo de México con agua. Eso es lo que habrían hecho si estuvieran en el gobierno. Morena se va a un segundo mandato presidencial en 2024. Pero no hay 2024 sin 2021. Hacen cuentas alegres porque el INE les está haciendo la tarea en la mesa. Hemos cometido errores, sí, no los que ustedes dicen, en los procesamientos de la unidad y en las candidaturas. Y aun así les vamos a ganar.

Así que voy a terminar mi respuesta. La diferencia es muy clara. Lo que debatimos todo el tiempo son dos proyectos. Un proyecto de nación que busca la independencia y la soberanía, que busca el beneficio de nuestro pueblo, que busca mejorar sus condiciones de vida, que busca construir justicia social, que busca apoyar a los que siempre fueron olvidados, a los que eran transparentes, a los que no les importaban, a los que sumieron por décadas en niveles de sufrimiento, de pobreza, de hambre, de desesperanza, de baño de sangre, de pérdida de seres queridos, producto de sus irresponsables políticas de seguridad pública, y de parar el remate del patrimonio nacional.

Como lo dijo el compañero presidente, cuando era candidato, en Chiapas: no vengo a robarles nada, vengo a devolverles todo. Y la derecha, el PRI, el PAN y el PRD, debería preguntarse por qué le molesta tanto que le devolvamos al pueblo lo que es del pueblo, por qué defiende los negocios al cobijo del poder, por qué defiende la corrupción, por qué defiende el desmantelamiento del patrimonio nacional.

Privatizaron puertos, aeropuertos, playas, minerales, ferrocarriles, agua, telecomunicaciones, aire, sol, litio, todo. Entregaron todo. Iban a entregar la educación. Me vuelvo reiterativo. No privatizaron a su progenitora porque no cotizaba en la bolsa. Han sido despiadados con nuestro pueblo y vienen aquí a ponerse un ropaje de que están en defensa del pueblo y de la soberanía y del patrimonio. Quien no los conoce que los compre.

Cierro mi respuesta, compañero diputado, con... todavía no la cierro. Cierro mi respuesta con lo que me dijo en mi recorrido casa por casa una mujer. Decía: tengo diferencias con nuestro gobierno, pero bajo ninguna circunstancia

volvería a votar por la basura del PRI y del PAN. Ese es el sentir de nuestro pueblo. Están haciendo cuentas alegres, están subestimando a la gente. Piensan que con sus mentiras... hay gente a la que le irritan sus anuncios, dicen: piensan que somos bobos, creen que les vamos a creer sus mentiras, su intriga, su tergiversación.

Esta iniciativa lo único que busca es darle mayor fuerza a Petróleos Mexicanos que es nuestra empresa. Eso es lo que se quiere y eso es a lo que la oposición se opone, valga la evidente redundancia, porque son unos traidores al pueblo. He terminado mi respuesta.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Permítame, diputado. El diputado Manuel López, vía Zoom, desea hacerle una pregunta. ¿Acepta usted?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Con mucho gusto.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, señor diputado. Diputado Manuel López, tiene su mano levantada, por favor encienda su micrófono y su cámara. Diputado Manuel López, activa su micrófono y su cámara, si es tan amable, por favor. No está conectado. Continuamos. Permítame un segundo, señor diputado Fernández Noroña. La diputada Priscila también. ¿Con qué objeto, diputada? Sonido a la curul de la diputada, por favor. Sonido, por favor, a la curul de la diputada Priscila. Adelante, diputada. ¿Con qué objeto?

La diputada Febe Priscila Benavides Lozano (desde la curul): Hacerle una pregunta al diputado Noroña.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Permítame un segundo. Por favor, ¿acepta la pregunta, señor diputado?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Por supuesto.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Adelante, diputada, por favor.

La diputada Febe Priscila Benavides Lozano (desde la curul): Más que una pregunta, quisiera que el diputado enviara un mensaje al pueblo de México en relación a la mala información de la derecha con respecto a este tema.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Le pido que formule su pregunta, señora diputada, con objeto a lo que estamos tratando, si es tan amable.

La diputada Febe Priscila Benavides Lozano (desde la curul): ¿Qué mensaje pudiera darle el diputado Noroña al pueblo de México con respecto a la mala información de la derecha con respecto a este tema?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Bien, aprovecharé mi respuesta, para dar respuesta también a un planteamiento que se hizo aquí en la tribuna, de que los servidores de la nación, a los cuales se les infamia permanentemente y que hacen un trabajo de servicio a la patria y a nuestro pueblo en condiciones, francamente de mucha modestia salarial y de una carga de trabajo muy fuerte, de que están haciendo actividades ilícitas.

Yo pediría que quien sostiene eso presente las denuncias, porque aquí acordamos que son delitos graves los delitos electorales. Mientras que el gobernador del Estado de México anda haciendo cosas, sí evidentemente en ese sentido, o el de Jalisco promueve su obra pública y el INE no ve nada y hay que presentar las denuncias, me parece que quien aquí hace esos señalamientos está obligado u obligada a probarlos o a presentar las denuncias correspondientes.

Yo no me alargaría mucho, en esta pregunta, lo que está sucediendo es una situación muy perversa, donde la derecha se pone el ropaje de la legalidad. Ellos, que en 15 minutos aprobaron la reforma Pemex y aquí la celebraron, aquí manifestaban su júbilo por entregar las dos empresas más importantes que tiene nuestro país, Pemex, que tenía el lugar 39 cuando hicieron toda esta reforma energética, de las principales 500 empresas del mundo, y Comisión Federal de Electricidad, que tenía el lugar 451.

Ninguna empresa privada, a excepción de América Móvil, de Slim, que era Telmex, también Pública, en el lugar 139, ni una sola empresa privada de esos que presumen que generan empleo, está en las principales 500 empresas del mundo. Pemex y Comisión Federal de Electricidad, y nuestro compañero presidente, siendo candidato ofreció que se iban a recuperar estas empresas y que se iba a recuperar el patrimonio nacional.

No estamos haciendo otra cosa, no estamos engañando, no estamos atentando contra los intereses de nuestro pueblo.

Miente la oposición cuando dice que nuestras decisiones van a hacer que se incremente el combustible, vale menos que durante el gobierno de Peña, y eso que todavía no acabamos la refinería de Dos Bocas.

Es más, termino mi respuesta con este planteamiento. La derecha quisiera tener mayoría en la Cámara de Diputados para echar atrás todo lo que estamos decidiendo y por decidir, una reforma al Poder Judicial para acabar con su corrupción y el nepotismo, para que verdaderamente imparta justicia. Una nueva ley a la Fiscalía para que pueda atender la gravedad de la situación en esta parte del proceso de impartición de justicia. El fortalecimiento de Pemex y Comisión Federal de Electricidad, el mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo.

Bueno, en outsourcing vimos cómo aquí esos y esas que se dicen defensores del pueblo vinieron a tribuna a defender que el pueblo no tenga ningún derecho laboral, que no tenga aguinaldo, que no tenga vacaciones, que no tenga pensión, que no tenga jubilación, que no tenga antigüedad, que no tenga nada, pero se atreven a venir a decir a tribuna que están defendiendo los intereses nacionales.

El mensaje al pueblo de México es claro, y termino mi respuesta, que hay dos partidos en México, los que estamos con el pueblo y los que están contra el pueblo, para ser más explícito, juntos hacemos historia del lado del pueblo y la coalición van para un rancho en Tabasco que forman PRI, PAN y PRD. Eso es lo que yo diría, agradezco la pregunta.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Permítame, señor diputado Gerardo Fernández Noroña, ya se encuentra en la plataforma Zoom, el diputado Manuel López Castillo, ¿con qué objeto, señor diputado López Castillo?

El diputado Manuel López Castillo (vía telemática): Hacerle una pregunta al diputado Noroña, a ver si me acepta la pregunta.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Permítame un segundo. Señor diputado, ¿acepta una pregunta del diputado Manuel López Castillo?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Con mucho gusto y sería la última que aceptara para que avancemos en nuestra tarea legislativa.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, señor diputado. Adelante, diputado López Castillo.

El diputado Manuel López Castillo (vía telemática): Esta pregunta, diputado Noroña se la iba a hacer a la diputada panista que lo antecedió a usted en el uso de la palabra, nada más que nunca me vieron que estaba levantando la mano.

Es que realmente uno ve a la oposición, fundamentalmente la panista, que defiende con tanta pasión el gran capital que depreda y ha depredado a México, yo no pensaría que son multimillonarios y que vienen a la Cámara de Diputados a defender sus intereses.

Sin embargo, son gañanes nada más del gran capital y a lo único que aspiran es lograr de nuevo el poder para seguir con sus moches y todas esas cosas pequeñas que les tocan del gran capital.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Su pregunta, señor diputado López Castillo, por favor.

El diputado Manuel López Castillo (vía telemática): Le quería preguntar, si usted sabe algo, ¿qué harían los gobiernos panistas y priistas con el extraordinario pozo Cantarell? Que fue la admiración de todo el mundo, se metieron por el arco del triunfo alrededor de 140 mil millones de dólares, ¿dónde están proyectados en el territorio nacional esa enorme fortuna? Señor Noroña, ¿nos podría usted explicar?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, muchas gracias por la pregunta, diputado López Castillo. Breve recuento: Porfirio Díaz entregó la riqueza petrolera, no pagaban ni un centavo, ni un centavo de impuestos ni de nada.

Llegó la Revolución, triunfó la Revolución y el presidente Madero planteó que pagaran 10 centavos por tonelada de petróleo exportada, ni siquiera por la que se vendía en México. Y eso fue suficiente para que se hiciera un complot en la embajada de Estados Unidos y se hiciera el golpe de Estado. Alguien por ahí decía la palabra golpe de Estado con una ligereza y con una ignorancia monstruosa.

Golpe de Estado es el levantamiento de las fuerzas armadas que tiran un gobierno legítimamente constituido, como era

el del presidente Madero y lo asesinaron junto con el vicepresidente Pino Suárez. Tuvo que triunfar la Revolución y en 1917 se recuperó la riqueza del subsuelo, estableciendo en el 27 que el petróleo era nuestro.

Fue tan fuerte la presión de estas empresas que defienden, que gobiernos tan poderosos como el de Obregón o como el de Plutarco Elías Calles tuvieron que decir, primero los acuerdos de Bucareli, de Obregón, que tuvo que decir que la Constitución no se aplicaba de manera retroactiva. Y luego, Calles que presionó a la Corte, porque eso sí se estilaba en los regímenes, primero del PRI y luego del PAN, para que emitiera un dictamen de que la Constitución no se podía aplicar de manera retroactiva y, por lo tanto, establecer que el petróleo no era nuestro sino de las empresas extranjeras.

Tuvo que llegar el general Lázaro Cárdenas del Río y un 18 de marzo, después de la rebeldía, se le llama jurídicamente al tema, es muy bella la palabra, pero quiere decir otra cosa en lenguaje jurídico, de las empresas extranjeras que no quisieron pagarle un aumento a las trabajadoras y trabajadores petroleros que el general Lázaro Cárdenas se vio forzado a expropiar y devolvernos, después de 21 años, lo que pertenecía al pueblo.

A partir de entonces, con el talento de los trabajadores y trabajadoras de Pemex, Pemex se convirtió en una de las diez principales empresas petroleras del mundo. Y durante el gobierno del cabeza hueca de Fox y del comandante borolas, le dio 762 mil millones de dólares al país. No solo fue, Cantarell fue con López Portillo. Pero después de que se acabaron Cantarell, que todavía Pemex le dio 762 mil millones de dólares durante dos gobiernos, uno legítimo y otro usurpador.

Y la pregunta sería, ¿qué le hicieron a ese dinero? Y la respuesta es muy simple: se lo robaron. No hay obra pública, no hay hospitales, no hay carreteras, son privadas las carreteras que se hicieron en las últimas décadas. No hay escuelas, no hay nada. Se lo robaron y no tienen llenadera porque quieren regresar a seguir robando.

Y piensan que el pueblo es tan olvidadizo que les va a decir, sí, cómo no, vengan otra vez a volvernos a apuñalar hasta que se cansen. Son insaciables.

La verdad es que le recomiendo a la oposición del PRI, PAN, PRD, la lectura de un documento, ni siquiera les voy a recomendar toda la enorme literatura que hay en la

materia, por supuesto, el libro de Lorenzo Meyer, *Orígenes del nacionalismo petrolero en México*, no estoy seguro si es exactamente el título, pero en esencia eso es, se los recomiendo mucho. Yo sé que les va a entrar por un ojo y les va a salir por el otro, pero sería bueno que lo leyeran.

Y les sugiero que lean el documento previo a la expropiación petrolera, donde Jesús Silva Herzog, a la cabeza, y lamentablemente no me acuerdo del otro par de mexicanos excepcionales, que hacen un pliego de reclamo brutal a los atropellos, a los latrocinios, a los despojos, a los asesinatos, a las guardias blancas, a los intentos de tirar gobiernos surgidos de la revolución, legítimamente constituidos, que las empresas petroleras hicieron en nuestro país mientras dominaron este importante recurso nacional.

Se los sugiero, porque si lo leyeran y tuvieran un poquito de vergüenza, no vendrían a tribuna a decir lo que vienen a sostener y dejarían por lo menos de defender con tanto descaro a esas empresas extranjeras que representan, lo digo con una anécdota, termino, lo digo con una anécdota. Ocampo Torrea, un funcionario excepcional de Petróleos Mexicanos, que sabía de refinación, lo mandaron a Paris a hablar con las empresas petroleras más importantes del mundo, si ya lo dije, pues se los vuelvo a decir. Y ahí, en una discusión sobre el tema, un inglés arrogante le dijo que México era subdesarrollado y él le dijo: momento, en materia petrolera estamos entre las 10 principales empresas petroleras del mundo, somos una potencia. México fue punta de lanza de la petroquímica en el mundo antes de que Salinas lo privatizara.

Y entonces, ese inglés arrogante le dijo: *what about the corruption?*, para los que no saben inglés, yo incluido, quiere decir que ¿qué pasa con la corrupción? Y Ocampo Torrea le dijo: no, ahí sí somos subdesarrollados, nosotros no invadimos países, no arrasamos naciones, no le robamos el petróleo, no los ocupamos para saquear su riqueza. No, somos subdesarrollados y queremos seguirlo siendo.

La historia del petróleo en el mundo, es la historia de los saqueos, de las potencias económicas en contra de los países que tienen esa riqueza para despojarlos.

Y la historia de nuestra patria con el petróleo, es una permanente lucha por defender esa riqueza para ponerla al servicio del pueblo. Y la oposición quiere seguir apoyando los despojos y los latrocinios de las empresas extranjeras. De eso es de lo que estamos hablando hoy y de verdad que

debería llenarles de vergüenza venir a defender en tribuna, en la máxima tribuna del país venir a defender a esas empresas extranjeras en contra del interés nacional.

Traidores al pueblo. Se los digo sereno. Viven del pueblo y traicionan al pueblo. Triste su papel. Son legítimos herederos de los conservadores del siglo XIX, que trajeron un príncipe extranjero para gobernar nuestra patria, porque decían que no sabíamos gobernarlos y lo hicieron encima del mejor presidente que ha tenido el país, que es Benito Juárez García.

Y si no les entra esa lección de historia, se las vuelvo a repetir. La patria restauró la República y el gran Benito Juárez García levantó nuevamente a esta nación, de la que nosotros nos sentimos orgullosos y ustedes se la pasan vituperándola, con sus actos y con sus traiciones permanentes.

He terminado y termino. No tengo más que decir, que estoy muy honrado de que mi dirigente político sea mi compañero presidente, Andrés Manuel López Obrador. Y que seguiré manifestando mi orgullo de ser parte de este movimiento y que, como lo dijo el gran Benito Juárez García, el triunfo de la oposición es moralmente imposible. Aunque tuvieran alguna victoria pírrica en el camino, al final esta revolución sin violencia llegará a buen puerto y acabará liberando plenamente a nuestro pueblo y a nuestra patria. No tengo ninguna duda de ello.

Y aunque me sobran algunos segundos, los dono para la causa. Muchas gracias, compañeros y compañeras.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra, para hablar en contra, el señor diputado José Eduardo Esquer Escobar, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

El diputado José Eduardo Esquer Escobar: Con el permiso de la Presidencia. Para que un gobierno sea democrático, es elemental que se involucren a los tres sectores. Es decir, a la sociedad civil, a la iniciativa privada y al gobierno.

Cuando un gobierno no escucha y no involucra a estas tres partes, corre el riesgo de convertirse en un gobierno autoritario y sé que esa no es la convicción de nuestro ciudadano presidente de la República.

En Movimiento Ciudadano estamos a favor de la transformación de México. Estamos a favor de una transformación que no mire hacia el pasado, sino que venga a ver hacia el futuro. Creemos, en Movimiento Ciudadano, que no va a ser destruyendo lo poco que nos dejaron de país para reconstruir sobre las ruinas como vamos a lograr la transformación que tanto necesitamos.

Sé que es sumamente difícil y complicado navegar por el laberinto de las reformas neoliberales, pero vale la pena que lo intentemos, vale la pena por el bien de México. Vale la pena que lleguemos a acuerdos para lograr encontrar el rumbo adecuado que hoy necesita nuestro país. La ciudadanía de México nos lo va a agradecer.

También quiero decirles que, a los mexicanos, de poco les sirve quién distribuye más o quién vende más, o si Pemex recupera su preponderancia en toda la cadena de valor, lo que a los mexicanos realmente les sirve, es que el gobierno cumpla su promesa de bajar los costos de la gasolina y de las tarifas eléctricas.

Por último, les quiero decir que esos maletines de dinero, de los que tanto habla la 4T, jamás los hemos visto en Movimiento Ciudadano, porque Movimiento Ciudadano votó en contra de las reformas estructurales, y lo hicimos porque no se escuchó a la sociedad civil ni a los expertos en la materia. Justamente es por eso que hoy volvemos a votar en contra.

Mientras no se escuche y no se involucre a la sociedad civil y a la iniciativa privada en el rumbo de políticas públicas para la transformación del país, vamos a estar en contra. Cuando las cosas sean diferentes y realmente el gobierno construya con todos y todas, entonces sí vamos a estar de su lado.

Y, por último, bueno ya había dicho que era, por último, pero ahorita comentó algo este, comentaron algo aquí en esta tribuna acerca de los tratados, y recordé un tratado que también ponía en riesgo la soberanía nacional, que es el Tratado McLane-Ocampo, que afortunadamente el Poder Legislativo lo pudo detener. De ese tamaño es el poder que tiene el Poder Legislativo. Por eso los invito una vez más a que nos serenemos, a que nos tranquilicemos y que lleguemos a acuerdos por el bien de nuestro país. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputado Esquer Escobar.

Tiene la palabra el diputado Julio César Ángeles Mendoza, para hablar en pro de la fracción parlamentaria de Morena.

El diputado Julio César Ángeles Mendoza: Buenas tardes. Con su venia presidente. Compañeras y compañeros legisladores, la reforma energética del 2013 se vendió con dos objetivos principales: mejorar la economía de las familias mexicanas y que bajarían los costos de los combustibles, de la luz y del gas. Ambas fueron mentiras.

No nos cansaremos de señalar que los regímenes anteriores causaron daños gravísimos a Pemex, que venía sufriendo las inclemencias de los propósitos privatizadores. Es por eso que la cuarta transformación continúa con el firme propósito del rescate de nuestra petrolera, para que vuelva a ser la palanca del desarrollo nacional.

Hasta antes de la reforma energética neoliberal, Pemex tenía una posición dominante y privilegiada en el mercado de combustibles debido a que las actividades del sector de los hidrocarburos eran exclusivas del Estado y estas se veía reflejado en los servicios de salud, educación e infraestructura en todo el país. Hasta antes de la reforma energética, Pemex contribuía con casi el 50 por ciento del gasto nacional, hoy no llega al 12 por ciento.

Sin embargo, ante la apertura del mercado, intentaron generar nuevas condiciones que promovieran y favorecieran la participación de los privados, a cambio de limitar el poder dominante de Pemex, hasta que se lograra una mayor participación de los agentes económicos.

Para lograr dicho propósito, la Comisión Reguladora de Energía impuso a Pemex ciertas obligaciones sobre las ventas de primera mano y la comercialización mediante regulaciones en materia de competencia económica, como las medidas de regulación asimétrica. A raíz de esto Pemex se ha enfrentado a una limitación para competir ante los diversos agentes económicos en materia de combustibles.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Diputada Julieta Vences, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Julieta, por favor. Sonido a la curul de la diputada Julieta, por favor. Un momento, diputada. ¿La activa? Adelante, diputada. ¿Con qué objeto, diputada Julieta?

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Para, por su conducto, poder hacerle una pregunta al orador.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Permítame. Señor diputado Ángeles Mendoza, ¿acepta la pregunta de la diputada Julieta Vences?

El diputado Julio César Ángeles Mendoza: Adelante, con mucho gusto.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Adelante, diputada.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (desde la curul): Gracias, compañero diputado. Estoy escuchando su intervención con mucha, mucha atención, y usted habla ahora en su intervención de resultados. Aquí hemos escuchado hablar a la moralmente derrotada oposición del PRI y del PAN señalando una y otra vez la misma mentira: que ellos sí saben gobernar y que ellos sí dan buenos resultados.

Yo sé que usted es de Tula, Hidalgo. Me gustaría saber qué buenos resultados tuvo la refinería que se adquirió en el gobierno de Peña Nieto, y después, en la inversión de más de mil millones de pesos en el gobierno de Peña Nieto. ¿Podría usted decirnos qué beneficios hubo para la población con esta refinería, por favor?

El diputado Julio César Ángeles Mendoza: Claro que sí, no creo gastar mucho tiempo en esta respuesta, ya que los beneficios que llegaron a la zona fueron nulos. No se recibió ningún beneficio.

Quiero aclarar que en el año 2010 se compraron más de 700 hectáreas de 3 municipios en el estado de Hidalgo: Atitalaquia, Tula y Tlaxcoapan. Obligaron y condicionaron a los ejidatarios a que les vendieran esas tierras, a cambio, con las promesas de que se iba a construir una refinería, la más moderna del país, una refinería verde, ecológica. Y, efectivamente, solamente se construyó una sola barda, que costó más de mil millones de pesos.

Pero quiero hacer un poco de historia. Conozco perfectamente del caso porque en ese entonces yo estaba como presidente municipal. Nos condicionaron y nos llevaron con mentiras a firmar un acuerdo, el cual yo fui el único presidente que no firmó. Salió muy cara la rebeldía. Tuve que pasar 10 meses en la cárcel por no seguir las

condiciones de un gobierno opresor. Y hoy quisiera contestarles a las diputadas de los partidos de la oposición como realmente quisiera, pero se me acusaría de violencia de género. Quisiera hacerlo como realmente se lo merecen. Por eso me abstengo de contestarles como realmente se lo merecen.

Le prometieron... Llegó el presidente, en la campaña de Enrique Peña Nieto, con la promesa de decir: te lo prometo y te lo cumplo, firmado ante notario. Que iba a construir una refinería en Tula. A los ejidatarios, para despojarlos de sus tierras les prometieron que iban a tener trabajo, que sus hijos iban a trabajar en esos lugares, que iban a tener fuentes de empleo. Y siempre en todos los proyectos decían que iban a generar 10 mil empleos directos y 10 mil empleos indirectos. Esa cifra me la sé de memoria porque la anunciaron en todos los proyectos que empezaron en esas administraciones. Los ejidatarios no fueron dignos ni de construir una barda que costó más de mil millones de pesos. Tuvieron que traer empresas del norte del país, porque en la región no hubo ni albañiles calificados para construir una barda fraudulenta.

En el 2010, cuando el PRI y el PAN estaban en el poder, promovían y decían que se podían construir refinerías. Hoy, dicen que es un fraude y que no es viable construir una refinería como la de Dos Bocas. Qué falta de moral.

Lamentablemente han engañado al pueblo durante muchos años y hoy tratamos de corregir todas esas cosas. Ha sido difícil, aquí nos han criticado de que no sabemos legislar. Nunca les hemos dicho que son tontos, les hemos dicho que son corruptos. No sé si esto conteste su pregunta, compañera diputada.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Continúe, señor diputado.

El diputado Julio César Ángeles Mendoza: Muchas gracias. Esa limitante se justificó con el argumento de garantizar la apertura del mercado para que participara el sector privado y evitar supuestas condiciones de desigualdad económica. La referida disposición transitoria solo pretendió sujetar de forma temporal las actividades de Pemex.

A principios de la regulación asimétrica, mientras se lograba la entrada de agentes económicos en el mercado energético, circunstancia que de acuerdo con la información de la Sener y de la Comisión Reguladora de Energía, esto ya sucedió al existir una mayor participación

de agentes económicos en las actividades reguladas y en los diversos segmentos de la cadena de valor.

Las y los legisladores de Morena votaremos a favor de este dictamen, puesto que con estas acciones Pemex recupera gradualmente su grandeza en el crecimiento y en el desarrollo del país. El compromiso para rescatar a Petróleos Mexicanos como empresa productiva del Estado y como la empresa de las y los mexicanos, se está cumpliendo al establecer la igualdad de condiciones para competir ante los privados. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputado Ángeles Mendoza. Tiene la palabra para hablar en contra, el señor diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Petróleos Mexicanos no le vende gasolina ni diésel al consumidor final, no. Petróleos Mexicanos le vende combustibles a grandes comercializadores en el mercado mayorista o a gasolineras franquiciatarias, que luego le venden al consumidor final.

Así es como funciona actualmente, así es como funcionaba ayer, así es cómo ha funcionado prácticamente siempre el sistema de comercialización de gasolinas y de diésel en el país, pero aquí como que se les ha escapado ese dato porque la legislación que ustedes van a aprobar asume que Pemex le vende al consumidor final y no, ahí está la confusión de Morena y sus aliados.

Si ustedes leen el artículo transitorio que ahorita se discute, se habla de las ventas de primera mano de Petróleos Mexicanos. ¿Se han preguntado qué son las ventas de primera mano de Petróleos Mexicanos? Pues es la venta al mercado mayorista, es decir a grandes comercializadores y gasolineras que luego le venden al consumidor final.

Y, lo que aquí se ha regulado, en este artículo transitorio, es precisamente la legislación asimétrica que permita que Petróleos Mexicanos fomente la competencia entre gasolineras para beneficio del consumidor final, para beneficio del pueblo de México.

Demos ejemplos concretos de esa regulación asimétrica. El primero fue la existencia de una fórmula para que Petróleos Mexicanos calculara el precio de venta de gasolina a sus clientes por igual. Es decir, que Pemex no estableciera

precios diferenciados a su conveniencia, favoreciendo a algunos y perjudicando a otros.

Lo que la legislación asimétrica de la Comisión Reguladora de Energía permitía, es que Petróleos Mexicanos hicieran esas ventas de primera mano a un precio común para todo comercializador y para todo franquiciatario, para el beneficio del consumidor final.

Ustedes, por ignorancia o por desconocimiento o por mala fe, quieren quitarle esa ventaja al consumidor final. Esa es la razón por la cual se encarecerá el precio de las gasolinas en lugar de bajarlo, porque la venta, el precio de venta de primera mano de Pemex se quedaría sin regulación asimétrica.

Demos un segundo ejemplo de regulación asimétrica a favor del consumidor. Hay una obligación que estableció la CRE, para que los contratos de venta de combustible estén totalmente desligados a que tengas una franquicia de Pemex para venderlo. Es decir, que Petróleos Mexicanos pueda venderle gasolina en venta de primera mano a los distintos proveedores y comercializadores del país. No que ten obligue a que si quieres que te venda gasolina tienes que venderla como franquiciataria de Pemex, se tenían que desligar esas dos funciones: la venta de la franquicia. ¿Eso en qué se traduce? En que el consumidor final pueda tener distintas opciones de marca, precio y calidad para poder comprar gasolina y diesel. ¿Y ustedes cuándo han visto eso reflejado? Cada lunes en la mañanera.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Permítame un segundo, señor diputado Enrique Ochoa Reza. Sí, al señor diputado Brasil Acosta, ¿le dan sonido, por favor? ¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña (desde la curul): Señor presidente, si el orador me permite, a través suyo, una pregunta.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Permítame un segundo. Señor diputado Ochoa Reza, ¿acepta usted una pregunta del señor diputado.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Presidente, aprovecho para saludarlo y por supuesto que acepto la pregunta del señor diputado.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Adelante, señor diputado, por favor.

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña (desde la curul): Muchas gracias. Es muy importante lo que usted ha estado señalando, en torno al hecho de que Pemex no vende directamente a los consumidores finales la gasolina.

Entonces, la medida que se está proponiendo en el transitorio va a tener como resultado una disminución del precio de las gasolinas al consumidor, a sabiendas de que hoy el precio de la gasolina está muy por encima de lo que estaba en el régimen anterior.

Entonces, me gustaría saber cuál va a ser el resultado de la decisión que se estaría tomando hoy por parte del grupo parlamentario, de no echarse abajo este transitorio.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Adelante, diputado Ochoa Reza.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Gracias, diputado. Su pregunta es muy pertinente. Los efectos de la reforma, que quiere aprobar Morena, serán gasolinas más caras, diésel más caro, combustibles más caros, ¿por qué? Porque ustedes estarían quitando la regulación asimétrica que hoy existe en el país. Ese es el artículo tercero transitorio del decreto que estaría aprobando el día de hoy, que dice: en los 30 días siguientes a la promulgación de esta reforma se elimina, queda sin efectos, toda la regulación asimétrica que la Comisión Reguladora de Energía haya realizado hacia atrás.

Es decir, ustedes no solo quitan la facultad futura de la Comisión Reguladora de Energía para establecer regulación asimétrica a favor del pueblo de México, sino que 30 días después de la publicación de esta reforma toda la regulación asimétrica, como los ejemplos que he dado, que ha hecho la Comisión Reguladora de Energía en los últimos cinco años quedan sin efectos.

Entonces, doy un ejemplo más de ello, es decir, ustedes cada lunes, por la mañana, ven en la mañanera el anuncio del entonces titular de la Profeco y hoy de una persona de esa oficina, que señala los distintos precios de la gasolina en toda la República y los presentan por estado de la República, por región, muestran las marcas de distintas gasolineras, unas que venden más barato y otras que venden más caro.

Ahí está la prueba de que la competencia, efectivamente, se puede traducir en precios más bajos de las gasolinas con respecto a otros proveedores. Y ahí es donde ustedes han

visto que Pemex, la franquicia de Pemex, a veces vende la gasolina más cara, a la mitad o más barata que el promedio. Esa es la competencia. Hay fluctuación.

¿Cómo es que tienen ese dato cada semana? Pues porque hay regulación asimétrica de la Comisión Reguladora de Energía, que establece la obligación para que Pemex informe puntualmente cuando hace ventas de primera mano.

Y, ¿a qué precio vende Pemex? Puede escoger y meter precio diferenciado a los comercializadores o a los franquiciatarios que la graven, o más caro a los que no le caigan bien. No. Por regulación asimétrica, la Comisión Reguladora de Energía ha establecido una fórmula para determinar cuál es el precio que Pemex tiene que vender los combustibles de primera mano a los comercializadores y a los franquiciatarios, que son quienes luego le van a vender, al igual que los gasolineros restantes, el producto al consumidor final.

Ustedes cada lunes en la mañana pueden verificar que, efectivamente, la competencia funciona. Y este dictamen, hoy, en su exposición de motivos y en el contenido del artículo 13 dice que la regulación económica cumplió su propósito de generar mejores condiciones de eficiencia y de competencia para el beneficio del consumidor. Lo dice el dictamen. Solo que no está acompañado de ningún estudio que así lo demuestre.

Eso es lo que les señalamos a ustedes y entonces decimos, ¿por qué no le preguntamos a la Comisión Federal de Competencia económica cuál es el porcentaje de venta de gasolina y de diésel que tiene hoy Pemex en ventas de primera mano? Y adivinen qué, anoche lo hizo público la Comisión Federal de Competencia Económica, cuando públicamente nos dice a la Cámara de Diputados: ojo, lo que están haciendo está mal, va a afectar al consumidor.

Y resulta que Petróleos Mexicanos tiene todavía el 83 por ciento del mercado en gasolinas y el 71 por ciento del mercado de diésel. Y entonces, la pregunta es, oye, ¿y hasta qué nivel de mercado se justifica tener regulación asimétrica? ¿Hasta qué momento vale la pena quitar estas reglas en beneficio del consumidor y dejar ya que el mercado fluya solo? Pues la Comisión Reguladora de Energía ya lo dijo también, y cuál fue el número. La autoridad dijo que fuera el 70 por ciento del mercado de gasolina y de diésel, de los dos mercados combinados.

Pues resulta que no se cumplió. Si más del 80 por ciento lo tiene dominado Pemex en gasolinas y más del 70 por ciento lo tiene en diésel, pues luego entonces todavía Pemex tiene más del 70 por ciento de los mercados de venta de combustibles de primera mano.

Y si ustedes mismos en el dictamen dicen que las medidas de regulación asimétrica sí funcionaron para crear mercado y beneficios a los consumidores, pues al menos deberían perdurar hasta que se cumpla el 70 por ciento y exista un estudio de la Comisión Federal de Competencia Económica, que acredite que se llevó al 70 por ciento, y entonces sí eliminar la regulación asimétrica.

Uno, dos y tres. Tres pasos muy sencillos que la Cámara de Diputados debería de hacer para hacer esto de manera correcta. Primero, hacer un alto en el camino, una pausa. Segundo, consultar a la Comisión Federal de Competencia Económica por su opinión de cuál es el mercado competitivo en gasolinas y diésel. Y tercero, legislar en consecuencia.

¿Qué están haciendo ustedes, los de Morena? Convocaron una sesión en lo oscurito, a toda prisa, el mismo día, de urgencia, y al día siguiente aquí estamos en pleno, por votar una reforma que hasta donde ahorita se ha visto, ninguno de los oradores que están a favor la pueden explicar con franqueza, ninguno hasta ahorita ha podido explicar qué es la venta de primera mano. De eso se trata el artículo transitorio.

Y ustedes constantemente dicen que Pemex le vende gasolina al consumidor. No le vende. Le vende a un gasolinero, comercializador y ese es un franquiciatario privado, que tiene una franquicia de Pemex, para vender gasolina y diésel.

¿Y cómo garantizas que haya precios competitivos? Con regulación asimétrica. Y ¿quién la hacía? La Comisión Reguladora de Energía. ¿Con qué fundamento legal? Con el transitorio que hoy quieren eliminar.

¿Sí entendieron la dimensión de lo que van a hacer en 24 horas? Pues le van a hacer más caro el combustible a sus ciudadanos, es lo que van a hacer, más caro el combustible a su ciudadanía. Entonces, las compañeras y compañeros de otros grupos parlamentarios que les han dicho, vas a vender gasolina y diésel más caros, pues tienen la razón. Y si ustedes leyeran lo que van a votar, estarían de acuerdo que efectivamente es una legislación de cómo está redactada, va a afectar al consumidor.

Entonces, valdría la pena hacer un alto en el camino, consultar a la Cofece, ver la dimensión del cambio que se quiere proponer y discutirlo a plenitud y llegar a la solución que consideren que favorezca más al consumidor. Esta no lo logra. Contesté su pregunta, estimado diputado Brasil Acosta.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputado Ochoa Reza. Continúe, por favor.

El diputado Enrique Ochoa Reza: He terminado, señor presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputado Ochoa Reza. Tiene la palabra la diputada Rocío Carolina Pozos Ponce, para hablar en pro, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Rocío Carolina Pozos Ponce: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, en diciembre de 2013 entró en vigor la reforma de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que limitó la participación de Petróleos Mexicanos en las actividades de la industria de hidrocarburos, situación que promovió la participación de inversores privados, nacionales e internacionales en toda la cadena de valor de este sector, con el objetivo de asegurar el abasto de energéticos a precios competitivos y garantizar la seguridad energética del país.

Sin embargo, Pemex se ha enfrentado a una limitación para competir ante diversos agentes económicos en materia de combustibles. Esa limitante se ha traducido en establecimiento de una regulación asimétrica para garantizar la apertura del mercado y crear condiciones para que participara el sector privado.

Tan es así que, de acuerdo con información de la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía, se han otorgado un total de 23 mil 134 permisos para las actividades reguladas en materia de hidrocarburos, de los cuales 22 mil 927 de estos permisos fueron asignados a privados, mientras que los restantes 207 permisos corresponden a Pemex.

Como puede observarse hay una mayor participación de agentes económicos en las actividades reguladas y en los diversos segmentos de la cadena de valor. Cabe destacar, que Petróleos Mexicanos no ha recibido ningún permiso

para las actividades de distribución y expendio al público de combustibles, mientras que otros agentes económicos reciben 1 mil 697 y 17 mil 498 permisos.

Por ello, y dado que el objetivo del artículo décimo tercero transitorio ya se cumplió, es de vital importancia realizar los cambios normativos necesarios para generar una competencia igualitaria y que Pemex, Petróleos Mexicanos, tenga las mismas oportunidades y no solamente los particulares gocen de estos privilegios.

En virtud de lo anterior, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del dictamen que establece una competencia igualitaria entre todos y en todos los participantes. Y como está escrito en este pleno: "La patria es primero". Y para eso estamos legislando. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputada Pozos Ponce. Por favor consulte la Secretaría, en votación económica, si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Tiene la palabra para rectificación de hechos la diputada María del Carmen Almeida Navarro, de la fracción parlamentaria de Morena.

La diputada María del Carmen Almeida Navarro (desde la curul): Gracias, presidente. Con su venia, presidente, gracias. Confirmar, dejar muy en claro que lo que menos tiene el presidente Andrés Manuel López Obrador es simulador. Da la cara día a día a los mexicanos y les habla como lo que es: auténtico y legítimo presidente de México. Simulación y farsa Felipe Calderón Hinojosa, con su supuesta guerra contra el narcotráfico, cuando su propio secretario de Seguridad encabezada grupos del crimen organizado y hoy se encuentra preso en Estados Unidos.

Simulación y farsa Enrique Peña Nieto. Aparte de su deficiente inglés, inaugurando al lado del también hoy preso en Estados Unidos, exgobernador de Chihuahua, César Duarte, inaugurando clínicas y hospitales en obra negra y hasta con piedras, para poder cobrar y robar miles de millones de pesos que terminaron en la campaña del expresidente Peña Nieto. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, diputada Almeida Navarro. Tiene la palabra el diputado Elías Lixa, para hechos.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Muy breve, presidente. Nada más para rectificar que nadie ha cuestionado si el presidente es legítimo o no. Desde luego que el presidente López Obrador es el presidente de la República. Insistimos: es un simulador. Y para criticar el inglés de otro presidente, pues por lo menos que vean que el presidente de la República no dice absolutamente ni una sola palabra en inglés. Es una vergüenza utilizar estos argumentos en un debate.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputado Lixa.

En virtud de que el proyecto de decreto consta de un solo artículo, con fundamento en el artículo 13, numeral 1, inciso a), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, pasaremos ahora al desahogo de las propuestas de modificación presentadas para que, una vez concluido, se vote el proyecto en lo general y en lo particular en un solo acto. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra el señor diputado Enrique Ochoa Reza, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Una disculpa por la demora. Subí a la Comisión de Justicia, que está en sesión, y yo participo en ella. Disculpen. La reserva que estoy presentando... Presidente, si me permite presentaré las dos reservas que tengo enlistadas en un solo pronunciamiento.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Adelante, señor diputado Ochoa Reza. Tiene seis minutos para ello.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, presidente. Las reservas que estoy presentando son sobre el

artículo 13 del decreto, en los términos que he expuesto hace unos momentos aquí, para que se restablezca el articulado vigente en la Ley de Hidrocarburos hoy y que se pueda hacer la consulta a la Comisión Federal de Competencia Económica y, en efecto, tomar la decisión que corresponda para el beneficio del pueblo de México.

Y esto es importante, porque no podemos dejar de subrayar que esta Ley de Hidrocarburos fue motivo de un amplísimo debate por cerca de 10 horas tan solo la semana pasada. Y en estos momentos el Senado de la República está revisando la reforma a la Ley de Hidrocarburos que esta legisladora le envió, y que está conteniendo una reforma a varios artículos, incluyendo varios transitorios. Cómo puede uno explicarse que hace una semana esta Cámara de Diputados discutió por cerca de 10 horas los múltiples artículos reformados de la Ley de Hidrocarburos y en ninguno de los oradores de Morena pusieron este tema sobre la mesa. Nunca lo encontraron urgente, nunca lo señalaron como un tema a modificar.

Y hoy, estamos en un proceso de urgente resolución turnado ayer a la Comisión de Energía, convocado a sesión extraordinaria urgente por la Junta Directiva y votado a toda velocidad por la comisión para que se discutiera hoy en el pleno. Qué contradictorio que hace una semana aquí discutimos por 10 horas y ahora, en *fast track*, por la puerta trasera y prácticamente en los oscurito, quieren hacer una reforma de esta magnitud, cuando hace una semana ni siquiera mereció un solo comentario de diputada o diputado de Morena o sus aliados. Entonces, la propuesta de reforma es no le muevas al artículo décimo tercero transitorio.

Segunda propuesta de reforma. En este decreto se establece un tercer nuevo artículo transitorio de este decreto, donde se revierte toda la legislación asimétrica que haya hecho la Comisión Reguladora de Energía en el pasado, con fundamento en el artículo décimo tercero transitorio y le dan 30 días para que eso se lleve a cabo a partir de la promulgación.

Entonces, no solo afectan la facultad de la CRE hacía adelante, sino que eliminan toda la regulación asimétrica hacia atrás. ¿Acaso no merece la pena reflexionar más sobre los impactos que tendrá eso en el consumidor? Preguntar a distintos especialistas en un parlamento abierto, escuchar las opiniones y actuar en consecuencia.

La propuesta que presento aquí es eliminar ese tercer artículo transitorio, hasta que efectivamente tengamos la información consecuente de cómo afectará esto los precios de gasolina y diésel para el consumidor final, para el pueblo de México. Por esa razón, presento estas dos reservas y pongo a su consideración la aprobación para que no le hagan daño al pueblo de México, para que pensemos bien en los días que quedan de legislatura qué reforma se debe hacer a la facultad de verificar y regular los precios de primera mano de Pemex y ha escuchar la opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Es cuanto, presidente, muchas gracias.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ochoa Reza. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Enrique Ochoa Reza.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Ochoa Reza. Se desechan y se reservan para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva al artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos.

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa: Presidenta, la presente reserva tiene como propósito suprimir del dictamen el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos, para que la Comisión Reguladora de Energía continúe sujetando las ventas de primera mano de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos a principios de regulatoria asimétrica, como establece la legislación vigente. Con su permiso, presidenta. Del análisis del dictamen de la...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa: Del análisis del dictamen de la Comisión de Energía que reforma el transitorio décimo tercero de la Ley de Hidrocarburos, encontramos elementos que contravienen el espíritu constitucional con el que se creó la Comisión Reguladora de Energía.

La reforma constitucional en materia de energía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2013 dispuso que el Poder Ejecutivo contará con órganos reguladores coordinados en materia energética. Estos son la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía, en términos que determine la ley.

Es por esa razón que proponer restarle atribuciones a la Comisión Reguladora de Energía y más aún, desde un artículo transitorio de una ley secundaria, es igual a pretender estar por encima de la Constitución.

Resulta aberrante pretender dejar sin efectos la facultad otorgada a la Comisión Reguladora de Energía para sujetar a principios de regulación asimétrica, como establece el dictamen que hoy discutimos. Por ello, en el Grupo Parlamentario del PRD estamos en rotundo desacuerdo con un dictamen que violenta la Constitución, que sugiere desarmar al regulador, porque para el autor de esta iniciativa considera que se ha logrado una mayor participación de agentes económicos y de manera suficiente se ha proporcionado el desarrollo eficiente y competitivo de los mercados. En este aspecto, las y los parlamentarios del PRD manifestamos que la Constitución ya estipula quién es autoridad en materia de competencia económica.

Asimismo, manifestaremos que es irrisorio querer sustentar en este sentido el dictamen a discusión. Quienes lo proponen justifican aludiendo a buscar el desarrollo eficiente de los mercados, pero la realidad detrás de este dictamen no puede estar más lejos de la realidad. Hoy condenamos este ultraje al estatus de competencia que debe prevalecer en el desarrollo de la industria de los hidrocarburos, como está expresamente dispuesto en la Constitución de los artículos 25 y 28.

No podemos permitir que a capricho del Poder Ejecutivo se traten de desaparecer los órganos reguladores para lograr un gobierno a modo, pero lo verdaderamente inadmisibles es que la mayoría de la legislación de esta Cámara se

somete sin análisis ni criterio propio a la voluntad del primer mandatario sin siquiera razonar las consecuencias de su decisión.

Los órganos reguladores son imprescindibles para el equilibrio en el andamiaje institucional, pues el mandato constitucional es claro y contundente y cito: el Ejecutivo federal ejercerá sus facultades de regulación técnica y económica en materia de electricidad e hidrocarburos a través de los órganos reguladores coordinados en materia energética, a fin de promover el desarrollo eficiente del sector energético.

Avalar un dictamen que suprime estas facultades es anticonstitucional, pues abre la pauta a la discrecionalidad a este lamentable golpe a la Constitución propiciará incertidumbre e inestabilidad en el sector de los hidrocarburos petrolíferos y petroquímicos.

Por lo anterior expuesto, nuestro grupo parlamentario propone la presente reserva a fin de que se mantenga el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de agosto de 2014, con el respeto absoluto al mandato constitucional. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Aguilar Espinosa. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Aguilar Espinosa. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva al artículo décimo tercero transitorio, de la Ley de Hidrocarburos.

El diputado Antonio Ortega Martínez: La reserva consiste en eliminar la propuesta del dictamen y regresar al décimo tercero de la Ley. Hoy estamos frente a una nueva modificación a las leyes que carece de todo sentido, con la que piensan curarse en salud pero solo logran enturbiar más su supuesta política energética.

Supuesta porque una real política tiene una visión de Estado, es atemporal y requiere de varios años para tener resultados. Esta es una ocurrencia más del presidente que, además, sigue siendo mal implementada. Lo advertimos cuando se hizo la reforma en la Ley de la Industria Eléctrica. Lo advertimos en la primera reforma a la Ley de Hidrocarburos y lo volvemos a decir, estas reformas están destinadas para bien del país, a no aplicarse, ya que el Poder Judicial las declarará inconstitucionales.

Es esencial exigirle a la mayoría y a cada uno como legisladores, que hagamos bien nuestro trabajo. No se trata de publicar muchas leyes sino de hacerlas completas, comprensibles, funcionales y lo más duraderas posible. Se les olvida que las disposiciones que contiene la Ley de Hidrocarburos son un mandato constitucional que se desprende de los artículos 27 y 28 de la Constitución.

Un dato adicional, la reforma constitucional en materia de energía tiene un transitorio décimo que establece esta regulación que simplemente se replicó en el transitorio que hoy buscan reformar. Ni esa tarea hicieron. No han revisado cómo pueden llevar a buen puerto sus iniciativas, lo que ha generado, incluso, efectos adversos en materia económica.

Estamos en un momento donde México ha perdido atractivo para la inversión, las empresas tienen grandes reservas debido a la incertidumbre política que generan. En el ranking mundial México bajó primero del lugar 9 al 13, al 15, somos un país cada vez menos atractivo para la inversión.

La Comisión Federal de Competencia ha llamado a reconocer que el problema real es que hemos transitado a un esquema de competencia en el sector energético y se han generado derechos para la iniciativa privada, mismos que no se pueden modificar sin dejar de observar obligaciones, incluso, internacionales que ha adquirido México al respecto.

Devolver el monopolio a Pemex, una empresa paraestatal debilitada y con graves problemas financieros solamente

generará una mayor crisis energética, que terminará por hacer que México vuelva a transitar a un esquema de mercado controlado, que tendrá graves consecuencias.

Demos garantía a la inversión privada de que México cumplirá con lo expresado en las leyes y que estas no serán canceladas o modificadas al paso de dos o tres años. Un país con modificaciones al por mayor simplemente deja de ser atractivo para la inversión. Nadie quiere participar en un mercado donde las reglas del juego se cambian constantemente por instrucciones del presidente.

Que nuestra labor, como diputados, sea legislar para el bien de las y los mexicanos. Es por ello, que propongo esta reserva al artículo décimo transitorio de la ley, para que no sea modificado, advirtiéndole que la sola modificación de este artículo no es posible, debido a que se encuentra inserto en un modelo en el que para poder dejar sin efecto su contenido deberían reformarse artículos constitucionales y el propio artículo transitorio de la reforma constitucional en materia energética. Para agotar el tiempo, solo recordaré la redacción del primero de los siete párrafos de los transitorios que pretenden modificarse.

Décimo tercero. La Comisión Reguladora de Energía continuará sujetando las ventas de primera mano de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, a principios de regulación asimétrica, con objeto de limitar el poder dominante de Petróleos Mexicanos, en tanto se logra una mayor participación de agentes económicos que propicien el desarrollo eficiente y competitivo de los mercados, para lo cual tomará en cuenta, en lo que proceda, lo establecido en materia de precios en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Y ya la Cofece, el día de ayer, dio nota del estudio que habla de preponderancia en el mercado y todavía la presencia monopólica de Petróleos Mexicanos. Gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ortega Martínez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Antonio Ortega Martínez.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y

los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Ortega Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó el retiro de la reserva al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto. Así queda consignado. No habiendo más oradoras ni oradores inscritos, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital, para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de

votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz, el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Jesús Wenceslao Rangel de la O, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

El diputado Jesús Wenceslao Rangel de la O (vía telemática): Presidenta diputada, mi voto es en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional vía Zoom.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena (vía telemática): Diputada presidenta, mi voto en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Marivel Solís Barrera (desde la curul): Presidenta, mi voto es a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Héctor Jiménez y Meneses, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses (desde la curul): Gracias, diputada presidente. Mi voto es a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Círrase la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 301 votos en pro, 147 votos en contra y 2 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular por 301 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL
APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS Y DE LA LEY
REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN
XIII BIS DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO
123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se deroga el artículo 23 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra para fundamentar el dictamen, la diputada Margarita García García, hasta por cinco minutos.

La diputada Margarita García García: Gracias diputada Sauri. Compañeras y compañeros diputados. Como secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y a nombre del diputado Manuel de Jesús Baldenebro, presidente de la misma, agradezco a mis compañeras y compañeros de la comisión su apoyo y acompañamiento para la reforma que hoy se presenta a la consideración de esta honorable soberanía, consistente en el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, y se deroga el artículo 23 de

la Ley Reglamentaria, de la fracción XIII Bis, del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con fundamento en el artículo 104, fracción II, del Reglamento de esta Cámara, expongo a nombre de la Comisión del Trabajo y Previsión Social los fundamentos del dictamen. Este dictamen tiene como finalidad el garantizar el pleno ejercicio de los derechos laborales y sindicales de los trabajadores pertenecientes al Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que también se encuentran protegidos por los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo.

Lo anterior, para fomentar que los sindicatos de trabajadores al Servicio del Estado y de la Banca de Desarrollo puedan constituir federaciones y confederaciones para la defensa de sus intereses.

Con la minuta, se pretende establecer reglas claras para que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje no exija requisitos distintos a los que establece la ley para el registro de nuevos sindicatos, como también se delimita el actuar de la autoridad para resolver dentro de un plazo determinado, y si no lo hace se tendrá por hecho el registro para todos los efectos legales, quedando obligada la autoridad a expedir la constancia respectiva para el nuevo sindicato.

Con ello, el otorgamiento de los derechos laborales que rigen para el Apartado A en materia de libertad sindical, se armoniza con las del Apartado B, del artículo 123 constitucional dándose una homologación de leyes laborales entre los apartados A y B, y lograr que se les otorguen los mismos derechos a todos los trabajadores sin distinción alguna.

En cabal cumplimiento a los tratados internacionales, por tanto, con este dictamen se les brinda certeza jurídica en su relación laboral a todos los trabajadores al servicio del Estado que se encuentran regulados por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como a los trabajadores que laboran en la banca de desarrollo.

De ahí la necesidad de reformar los artículos 32, 72, 85 y 118 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional. Por último, derogar el artículo 23 de la Ley Reglamentaria de la Fracción III Bis del Apartado B del

Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es por todo lo anterior que no me resta más que invitarlos y exhortarlos a que voten a favor de este trascendental dictamen. “Los trabajadores no tienen nada que perder, salvo sus cadenas. Tienen un mundo por ganar”. Karl Marx. Es cuanto, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García García. Para fijar su postura, en términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta. El dictamen que somete a consideración de esta soberanía la Comisión de Trabajo y Previsión Social es de la mayor importancia.

Así como se estableció la normatividad laboral vigente y reforma integral en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, publicada en el Diario Oficial de la Federación del primero de mayo de 2019, resulta fundamental que los principios de democracia sindical y autenticación de la contratación colectiva se hicieran extensivos para los trabajadores al servicio del Estado, como se propone en este dictamen.

Esto es muy relevante, porque si bien en nuestro país el grado de democracia y libertad sindical tiene ahora un marco jurídico que puede propiciar el ejercicio de estos derechos colectivos, en el caso de los trabajadores enmarcados en el Apartado B del artículo 123. Tal aspiración está simple y llanamente prohibida.

Esto contraviene el artículo 123 y el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo, que al haber sido firmado por México y ratificado por el Senado de la República el 29 de diciembre de 1950 es ley suprema de toda la Unión.

En efecto, la fracción X del artículo 123 en su Apartado B establece simplemente que los trabajadores tendrán el derecho de asociarse para la defensa de sus intereses comunes. Sin embargo, la Ley Reglamentaria del Apartado

B impone rígidas condiciones que conculcan en la práctica este derecho.

Por su parte, el Convenio 87 de la OIT sobre libertad sindical obliga al poder público a respetar la decisión de los trabajadores de constituir las asociaciones sindicales que consideren pertinentes y lo obliga a abstenerse de intervenir en la limitación de esta libertad o menoscabar su ejercicio legal.

Para los servidores públicos sus derechos colectivos fundamentales: libre asociación, el derecho de huelga y la bilateralidad de la negociación y administración de las condiciones generales de trabajo son impracticables. Para los servidores públicos sus derechos colectivos fundamentales: libre asociación, derecho de huelga, bilateralidad en la negociación y administración de las condiciones generales de trabajo, vuelvo a insistir, son impracticables.

La lucha legal de los trabajadores del Apartado B ha tenido efectos positivos en nuestro marco legal. Ejemplo de lo anterior es la jurisprudencia 1/96, que abrió la posibilidad de un sector importante de los trabajadores al servicio del Estado a que lograran su reconocimiento como trabajadores del Apartado A. La jurisprudencia estableció que los organismos descentralizados del gobierno federal no son parte directa de la administración pública y, como tales, no se encuentran enmarcados en la aplicación de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Algunos contingentes, como el Sindicato de los Trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo, lograron su contratación colectiva en el marco de Ley Federal del Trabajo.

La jurisprudencia 43/99 es parte de este proceso. La Suprema Corte reconoció el derecho de los trabajadores al servicio del Estado a constituirse libremente como sindicato. En consecuencia, en una dependencia de los Poderes de la Unión pueden coexistir dos o más sindicatos si así lo decide la base trabajadora, contra lo establecido en el artículo 68 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado. Finalmente, en 2004 se reconoció que los servidores públicos pueden coaligarse en una federación diferente a la oficial, que por decreto de ley es la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado.

Las anteriores resoluciones han constituido pasos importantes en el marco de la democratización de los sindicatos de los trabajadores al servicio del Estado. Sin

embargo, mientras no se modifique la ley, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje seguirá negando el registro a sindicatos ajenos a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, aún cuando las jurisprudencias citadas le obligan.

El Partido de la Revolución Democrática ha sostenido, desde su fundación, la demanda de democracia y libertad sindical como legado de las grandes luchas obreras del siglo XX para que los sindicatos sean representantes legítimos de los derechos y aspiraciones de la clase trabajadora.

Efectivamente, en su programa nuestro partido postula: En la construcción de una sociedad democrática, resulta fundamental garantizar la libertad de organización de las y los trabajadores para luchar por mejorar sus ingresos, sus condiciones de trabajo y su nivel de vida.

Sostiene la Organización Internacional del Trabajo que sin libertad sindical no puede haber diálogo social ni progreso hacia la justicia. Esta libertad garantiza a los trabajadores la posibilidad de expresar sus aspiraciones, fortalecer su postura en la negociación colectiva y participar en la elaboración y aplicación de la política económica y social.

Esperamos que estas modificaciones legislativas allanen el camino de los trabajadores al servicio del Estado en el rescate de su dignidad y su autonomía para que las fuerzas sindicales auténticamente representativas no sean mediatizadas con instrumentos legales, cuya inconstitucionalidad es evidente. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Bautista Rodríguez. Tiene la palabra el diputado José Rolando Benavides Mendiola, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado José Rolando Benavides Mendiola: Con su permiso, señora presidente. Diputados y diputadas, buenas tardes. Agradezco el uso de esta tribuna para compartir el dictamen que está a discusión y que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Tiene el objetivo de favorecer y garantizar derechos laborales y sindicales de estos trabajadores.

El Grupo Parlamentario de Encuentro Social votará a favor de las modificaciones propuestas, pues consideramos que

es primordial ofrecer al trabajador la mejoría continua de sus derechos laborales.

En este sentido estamos en favor de este dictamen, pues brinda privilegios a la asociación para la defensa de los intereses comunes, permite abandonar los requisitos innecesarios que se imponen para el registro de los sindicatos en la ley vigente. Elimina el texto que indica la verificación por parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para comprobar la inexistencia de otra asociación sindical dentro de la dependencia, y que la peticionaria debería contar con la mayoría de los trabajadores de esa unidad para proceder al registro, quedando así estas condiciones derogadas.

Lo anterior, con la finalidad de favorecer la pluralidad sindical y la libre filiación. Esta pluralidad sindical implica que aun teniendo la existencia de una organización sindical, esto no debe representar impedimento para poder constituir otra, siempre y cuando los trabajadores lo consideren pertinente, además de tener el derecho a afiliarse a otras, pues de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, toda situación de monopolio impuesta por vía legal está en contradicción con el principio de la libertad de elección de las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

La pluralidad sindical es evidencia de la libertad de elección de los trabajadores, es llevar a la práctica esfuerzos para tratar a todas las organizaciones de manera igualitaria. A través de estas modificaciones se busca dar cumplimiento a los convenios internacionales ratificados por México ante la Organización Internacional del Trabajo.

Los Convenios 87 y 98 son los que se establece que la libertad sindical y la negociación colectiva son derechos fundamentales para garantizar la plena y libre participación de los trabajadores y las trabajadoras en las relaciones laborales y el mercado de trabajo, siendo una garantía de democracia y progreso social. El Convenio 87, en su artículo 3 indica que las autoridades públicas deberán abstenerse de toda intervención que tienda a limitar este derecho a entorpecer su ejercicio legal.

Como país estamos comprometidos en hacer valer estos principios, y como Congreso estamos obligados a realizar reformas que permitan avanzar en el blindaje y mejora de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores del país, no solo porque eso significa incluir la voz de las y los

trabajadores, sino porque es una manera de dignificar la vida laboral.

Compañeras y compañeros diputados, Encuentro Social se manifiesta solidario de las causas de los trabajadores, el día de hoy votemos a favor de este dictamen, pues es un dictamen que propicia el respeto y mejora en la igualdad de los derechos laborales.

Estimamos que es necesario armonizar las leyes en beneficio de los trabajadores. Seguiremos externando nuestro apoyo hacia a todas y todos los trabajadores de México. Muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Benavides Mendiola. Tiene la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Gracias, diputada presidenta. Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy nos encontramos ante un momento histórico porque estamos terminando con el andamiaje institucional que permitió el corporativismo sindical de los regímenes autoritarios del PRI y el PAN.

Los sindicatos al servicio del gobierno, siempre era la queja de las y los trabajadores. Ese corporativismo que perpetuó a los líderes sindicales en sus dirigencias a cambio de respaldar a los gobiernos en turno, incluso si ese apoyo significaba ir en detrimento de los intereses de los trabajadores al servicio del Estado. Que se escuche fuerte y claro, en la cuarta transformación no hay cabida para esas prácticas. Hoy, en este gobierno apostamos por un auténtico sindicalismo que esté a favor de las demandas legítimas de las y los trabajadores.

El dictamen que nos ocupa tiene el mérito de introducir en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, la existencia de dos o más federaciones de trabajadores al servicio del Estado. Y, en su caso, de confederaciones de trabajadores. Nunca más un sindicalismo oficialista.

Recordemos que el primero de mayo de 2019 esta ley se reformó para derogar el artículo 68, que establecía que al interior de las dependencias solo podría existir un sindicato

y que este sería titular de las condiciones generales de trabajo, la democracia y la pluralidad sindical.

Ahora se nos pone y se propone que pueda haber más de una federación de sindicatos y de confederaciones. En el caso de dos o más federaciones, esto ya estaba previsto en la reforma de mayo de 2019. Y en el de las confederaciones, es un tema bastante positivo que abonará a la organización colectiva de los trabajadores para la defensa de sus intereses.

En el Partido del Trabajo y en su grupo parlamentario, en esta soberanía tenemos la firme convicción que la organización sindical es un instrumento fundamental en la organización, defensa y lucha de la clase trabajadora para mejorar sus condiciones materiales de vida. Por ello, coincidimos a plenitud en dictamen presentado.

En el caso del artículo 32, resulta adecuada la inclusión en plural de las federaciones y confederaciones de trabajadores en aquellos que tienen que ver con las remuneraciones previstas en los tabuladores para determinar la percepción del trabajador.

El dictamen incorpora un asunto de la mayor relevancia, en virtud de que permitirá una libre sindicalización y acaba con los obstáculos para el surgimiento de nuevos sindicatos. Para ello, se establecen los documentos que tienen que entregar los trabajadores que constituyen un sindicato a la autoridad laboral, para efecto de su registro. Entre ellos, los números, nombres, domicilio y firma de sus miembros, y que si el tribunal, en un término de 60 días, no resuelve sobre la procedencia o no de la solicitud de registro, se aplicará la afirmativa ficta en favor de los trabajadores.

En el caso de la reforma al artículo 118 se establece la composición de la Sala, en la que habrá un representante de los trabajadores designados por la federación, confederación o cualquier otra forma de organización de nivel superior de los trabajadores.

En lo que se refiere a la Ley Reglamentaria de la Fracción VIII Bis, del Apartado B, del Artículo 123 Constitucional, coincidimos plenamente con la derogación del artículo 23, que a la letra establece: los sindicatos podrán constituir y adherirse a la Federación Nacional Bancarios, única central reconocida para efectos de esta ley.

Al derogarse este precepto, los trabajadores de la banca pública podrán ser beneficiarios de la pluralidad de federaciones a las que decidan incorporarse para la defensa de sus derechos laborales.

Compañeras y compañeros, la LXIV Legislatura pasará a la historia por haber terminado con el corporativismo que tanto ha hecho daño a los trabajadores. Lo he dicho antes y lo diré las veces que sean necesarias: nunca más líderes que no respondan a los intereses de los trabajadores.

En el Partido del Trabajo siempre estaremos del lado de los trabajadores, lo hemos expresado con palabras, pero también con acciones legislativas. Las reformas que aprobamos para acabar con la subcontratación es un ejemplo de ello.

A los trabajadores del pueblo de México les decimos que no están solos, cuentan con el apoyo decidido del Grupo Parlamentario del PT. Tengan en nosotros un aliado incondicional para defender sus conquistas y abanderar sus legítimas demandas.

Por las consideraciones antes expuestas, las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votaremos a favor del presente dictamen. El PT está de tu lado.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Montalvo Luna. Tiene la palabra el diputado Alfredo Villegas Arreola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien hará su presentación vía la plataforma Zoom.

El diputado Alfredo Villegas Arreola (vía telemática): Con su permiso, señora presidenta. Quiero, a nombre de mi Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hacer algunas precisiones sobre este dictamen y algunos comentarios.

En primer término, no ha sido un dictamen de consenso, no ha tenido la apertura para discutir con los actores importantes las consideraciones de los avances. Todos tenemos una consciencia clara y un compromiso de respaldo a los trabajadores y con ellos hemos estado siempre.

Lo que aquí se da, es que se limitó la participación. Pedimos en esta Comisión del Trabajo y Previsión Social, en varias ocasiones, que se permitiera un parlamento más abierto y a los actores principales escucharlos.

La libertad sindical se practica, todo el derecho de asociación. Pero también hay que reconocer que, hoy en día, estamos y tenemos, no una limitante de asociación, tenemos estructuras que tienen la fortaleza, la unidad y la fuerza suficiente para encabezar demandas muy sentidas que hoy son una realidad en el país, en beneficio de los trabajadores.

Concreto, que esta apertura no se dio. Tuvimos desde noviembre de 2019, desde que se procesó la iniciativa, discusiones y yo vi la disposición del presidente de esta comisión, el diputado Manuel Baldenebro, pero varios partidos, componentes de esta comisión, no sentimos la apertura que se tiene en estos temas tan trascendentes.

Y, preciso, hoy en día hay una federación, que es la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, que cuenta con la unidad y la fuerza de 82 sindicatos, que pertenecen a esa federación. Ahí no ha habido limitación de voto libre, directo y secreto, para organizar elecciones y para nombrar dirigentes. Se practica la democracia, se acata la ley, se tiene un tribunal que dirime controversias y esta consideración creo yo que hoy, en la Cámara, cada vez que se ventile un tema que tengan los trabajadores como propósito, pues ventilarlo con ellos, con los actores.

Aquí hay cientos de miles en esta federación que llevan una relación institucional y constructiva con el gobierno federal. Se está encabezando, se hizo un congreso democrático y se eligió, por voto libre, directo y secreto, a quienes encabezan esta federación, que es la Fstse y que tiene un dirigente que fue electo democráticamente por unanimidad, ahí, en una reunión sindical de los 82 sindicatos.

En este orden, hoy se está encabezando por esta federación, la defensa de que las pensiones no las determine la UMA, que sigan consideradas a salarios mínimos. Sería un detrimento en el monto de la misma pensión, que por hoy no es tan suficiente. Esa defensa la está llevando estos 82 sindicatos nacionales, que están en la Fstse con su dirigente nacional, encabezando la lucha para que no vaya a disminuirse el monto de estas pensiones.

También hay un compromiso fuerte del gobierno federal con los recursos suficientes para regularizar más de 82 mil plazas que están por contrato. Durante varios años en el sector salud y que laboran sin prestación en esta pandemia, de manera muy crítica el sector salud se ha venido

deteriorando y se le pusieron más de 40 mil millones que aún no terminan de conformar una nueva estructura de un sistema de salud eficiente, porque desapareció el Seguro Popular y no hemos terminado de conformar lo que es hoy el dictamen. Le dimos paso, le dimos respaldo, le dimos el voto, y en la realidad los hechos marcan otra cosa.

Hay incertidumbre, hay temores, ha habido afectación de prestaciones, se han reducido plazas en el sector salud abierto y en el propio ISSSTE, no hay los recursos suficientes en plena pandemia, no hay equipamiento, no se ha dado la protección debida a los trabajadores que están en la línea de fuego y atenciones del covid.

Nosotros, damos un testimonio de que este lo votaremos en contra porque no fue el procedimiento abierto que se ha dado de discusión, de analizar. Estamos de acuerdo en que se avance, pero aquí está una central, una gran Federación que lidera y que lleva la demanda sentida, la más fuerte demanda hasta ahorita en el país, y que ha consolidado esa relación institucional y que aquí no está en juego que se puedan hacer otras confederaciones, hoy no lo están, y si están, tendrán el derecho que aquí se marca, pero hoy si no están esas confederaciones y todos los sindicatos están en una Federación, necesitamos darle la fuerza, porque ahí se ha ventilado la democracia, la libertad sindical y el derecho a constituirse en sindicatos.

Eso viene de muchos años atrás. Nosotros queremos dejar un testimonio de que votaremos en contra en nuestro grupo parlamentario y otros diputados, porque compañeros del PAN, del propio Movimiento Ciudadano, que platicaron con nosotros en corto, estábamos queriendo que se diera más apertura, que se hicieran consideraciones.

A lo mejor hubiéramos logrado otras partes, pero se cerró en comisiones desde hace año y medio esta práctica legislativa y nosotros reafirmamos, reafirmamos que en defensa de los trabajadores toda legislación, todo lo que se pueda hacer por ellos.

Hoy hay condiciones precarias, aunque haya una relación institucional, haya un gran compromiso de los trabajadores por fortalecer instituciones aplicando las políticas públicas, hay consideraciones que se tienen que tomar en cuenta como son suspensiones, esta regularización y el equipamiento y el ordenamiento y hacer hoy un sistema de salud más eficiente y que esté a la altura de las demandas sentidas que tiene el pueblo de México en consagrar este derecho a la salud que tiene la Constitución.

Por esa razón nuestro grupo parlamentario votará en contra de este dictamen y no estaríamos de acuerdo en que se aplique en los términos que está planteado. Pueden pasar más cosas, pero nosotros estamos dispuestos a que, a nombre de los trabajadores, a quien se les debió haber escuchado, se replanteara bien este asunto y tuviera un cauce más institucional. Esos son mis comentarios, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Villegas Arreola. Tiene la palabra la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Anita Sánchez Castro: Gracias, presidenta. Con su permiso, señora presidenta. Bien. La libertad de asociación es un elemento esencial característico de toda democracia moderna, por medio de asociaciones los ciudadanos pueden incidir de forma más directa en las decisiones importantes de su comunidad, defender intereses colectivos, realizar trabajo conjunto y participar en la creación del capital social.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la libertad de asociación en su artículo 9o.. Este derecho de asociación se traduce en la libertad que tienen las personas mexicanas para conformar todas las asociaciones, sociedades civiles, sociedades mercantiles, sociedades cooperativas o sindicatos que se requieran.

Y en cuestión de sindicatos, sustituir las referencias de federación de sindicatos por federaciones y confederaciones, y que actualmente existe nada más una federación y una confederación, que han actuado de forma unilateral en los derechos laborales.

Ejemplo, las plazas de salud. Estas plazas de salud que no son distribuidas equitativamente en las bases trabajadoras, no se respetan los movimientos escalafonarios, están hechos a modo entre el patrón y un solo sindicato. Por lo tanto, nuestra Ley Federal del Trabajo establece: Tanto los obreros como los empresarios tendrán derechos para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etcétera. Y que los trabajadores tendrán el derecho de asociarse para la defensa de sus intereses comunes.

Con esto cumple parte de este artículo 9 de la Constitución y se ratifica precisamente con los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo. Hay diversos

instrumentos internacionales de los que México es parte, en donde se reafirma el derecho a la libertad sindical y que complementa nuestro sistema normativo en materia laboral.

Hoy se debe modernizar también este derecho, ya que las reformas estructurales de 2012, que generalmente en materia laboral de nadie es de interés, aquí se retoman con esta iniciativa.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Universal de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos y los Convenios que ya mencioné, 87 y 98 sobre la libertad sindical y de negociación colectiva de la OIT, ratificados actualmente en nuestro país.

Al hablar de libertad sindical tenemos que reconocer también la pluralidad sindical y entenderla como el derecho que tienen las personas trabajadoras de constituir varios sindicatos para una misma actividad profesional. Se refiere también a la obligación que tiene el Estado de garantizar la igualdad de todos los sindicatos, otorgándoles los mismos derechos y obligaciones, pluralidad sindical.

Actualmente, la Ley Federal del trabajo garantiza para los trabajadores del Apartado A el derecho a constituir, afiliarse o renunciar a los sindicatos que estimen convenientes, sin limitaciones.

Para que estos derechos sindicales y colectivos fueran también reconocidos en igualdad de condiciones para los trabajadores al servicio del Estado, se publicó en el Diario Oficial de la Federación del primero de mayo de 2019 la reforma que reconoce estos derechos, en donde se permite la existencia de varios sindicatos dentro de una misma dependencia, así como de varias federaciones y confederaciones. En lo laboral también debemos avanzar en la cuarta transformación.

La finalidad de este dictamen es precisamente armonizar la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley Reglamentaria de la Banca de Desarrollo, excluyendo toda referencia a federaciones o centrales únicas, por ser unilaterales. Con esta reforma garantizamos el ejercicio pleno de los derechos colectivos de estos trabajadores, para que puedan constituir libremente sindicatos, federaciones y confederaciones, eliminando el monopolio que existía.

Cumplimos también con la recomendación que la Organización Internacional del Trabajo hizo a México, en la que resalta que debe desaparecer cualquier referencia de centrales sindicales únicas reconocidas por el Estado. Es por eso que hoy es un paso más de éxito en esta LXIV Legislatura, y el cual se les pide que se apruebe, por favor. Por qué. Porque esto es un avance en materia laboral, sobre todo para estos trabajadores al servicio del Estado, que son los más desprotegidos hasta en las mismas Juntas de Conciliación y Arbitraje, y en los mismos tribunales federales. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sánchez Castro. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Está a discusión en lo general. En cumplimiento del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados hasta por cinco minutos para hablar en contra y a favor. Tiene la palabra la diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Olegaria Carrasco Macías: Buena tarde. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, el pasado 11 de abril de 2019 aprobamos en esta soberanía la reforma a la Ley Federal del Trabajo, en donde uno de los puntos fundamentales fue lograr la libertad sindical.

El derecho de sindicación y de constitución de sindicatos y organizaciones de empleadores, lo mismo que consolidar los derechos de los trabajadores es el requisito necesario para la solidez de la negociación colectiva y el diálogo social.

Debe quedar claro que la libertad sindical aplica por igual a los trabajadores contemplados en el Apartado A, como a los trabajadores del Estado establecidos en el Apartado B del artículo 123 constitucional.

El principio de libertad sindical se encuentra en el centro de los valores de la Organización Internacional del Trabajo. Este se consagra en la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, en la Declaración de Filadelfia y en la declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998. Además, es un derecho proclamado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Por estas razones, la propuesta de reforma que presenta el dictamen sujeto a discusión obedece el cumplimiento y respeto a este derecho fundamental en la vida de las y los trabajadores al servicio del Estado, toda vez que la actual legislación contiene limitantes respecto a que los sindicatos de esta clase de trabajadores tienen que afiliarse a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, lo que limita sus derechos.

En consecuencia, es de suma importancia garantizar el derecho a la libre sindicación en congruencia con los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ya ha resuelto que la sindicación única viola la libertad sindical consagrada en el artículo 123, Apartado B, fracción X constitucional. En el Grupo Parlamentario de Morena acompañamos el sentido del dictamen y votaremos a favor del mismo. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Carrasco Macías. Tiene la palabra la diputada Verónica Ramos Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor del dictamen.

La diputada Verónica Ramos Cruz: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, los derechos humanos están garantizados en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. No obstante, existe mucho desconocimiento sobre sus alcances y universalidad, así como su vinculación al trabajo, a posibilitar las condiciones mínimas de vida y de trabajo para todas las personas y a la organización para su defensa, reivindicación y participación sociopolítica.

Es imposible referirnos al derecho al trabajo sin vincularlo al ejercicio del derecho de la libertad sindical, mismo que ha sido reconocido en diversos instrumentos internacionales, entre ellos los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo.

El derecho a la libertad de asociación y libertad sindical constituye el núcleo de la democracia y la del Estado de derecho, puesto que permite la participación efectiva de los actores no estatales en la política económica y social, por lo que este derecho no solo es crucial para garantizar los derechos de las personas trabajadoras y empleadoras, sino para una gobernanza eficaz.

Por ello, es necesario armonizar el Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política con la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del

Apartado B, de manera que se eliminen las condiciones extraordinarias que infringen este derecho en la práctica.

La reforma en comento prohíbe la exigencia de requisitos distintos a los establecidos en el artículo 72 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, y la obligación del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje de resolver sobre el registro de los sindicatos en un término de 60 días.

De manera que se logre la pluralidad sindical se propicia la pluralidad en las organizaciones sindicales para que las y los trabajadores puedan escoger afiliarse a un sindicato acorde a sus intereses, mismo que podrá negociarse mediante contratos colectivos de trabajo.

En la cuarta transformación trabajamos por un México con justicia social, donde la libertad de derechos sea una realidad. Por lo mencionado anteriormente, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del dictamen. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ramos Cruz. Tiene la palabra el diputado Héctor Jiménez y Meneses, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor del dictamen.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Con su permiso, diputada presidenta. Honorable asamblea, en la cuarta transformación y como integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, estamos comprometidos con la justicia social y los derechos laborales.

Para el Grupo Parlamentario de Morena es un tema prioritario terminar con las desigualdades sociales y la atención de los grupos vulnerables, en este caso en particular, atender las preocupaciones de las trabajadoras y de los trabajadores.

Durante el ejercicio de esta LXIV Legislatura hemos aprobado leyes que beneficien y garanticen los derechos laborales a la clase trabajadora. En abril de 2019 aprobamos importante reforma a la Ley Federal del Trabajo, que tiene como objetivo, en la relación individual de trabajo, la modernización del sistema de justicia laboral, que permite tener procedimientos rápidos, expeditos y con certeza jurídica en sus actuaciones. En la relación colectiva de trabajo, sentar las bases para una libertad sindical real y plena de los trabajadores.

Todo esto encaminado a que la clase trabajadora, contemplada en el apartado, esto en relación a los trabajadores contemplados en el Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aunado a lo anterior, aprobamos también la minuta que establece los mismos derechos de libertad sindical para los trabajadores contemplados en el Apartado B del artículo 123 constitucional, con la finalidad de tener una armonización en la ley y mantener una concordancia. Dicho lo anterior, reafirmamos el compromiso para atender las inquietudes de las trabajadoras y de los trabajadores.

El dictamen a discusión propone la modificación del artículo 32 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en la que se sustituyen las referencias de Federación de Sindicatos por Federaciones y Confederaciones, a fin de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tome la opinión para fijar normas, lineamientos y políticas que permitan establecer las diferencias en las remuneraciones asignadas a los trabajadores.

Estipula que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje no podrá exigir requisitos distintos de los que anteceden para el registro de los sindicatos. Desde luego, Tribunal muy importante, integrado por tres salas con representantes de gobierno, de los sindicatos o confederaciones de los trabajadores al servicio del Estado y el que es el presidente designado, nombrado por los dos anteriores.

Finalmente, se adiciona en la integración de las salas del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, un representante, como lo señalé, de los trabajadores designados por la federación, confederación o cualquier otra forma de organización, de nivel superior de los trabajadores al servicio del Estado que acredite, desde luego, contar con la mayoría.

La propuesta de reforma, sujeta a discusión, obedece el cumplimiento y respeto al derecho de la libre sindicalización en la vida de las y los trabajadores al servicio del Estado, de ahí que el voto del Grupo Parlamentario de Morena será a favor de este dictamen, por lo estudiado dentro de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y de los parlamentos abiertos que se llevaron en diversos tiempos. Y votaremos a favor de los derechos y de los trabajadores, con justicia, al servicio del Estado. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Jiménez y Meneses. Tiene la palabra el diputado Alfredo Villegas Arreola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra del dictamen, lo hará vía la plataforma Zoom.

El diputado Alfredo Villegas Arreola (vía telemática): Con su venia, presidenta. Yo quiero reafirmar de que las consideraciones que hemos expuesto, de no tener la oportunidad con los actores principales de analizar cosas tan trascendentes nos pareció, pues, una omisión dentro del proceso parlamentario que le dimos a este dictamen.

Y yo reafirmo, en el 2007 encabezó la Fstse la modificación a la ley, se creó Pensionisste, luego se dio el segundo crédito vía Fovisste, y se han encabezado, porque la Fstse es plural, en cada estado tiene una pluralidad, por estatuto lo práctica. La libre organización sindical, se eligen democráticamente las representaciones que hay en todos los estados, en los municipios y en el propio Comité Ejecutivo Nacional de la misma. Entonces, acá hay apertura.

Lo que yo lamento es que yo invoqué, a nombre de la representación que tenemos con varios diputados, que diéramos más apertura al diálogo, a lo mejor construiríamos una cosa trascendente, bien fundada, congruente. Porque si yo hablo de una relación respetuosa, muy institucional, que hoy construye en defensa de los trabajadores de esa relación laboral con el gobierno federal a través de Hacienda, ha sido seria y se han alcanzado conquistas, las revisiones salariales, y esa pluralidad es la que le ha dado la fuerza.

Y hoy la dirigencia nacional de Fstse, pues encabeza estas tres demandas tan sentidas, que yo ya mencioné. Que las pensiones no se van a ver afectadas. Que se regularicen esos trabajadores que hoy son más de 80 mil, que tiene recursos el Estado y que gradualmente lo puede hacer, como ya se hizo en otros años y que se de la basificación de esos trabajadores, que hoy trabajan sin prestaciones. Es una demanda muy sentida a nivel nacional y la está encabezando el propio Comité Ejecutivo Nacional de Fstse con sus 82 sindicatos.

Y lo de la pandemia, lo reitero, que se quiten los hospitales, que se den equipos de protección, que haya medicamentos. Que cualquier hospital público, llámese del sector público o del propio ISSSTE cuenten con los equipamientos, con los medicamentos, con la infraestructura y que tengan los

trabajadores la certeza y la seguridad de que un desempeño profesional va a ir en beneficio de los derechohabientes.

Eso es lo que estamos nosotros invocando y que esta reforma pudo haber tenido otros matices. No estuvimos de acuerdo en el procedimiento y la rebatimos diciendo con estos argumentos, que los alcances que hoy tiene ya la representación digna de 82 sindicatos son trascendentes y si habrá y si hubiera intentos de otros, tienen la ley por organizarse y ponerse. Pero, hoy no hay una confederación con los alcances que tiene la Fstse y la representación auténtica, plural y democrática.

Por eso reafirmo que votaremos en contra el dictamen por insuficiente y por un mal manejo en el proceso legislativo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Villegas Arreola. Tiene la palabra el diputado Édgar Eduardo Arenas Madrigal, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor del dictamen.

El diputado Édgar Eduardo Arenas Madrigal: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy nos encontramos discutiendo un dictamen de gran relevancia para los trabajadores mexicanos que forman parte de un sindicato. Esto con la finalidad de sustituir el término federación de sindicatos por el de federación y confederaciones, con el objetivo de que la Secretaría de Hacienda tenga en consideración la opinión de los mismos para establecer las diferencias en las remuneraciones y asignadas a las y los trabajadores.

Además de estipular que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje no podrá exigir requisitos distintos de los que se antecedan para registrar un nuevo sindicato, representando un gran avance en pro de la libertad sindical que tanto le hace falta a nuestro país, que durante muchos años se vio cooptado por los intereses de unos cuantos líderes charros que solo estaban a la espera del mejor postor para beneficiarse ellos mismos a costa de los trabajadores. Hoy no podemos seguir permitiendo que siga pasando lo mismo.

Con la aprobación de la presente propuesta estaremos cumpliendo con lo establecido en los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo ratificados por nuestro país, pero sobre todo estaremos fijando un precedente como lo ha hecho durante toda la presente LXIV Legislatura el Grupo Parlamentario de Morena, al permitir a los trabajadores la posibilidad de integrarse a la

organización sindical con la que mejor se puedan identificar.

También tendrán la oportunidad de escoger, sin temor a represalias, a sus representantes y dirigentes mediante el voto libre y secreto, como de la misma forma solicitar y defender el crecimiento y aumento de sus derechos laborales a través de contratos colectivos más justos para la mayoría, lo que nos genera una gran satisfacción al interior de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de esta Cámara de Diputados, al continuar tutelando en todo momento por los derechos de los trabajadores mexicanos.

Si bien es cierto que aún falta mucho por hacer, estoy convencido que estas reformas dejarán las bases necesarias para continuar con esta gran cuarta transformación, que en todo momento vela por los sectores más desfavorecidos de la población mexicana, porque en la cuarta transformación primero son los que menos tienen y es momento de quitar el poder a quienes han abusado de sus posiciones para enriquecerse sin importar el dolor de muchas familias mexicanas.

Por lo que debemos recordar constantemente cada uno de nosotros, que tenemos en nuestras manos la gran dicha de haber sido elegidos para ver por todos los que menos tienen y entender que el poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás.

Es por ello, compañeros, diputadas y diputados, que exhorto a todos los grupos parlamentarios a que puedan aprobar el presente dictamen, y tengan por seguro que beneficiará a miles y miles de trabajadores. Es cuanto, señora presidenta.

**Presidencia del diputado
Raúl Eduardo Bonifaz Moedano**

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, señor diputado –no hay cuidado– Arenas Madrigal. Tiene la palabra el diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, de la fracción parlamentaria de Morena. El diputado Arrieta Sánchez tiene la palabra, de Morena. Tiene la palabra la diputada Adela Piña Bernal, de la fracción parlamentaria de Morena.

La diputada Adela Piña Bernal: Con su venia, presidente. El Convenio 87, relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicalización fue adoptado en la XXXI reunión de la Confederación Internacional del

Trabajo, y ratificado por nuestro país el primero de abril de 1950.

El Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo es uno de los 8 convenios con estatus de convenio fundamental, lo que significa que abarca un tema considerado como principio y derecho fundamental en el trabajo, como lo es la libertad de asociación y la libertad sindical. Sin embargo, dicho convenio fue en los hechos letra muerta, debido a las políticas neoliberales de los gobiernos de derecha que, interviniendo de manera corrupta en los sindicatos, impidieron su cumplimiento.

Escuché con atención a un diputado que me antecedió y yo me pregunto, y lo digo categóricamente, sé perfectamente porque la presidenta de la Comisión del Trabajo así me lo hizo saber, que este dictamen tuvo el curso correcto, conveniente, apegado a todos los lineamientos establecidos en la Cámara, que ha tenido una espera prácticamente de un año porque la derecha no lo había querido pasar. Y no lo había querido pasar porque estoy pensando, y casi estoy segura, que hay ahí un interés muy particular de quien me antecedió, no solamente de él sino de su partido.

Cuántos sindicatos han servido como cotos de poder y al servicio del gobierno en turno, sindicatos blancos, hay que decirlo, corruptos, que en realidad no defienden los derechos de los trabajadores, que se apoderan de sus cuotas sindicales, acaparan y además hacen acuerdos, o hacían, porque con esto se les va a acabar. Hacían acuerdos en lo oscurito para hacer o no hacer pues beneficios o perjuicios, más bien, a los trabajadores, sobre todo dañando sus aumentos salariales o tomar decisiones sin tomar en cuenta a los trabajadores.

Con la reciente ratificación del Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo México completa su compromiso por el respeto de los derechos fundamentales en el trabajo, en particular el derecho de sindicación y de negociación colectiva. Con la ratificación del Convenio 98, el cual establece que la afiliación a un sindicato no deberá ser una condición para la permanencia en el empleo. México se suma así a los 165 países del mundo que han acreditado este instrumento.

Ahora este dictamen resulta muy importante para garantizar los derechos laborales y sindicales de los trabajadores pertenecientes al Apartado B del artículo 123 de nuestra Carta Magna, ya que se reconoce la pluralidad de las organizaciones sindicales de los trabajadores, y que

estos puedan, mediante la libre filiación, optar por la organización sindical que se identifique con sus intereses. También elegir libremente a sus dirigentes mediante libre, secreto y directo, así como solicitar y defender el crecimiento de sus derechos laborales a través de los contratos colectivos de trabajo, bajo el derecho inalienable del emplazamiento a huelga.

La Ley Reglamentaria del Apartado B no puede continuar imponiendo condiciones extraordinarias que conculcan los referidos derechos laborales, ya que además de contravenir los citados instrumentos internacionales, también se contraviene lo dispuesto en el artículo 123 constitucional, en cuya fracción X de su Apartado B se reconoce que los trabajadores tendrán el derecho de asociarse para la defensa de sus intereses comunes y asimismo podrán hacer uso del derecho de huelga, previo el cumplimiento de los requisitos que determina la ley.

Por eso, Morena, nuestro grupo parlamentario, ratifica su compromiso con los trabajadores de este país, en este caso, con los considerados en el Apartado B del artículo 123 de nuestra Constitución para que puedan ejercer plenamente sus derechos. Morena sí vela, en realidad, por los derechos de los trabajadores y en esta semana así lo ha demostrado, no como los de la derecha que quieren continuar con sus asuntos a oscuritas. Gracias.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputada Adela Piña. Tiene la palabra el señor diputado Eleuterio Arrieta Sánchez. Bien, en virtud de que no se reservó artículo alguno para su discusión, tal como lo establece el artículo 13, numeral 1, inciso e), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se solicita a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, secretaria. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Para rectificación de hechos, tiene la palabra la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Anita Sánchez Castro (desde la curul): Pido sonido... Gracias, diputado. Bien. Para hacer esta ratificación de hechos, con lo relativo a lo que comentó el diputado Alfredo Villegas. Este dictamen lo hemos venido de hecho tratando de consensuar con el Grupo Parlamentario del PRI, donde se involucraron precisamente sus diputados, asimismo también con diputados del PT.

No puede decir que fue un dictamen o una iniciativa que se haya trabajado en lo oscuro, porque dentro de la Comisión del Trabajo no lo acostumbramos, y menos una servidora. Estuvimos dando la batalla precisamente desde 2019 y hasta 2020 fue que logramos precisamente pasar este dictamen en la comisión.

Es por eso que me atrevo a contestar al diputado Villegas, que nosotros no trabajamos de esa manera, de forma unilateral. Que si estamos luchando precisamente por una pluralidad aquí, también en la comisión lo hemos trabajado, lo hemos consensuado y se aprobó precisamente por unanimidad. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputada Anita Sánchez Castro.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábranse el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, para recoger de viva voz el sentido

del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez.

El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez (vía telemática): A favor.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, diputado. La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés.

La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés (vía telemática): En contra, diputado.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, diputada De la Rosa Cortés.

Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Ciérrase la plataforma digital. Se emitieron 409 votos en pro, 43 en contra y 2 abstenciones.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 466 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se deroga el artículo 23 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis, del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE SALUD

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra la diputada Miroslava Sánchez Galván, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

Permítame hacer una precisión respecto al dictamen aprobado anteriormente. Su votación fue de 410 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se deroga el artículo 23 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis, del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Continuamos y tiene la palabra la diputada Miroslava Sánchez Galván, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

La diputada Miroslava Sánchez Galván: Buenas tardes. Con la venia, diputado presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Las y los integrantes de la Comisión de Salud, en primera instancia, analizamos la iniciativa bajo la óptica de los planteamientos realizados por la Organización Mundial de la Salud, específicamente en las cifras proporcionadas, en las que se señala que cada año, alrededor de 40 millones de personas en el mundo necesitan de cuidados paliativos y se prevé que dicha necesidad crecerá ante el envejecimiento poblacional y el aumento de las enfermedades no transmisibles.

De estos 40 millones, se estima que 78 por ciento vive en países de ingresos bajos y medios como el nuestro, estimándose también que a nivel mundial solo 14 por ciento de los pacientes que necesitan cuidados paliativos tienen acceso a los servicios médicos.

Aunado a lo anterior, la resolución de la Asamblea Mundial de la Salud manifestó que es necesario el fortalecimiento de los cuidados paliativos, instando a los Estados miembros a que formulen, refuercen y apliquen, según convenga, políticas de cuidados paliativos en apoyo del fortalecimiento integral de los sistemas de salud, con énfasis en la atención primaria, la atención comunitaria y los programas de cobertura universal. Siendo por ello que surge la necesidad de impulsar el presente dictamen, que contempla las modificaciones a nuestro marco jurídico vigente, con el propósito de otorgar atención médica especializada y salvaguardar la dignidad de los enfermos en situación terminal, para permitir la atención y beneficio de los pacientes que requieren tratamiento del dolor y cuidados paliativos, por padecer enfermedades crónicas, tales como cardiovasculares, cáncer, enfermedades respiratorias crónicas, sida, diabetes, entre otras.

México requiere atender a más de 240 mil personas al año, incluyendo adultos y niños que se encuentran en estado de sufrimiento. Todos ellos requieren acceso a medicamentos para mitigar el sufrimiento psicosocial y emocional de los pacientes, para ayudar a las familias a cuidar de sus seres queridos, quienes constantemente viven en estado de sufrimiento y requieren de tratamiento para el mejoramiento de su bienestar.

Compañeras y compañeros legisladores, los exhorto a que este Congreso de la Unión tome las medidas legislativas necesarias e inmediatas para hacer efectiva la salvaguarda de su dignidad y de sus derechos como enfermos, pues merecen un trato digno, respetuoso y profesional, en el que promovamos, respetemos y garanticemos sus derechos humanos.

En nuestro país, más de 16 mil niños mueren al año con sufrimiento, lo que representa un 42 por ciento de la mortalidad infantil total.

Siendo total esta reforma para controvertir tales efectos, puesto que con esta reforma a la Ley General de Salud permitirá la implementación de los cuidados paliativos, pediátricos como una estrategia adecuada para el cuidado y protección de nuestras niñas y niños. Con un equipo terapéutico capacitado para implementar protocolos estandarizados de manejo y criterios uniformes de actuación, de manera que el paciente reciba atención adecuada y de calidad.

Por otro lado, los cuidados paliativos generales son indispensables ante situaciones en que la muerte prematura es inevitable, siempre y cuando conste el consentimiento informado.

Finalmente, se establece que el médico especialista podrá solicitar al Comité de Bioética de la institución, la evaluación y aval a la planificación o medidas específicas a adoptar en casos y circunstancias que consideren especialmente difíciles o dudosas para la toma de decisiones o se presenten dilemas bioéticos, dando certeza jurídica al actuar de los profesionales de la salud, que intervengan en los procedimientos.

Por ello, a título personal, insisto, de manera respetuosa, a votar a favor de la aprobación de las reformas y adiciones que contemple este dictamen, para garantizar una mejor calidad de vida y dignidad humana de los pacientes que se encuentran en estado crítico de salud. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputada Sánchez Galván. Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen. En tanto llega la diputada Martha Tagle, tiene la palabra, para fijar postura, el diputado Ismael Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Ismael Sánchez Hernández: Con el permiso de la Presidencia. Mexicanas y mexicanos, compañeras y compañeros legisladores, nunca, nunca se espera enterrar a un hijo o una hija, sin importar su edad. Los hijos, se cree, deberían sobrevivir a sus padres, naturalmente se espera ver a los hijos crecer y desarrollarse. Cada vez que un hijo muere, no solo se pierde ese hijo, sino también se muere una parte del propio ser. Es una pérdida muy difícil. Aprovecho para desde esta tribuna enviar un abrazo a las mamás y a los papás mexicanos que han tenido que sufrir y pasar esta dura prueba.

Lamentablemente hay enfermedades que afectan a la niñez y que la ciencia todavía no encuentra cómo curarlos. Esos padecimientos irremediablemente terminarán en un desenlace fatal. En ese ocaso de la vida es probable que el niño o la niña sufran mucho dolor. Sabiendo eso, proponemos a esta soberanía incluir los cuidados paliativos en la niñez dentro de la Ley General de Salud.

En México se necesita atender a más de 240 mil personas, incluyendo adultos y niños, quienes viven y están por morir con mucho sufrimiento. Con esta propuesta se fortalece el alcance y contenido de los cuidados paliativos, particularmente para atender las necesidades del niño o la niña que requiere dichos tratamientos, de manera que puedan concurrir todos los esfuerzos y recursos existentes para proveer condiciones óptimas de vida y dignidad, hasta el momento de la muerte. Lo que significará contar con personal en pediatría mejor capacitado para identificar las necesidades y cubrir y resolver las múltiples situaciones que se presentan.

Y se adiciona que, en caso de urgencia y que exista incapacidad del enfermo, en situación terminal, para expresar su consentimiento y en ausencia de familiares, sea un representante legal o persona de confianza quien tome la decisión, o en las últimas, el médico responsable sea quien tome dicha decisión.

Quiero destacar también la urgente necesidad de cumplir con el abasto de los tratamientos para el dolor y quiero hacer un llamado al sistema de salud a que tome cartas en el asunto y avance en este tema de los tratamientos para el dolor previos a la muerte.

No obstante, estamos seguros que con esta reforma se perfecciona y actualiza nuestra legislación en materia de cuidados paliativos y tratamiento del dolor. Particularmente hoy, fortalece en la visión de que los cuidados paliativos se apliquen en niñas y en niños.

Es de bien nacidos ser agradecido. Por ello siento el deber de compartirle al pueblo de México y al pleno de esta Cámara de Diputados, quienes han contribuido para que este dictamen llegue a este momento.

Gracias al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, quien fue autor de esta iniciativa. Gracias a la diputada Miroslava Sánchez, presidenta de la Comisión de Salud. Gracias a todos los que integramos la Comisión de Salud. Gracias al Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Gracias también, y digo gracias también a los diputados de Morena, del PT y de Movimiento Ciudadano, quienes apoyaron esta propuesta.

Siendo así, se me ha encargado compartir con ustedes que las diputadas y los diputados de Acción Nacional votaremos a favor de este dictamen.

Diputadas y diputados, por lo anterior, vengo a proponerles una tregua, un alto temporal al fuego de las divisiones, un momento de unión entre la izquierda, el centro y la derecha, y entonces les propongo votar a favor de la salud de la niñez mexicana.

Un voto que nos haga recordar que nuestro país se compone de 32 estados unidos mexicanos. Concluyo con una frase del libro titulado *Gratitud* –que por cierto les recomiendo– del autor Oliver Sacks, es un libro que se lee en menos de 40 minutos. Quienes lean rápido, seguramente hasta en 20 lo terminan. El autor padeció y murió a causa de una enfermedad terminal y él en ese libro pone una frase que les comparto: Aunque ahora veo la muerte cara a cara, la vida todavía me acompaña. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputado Sánchez Hernández. Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidente. Los cuidados paliativos son parte fundamental del ejercicio pleno del derecho humano a la salud. Es una obligación del Estado proporcionarlos mediante servicios de salud integrados y centrados en la persona, que preste en especial atención a las necesidades y preferencias del individuo.

Los cuidados paliativos se convierten en un sistema de apoyo para ayudar a las y los pacientes a vivir tan activamente como sea posible hasta la muerte.

En 2014 se emitió la resolución 67/19 de la Asamblea Mundial de la Salud, primera resolución de ámbito mundial sobre cuidados paliativos. En ella se instó a la Organización y a sus Estados miembros a mejorar el acceso a los cuidados paliativos como componente central de los sistemas de salud, haciendo hincapié en la atención primaria y la atención comunitaria y domiciliaria.

Entre otras medidas, la resolución instó a los Estados a elaborar directrices e instrumentos sobre cuidados paliativos integrados en todos los grupos de enfermedades y niveles de atención: mejorar el acceso a medicamentos para cuidados paliativos, mediante el mejoramiento de los reglamentos y sistemas de suministros nacionales. Promover el acceso más amplio a cuidados paliativos para los niños. Recursos para programas e investigaciones sobre cuidados paliativos, especialmente en países de ingresos bajos.

De acuerdo con los datos de la Organización Mundial de la Salud, se estima que actualmente 40 millones de personas necesitan cuidados paliativos. Existe una amplia gama de enfermedades que requieren cuidados paliativos. Enfermedades crónicas tales como cardiovasculares, cáncer, enfermedades respiratorias crónicas, Sida, diabetes, entre otras.

El dolor es uno de los síntomas más frecuentes y graves experimentados por quienes necesitan cuidados paliativos. Los analgésicos opiáceos son esenciales para el tratamiento del dolor y pueden también aliviar otros síntomas físicos dolorosos, incluida la dificultad para respirar. Controlar esos síntomas en una etapa temprana, es una obligación ética para aliviar el sufrimiento y respetar la dignidad de las personas. Por ello, es urgente una política sobre medicamentos que asegure la disponibilidad de medicamentos esenciales para mejorar síntomas, en especial los analgésicos opiáceos para aliviar el dolor.

Resulta de vital importancia contar con una política integral de manejo de drogas desde un enfoque de salud y de reducción de riesgos y daños. Mientras mantengamos una postura obtusa, cerrada y no abramos la mirada a los beneficios que puede brindarnos el acceso a medicamentos que tienen como ingredientes activos este tipo de sustancias que se siguen satanizando y se consideran prohibidas, todos perdemos, pues seguimos negando a las personas el acceso pleno al ejercicio de su derecho a la salud y a tener una buena calidad de vida.

El dictamen que hoy discutimos se deriva de una iniciativa suscrita por un grupo amplio de diputadas y diputados encabezados por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, el 28 de agosto de 2019.

Si bien la propuesta original buscaba crear una ley de cuidados paliativos que abordara el tema de forma específica, de tal manera que pudiéramos contar con una regulación ordenada y sistemática en materia de cuidados paliativos y manejo del dolor, luego del estudio de la propuesta se determinó fortalecer el Título Octavo Bis de cuidados paliativos a los enfermos en situación terminal, de la Ley General de Salud.

En ese sentido, es de suma importancia destacar que este dictamen se alinea con las directrices internacionales que hacen un llamado a promover de manera especial los cuidados paliativos para la infancia y fortalecer el acceso a los medicamentos y atención que se requiere. Por ello y por

muchos otros motivos más es que Movimiento Ciudadano votará a favor del presente dictamen. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputada Tagle. Consulte la Secretaría la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, secretaria. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Para rectificación de hechos, tiene la palabra la diputada Miriam del Sol Merino Cuevas, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Por favor sonido a la curul de la diputada Merino Cuevas. Son tan amables, por favor, de dar sonido a la curul de la diputada Merino Cuevas, por favor.

La diputada Miriam del Sol Merino Cuevas (desde la curul): Con la venia de la Presidencia. Los cuidados paliativos pediátricos mejorarán la calidad de vida de los pacientes y las familias que se enfrentan con enfermedades amenazantes para la vida, ayudando y mitigando el dolor y otros síntomas, y proporcionando apoyo espiritual y psicológico desde el momento del diagnóstico hasta el final de la vida durante el duelo.

Celebro enormemente el presente proyecto de decreto a la Ley General de Salud y sé, por experiencia propia, que será una gran contribución para las familias de nuestro país y para quienes padecen enfermedades. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputada Merino Cuevas. Tiene la palabra la diputada Rosa Elia Morales Tijerina, de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Rosa Elia Morales Tijerina (desde la curul): Con la venia de la Presidencia. El alivio del sufrimiento y el acceso efectivo a cuidados paliativos es un gesto de humanidad y una reivindicación necesaria que se basa en cumplir con los derechos humanos más básicos de una persona. Si bien los cuidados paliativos se incluyeron en nuestra legislación desde 2009, los avances no fueron suficientes para disminuir y controlar el dolor de miles de mexicanas y mexicanos que se encontraban en una etapa terminal.

No podemos perder de vista que nos encontramos ante un contexto de envejecimiento y aumento de enfermedades crónico-degenerativas, como la diabetes y el cáncer y, por lo tanto, una demanda creciente de cuidados paliativos. Para muestra un botón. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, 40 millones de personas en el mundo requieren de cuidados paliativos. Sin embargo, solo el 14 por ciento los recibe. En México más de 370 mil personas requieren cada año de este tipo de atención y solo 21 por ciento tienen acceso.

Los cuidados paliativos deben iniciarse, como lo establece la Organización Mundial de la Salud, a partir del diagnóstico de una enfermedad amenazante o limitante para la vida. Se trata de integrar sistemáticamente los diversos aspectos como el manejo del dolor, el acceso a los medicamentos controlados y el proceso de morir de manera digna.

No solo los adultos necesitan de cuidados paliativos, también las niñas y los niños sufren de enfermedades terminales con dolores intensos que demandan atención, de ahí la trascendencia de la reforma.

En México, 16 mil niños al año mueren con sufrimiento, una cifra que representa el 42 por ciento de la mortalidad infantil en México. El PRI estamos de acuerdo con una reforma que establece un planteamiento integral para garantizar el acceso efectivo a los cuidados paliativos y el manejo del dolor, que incluye también a nuestras niñas y niños. Todos los pacientes en etapa terminal tienen derecho a una muerte digna. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputada Morales Tijerina. Tiene la palabra el diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Eleuterio Arrieta Sánchez (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Muchas de las cosas que nosotros necesitamos pueden esperar, los niños no pueden esperar. Ahora es el momento, sus huesos están en formación, su sangre también lo está y sus sentidos se están desarrollando. Nosotros no podemos contestarle mañana, su nombre es hoy. Gabriela Mistral.

Cuidados paliativos se concentran en mejorar la calidad de vida ayudando a pacientes a tratar los síntomas de enfermedades graves y los efectos secundarios a los tratamientos. La reforma que estamos votando hoy en materia de cuidados paliativos pediátricos, sin lugar a duda, es el resultado imperioso de actualizar y perfeccionar nuestro marco normativo en beneficio de miles de niños, niñas y adolescentes, lo cual no solo enaltece la dignidad humana, sino que también salvaguarda el interés superior de la niñez, consagrado en el artículo 4o. de la Constitución Política de nuestro país.

Termino con una frase de Mario Puzo: La única riqueza en este mundo son los niños, más que todo el dinero y el poder. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, señor diputado Arrieta Sánchez. Tiene la palabra el diputado Adolfo Mojica Wences, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences (desde la curul): Gracias, presidente. Es gratificante el presente dictamen en materia de cuidado paliativos en infantes, sin embargo, considero que en la presente reforma debió haberse contemplado que la aplicación de ciertas medidas y fármacos para disminuir sobre todo el dolor en niñas, niños y jóvenes adolescentes en situación terminal se puede realizar tanto en el medio hospitalario como en el domicilio del menor agonizante, rodeado ahí de su familia y reconfortado espiritualmente, según sea el caso.

Finalmente, comento que un programa de cuidados paliativos bien llevado puede prolongar la vida en condiciones menos desfavorables, al evitar cirugías o tratamientos médicos agresivos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, señor diputado Mojica Wences. Tiene la palabra el diputado Misael López Díaz, de la fracción parlamentaria de Morena.

En virtud de que no se encuentra el señor diputado, se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábranse el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Solicito a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, por Zoom.

El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez (vía telemática): A favor.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, señor diputado. Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Ciérrase la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 448 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, secretaria. Aprobado en lo general y en lo particular por 448 votos el proyecto de

decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE SALUD

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina tradicional y complementaria. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra la diputada Miroslava Sánchez Galván, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

La diputada Miroslava Sánchez Galván: Gracias. Con la venia, diputado presidente. Este es el dictamen de la Comisión de Salud sobre diversas iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina tradicional.

Los promoventes: el diputado Armando Contreras Castillo, del grupo de Morena, la diputada Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, del Partido Encuentro Social y la diputada Maiella Martha Gabriel Gómez Maldonado de Movimiento Ciudadano.

Me complace en esta oportunidad dirigirme a todos y todas, en especial por ser esta una gran aportación para nuestro marco jurídico al hacer la incorporación de la medicina tradicional y complementaria.

Debido a que tiene mucho que ofrecer, especialmente como contribución a la atención primaria de la salud y a la consecución de la meta de una cobertura universal, y muy especialmente en un periodo en que las enfermedades crónicas no transmisibles han superado a las enfermedades infecciosas como la principal causa de muerte en el mundo. Siendo menester mencionar que para el Grupo Parlamentario de Morena siempre han sido prioridad los derechos humanos de las personas pertenecientes a las comunidades indígenas y afromexicanas, con el objetivo de rescatar, preservar, impulsar y difundir ampliamente el

conocimiento de la medicina, los tratamientos y las prácticas tradicionales, promoviendo políticas que garanticen una segura y eficaz utilización de las medicinas tradicionales, en cumplimiento de uno de los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo, no dejar atrás a nadie, no dejar a nadie fuera.

Debido a que este principio ha guiado la planeación nacional de los programas considerados como prioritarios para hacer realidad el proyecto de nación de la cuarta transformación, con estrategias de igualdad, inclusión, desarrollo y bienestar en un marco de derecho y de igualdad en la diversidad.

A nivel internacional, la Organización Mundial de la Salud, en su LVI Asamblea Mundial de la Salud, en su resolución, la cual fue suscrita por México, insta a los Estados miembros a que fortalezcan la legislación y los mecanismos establecidos para que adopten dicha estrategia sobre medicina tradicional y medicinas complementarias.

En ese tenor es que la medicina tradicional practicada en condiciones adecuadas es reconocida desde el 2001 como un derecho constitucional de los pueblos indígenas en el artículo 2. Y, desde septiembre de 2006, como uno de los objetivos del Sistema Nacional de Salud, expresados en los artículos 6º y 93 de la Ley General de Salud.

Las y los practicantes de esta terapéutica, en la mayoría de los casos son la primera fuente de atención en la familia y en las comunidades indígenas y campesinas. Sus prácticas, instrumentos y plantas medicinales tienen carácter prioritario para brindar apoyo para controlar los síntomas de diversas enfermedades de forma sustentable para nuestro medio ambiente, siendo su participación fundamental en esta pandemia generada por covid-19, como agentes comunitarios confiables para explicar en su propia lengua y bajo los elementos de su interpretación cultural, la prevención y tratamiento para aliviar los síntomas y tratar las complicaciones.

Ahora bien, en el ánimo constructivo de precisar el contenido y alcance de las reformas y adiciones propuestas en las iniciativas, se realizaron una serie de precisiones y modificaciones a algunas de las disposiciones propuestas originalmente, con el objetivo de establecer el reconocimiento, uso, aprovechamiento y desarrollo de los modelos clínico-terapéuticos y de fortalecimiento de medicina indígena tradicional y complementaria.

De igual forma, se busca promover el conocimiento y desarrollo y su práctica en condiciones adecuadas, estableciendo que el Sistema Nacional de Salud podrá incorporar los aportes de la medicina tradicional indígena y medicina complementaria de manera interactiva en conjunto con los aportes de la medicina general, en las especialidades médicas, medicina preventiva y rehabilitatoria.

De igual forma, busca reconocer como modelos clínico-terapéuticos no convencionales y de fortalecimiento en la salud a las medicinas tradicionales indígenas y complementarias, como atención al fortalecimiento de la salud, que cumplan con los criterios de seguridad, eficacia comprobada, costo, efectividad, adherencia a normas éticas y profesionales, y aceptabilidad social, permitiendo orientar y capacitar a la población de nuestro país, preferentemente en materia de medicina tradicional, indígena y complementaria.

Finalmente, busca promover la investigación para la salud con el desarrollo de acciones que contribuyan al estudio de las técnicas y métodos que se recomienden o empleen en la medicina tradicional indígena y complementaria para la prestación de servicios de salud. En virtud de lo anteriormente expuesto, es que les exhorto a todos y todas a votar a favor de este dictamen, porque estoy convencida de que la medicina tradicional es y ha sido parte fundamental del desarrollo nacional nuestro. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputada Sánchez Galván. Tiene la palabra para fijar postura el diputado Eleuterio Arrieta, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Eleuterio Arrieta Sánchez: La identidad nacional es el último bastión de los desposeídos. Pero el significado de identidad ahora se basa en el odio, en el odio hacia aquellos que no son lo mismo. Umberto Eco.

Iniciativa del diputado Armando Contreras Castillo. Con el permiso de la Presidencia. La Organización Mundial de la Salud define a la medicina tradicional como la suma de conocimientos, técnicas y prácticas fundamentadas en las teorías, creencias y experiencias propias de diferentes culturas y que se utilizan para mantener la salud, tanto física como mental.

Ese tipo de medicina también ha sido llamada medicina complementaria, alternativa o popular. De la misma manera, ha tenido diversos nombres, como: blanda, marginal, no oficial, no ortodoxa y no convencional, que han ocasionado su desestimación. Durante mucho tiempo esta medicina ha sido relegada y desacreditada por la llamada medicina convencional.

La Organización Mundial de la Salud reconoce que la medicina tradicional es parte fundamental de los sistemas de salud y se práctica en casi todos los países del mundo, pero es subestimada con frecuencia. La medicina tradicional indígena ha contribuido con diversos aportes a la salud, comprobando su eficacia terapéutica, de ella se desprende la clasificación de plantas medicinales y las primeras inmunizaciones conocidas.

Durante las últimas décadas este tipo de medicina se ha difundido ampliamente, incluso en países desarrollados, debido a que es la principal alternativa cuando la medicina convencional falla o no encuentra explicación para diversas afecciones.

Así es como surge la necesidad de contar con medicina tradicional de calidad, que sea segura y eficaz. Muchos países identificaron la necesidad de implementar un enfoque integral de la atención de salud que facilite el acceso a la medicina tradicional de una manera segura, asequible y efectiva, mediante una regulación y supervisión apropiada.

En 2014, la OMS publicó la Estrategia sobre medicina tradicional 2014-2023, en respuesta a la resolución de la Asamblea Mundial de la Salud sobre medicina tradicional. Los objetivos de la estrategia consisten en prestar apoyo a los países para aprovechar la contribución potencial de la medicina tradicional a la salud, el bienestar y la atención de salud, centrada en las personas, así como promover la utilización segura y eficaz de la medicina tradicional a través de la reglamentación y la investigación, lo mismo que mediante la incorporación de productos profesionales y prácticas en los sistemas de salud.

En este tenor, México no puede quedarse atrás y menos por la diversidad de nuestros pueblos y comunidades que representan al país a escala internacional. Lamentablemente nuestro marco legal sobre medicina tradicional indígena es parcial e insuficiente, lo cual crea vacíos para su regulación. Por ello es esencial reconocer la diversidad cultural indígena

tanto de sus elementos sustantivos de identidad, así como de su medicina tradicional, cuyo valor terapéutico no puede permanecer ajeno a una regulación por parte del Estado, a fin de garantizar la práctica de los tratamientos bajo los parámetros de profesionalización y calidad que asegure la protección de la salud de los pacientes y el respeto a los valores culturales.

El propósito de este dictamen no solo es apoyar el desempeño y desarrollo de la medicina tradicional, sino brindar atención médica con pertinencia cultural. Por eso es que el Grupo Parlamentario de Morena estamos a favor de la reivindicación de la medicina tradicional, a fin de que pueda certificarse y regularse bajo las mismas exigencias de la medicina convencional.

Tenemos una deuda histórica con los pueblos y comunidades indígenas, así como con los elementos sustantivos de su identidad. Sumemos esfuerzos para saldar esta deuda y reconocer y los conocimientos ancestrales que nos ayudan a sanar.

Termino con una frase de B. R. Ambedkar: A diferencia de una gota de agua que pierde su identidad cuando se une al océano, el hombre no pierde su ser en la sociedad en la que vive. La vida del hombre es independiente. Nace no para el desarrollo de la sociedad, sino para el desarrollo de sí mismo. Es cuanto.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias diputado Arrieta. Tiene la palabra la diputada Maiella Gómez Maldonado.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Con su permiso, presidenta. Pues hoy, desde la más alta tribuna de la nación, la voz de la medicina tradicional te escuche. Hoy estamos dando un reconocimiento oficial y se abre una brecha de oportunidad para muchas personas que se dedican a esta actividad y que son herederos milenarios de nuestras tradiciones.

A lo largo de muchos años he tenido la oportunidad de trabajar con diversos expertos en esta materia. La medicina tradicional es todo un conjunto de conocimientos, aptitudes y prácticas basadas en teorías, creencias y experiencias indígenas de diferentes culturas y también es cierto que es parte fundamental de la salud de las y los mexicanos.

Quién no ha requerido a un tratamiento natural. Cuántas familias no han basado su salud en diversos remedios. Les aseguro que muchas familias mexicanas han recurrido a este tipo de medicina para tratar sus enfermedades. Seguramente todos nosotros conocemos que en algunos de nuestros distritos hay alguien que cura, alguien que ayuda, que ayuda a la población con medicinas y soluciones que muchas veces las conocemos como caseras. Precisamente por ello, la gran presencia de la medicina tradicional es real.

Es que hoy se debe reconocer en nuestra Ley General de Salud a la medicina tradicional y complementaria, con lo cual se busca darle su reconocimiento, su uso, conservación, utilización, aprovechamiento y protección. A esa medicina tradicional que sustenta sus actividades en la flora, en minerales, entre otros. Además, de lograr un modelo clínico terapéutico y de fortalecimiento de la salud no convencional. Con esta propuesta se busca que la medicina tradicional sea considerada como parte de los servicios de salud.

Compañeras y compañeros diputados, les invito a votar a favor de la herencia milenaria de nuestro país, que tenga reconocimiento en la Ley General de Salud. Porque además puedo afirmarles, como médico, que hay que ver a la medicina tradicional como una aliada para nuestro sistema de salud. Un recurso valioso y complementario para la atención primaria de la salud y que la utilicemos adecuadamente, con conjunción de esfuerzos gubernamentales, educativos y privados para su investigación, desarrollo y promoción dentro de un contexto de respeto a los grupos sociales que la ejercen.

El día de hoy quiero agradecer particularmente al doctor Alejandro Almaguer, un gran aliado para fundamentar esta iniciativa. A mis dos compañeros promoventes de Morena y del PES, y también a los médicos tradicionales de México. A los curanderos, a las terapeutas, a las parteras, a los hueseros, nuestro reconocimiento y cariño.

Y de manera muy especial, a mis queridas amigas de Ixtolco de Morelos, municipio de Cuautempan, en la sierra norte del estado de Puebla. A mis grandes amigas de los módulos tradicionales de medicina de Cuetzalan, Ahuacatlán, Tetela de Ocampo y Huehuetla, nuestro cariño. Y bienvenida la medicina tradicional a México. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Gómez Maldonado. Consulte la

Secretaría, en votación económica si el dictamen... Permítame un momento. ¿Con qué objeto, diputado? Diputado, usted está considerado para hechos ya. Nada más que primero vamos a desahogar esta parte del trámite. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo,. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general.

Han solicitado la palabra para rectificación de hechos diputadas y diputados. Se las otorgaré por un minuto y desde su curul. Tiene la palabra la diputada Mayusa Isolina González Cauich, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Mayusa Isolina González Cauich (desde la curul): Gracias. Con su venia, señora presidenta. El papel de las prácticas integrativas y complementarias en la atención primaria de salud en Brasil contemplan lo que es la medicina tradicional. Por eso es importante respete la inclusión como un componente central del abordaje intercultural de la salud, como lo ha comentado. (Habla en lengua originaria). Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada González Cauich. Tiene la palabra el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena, para rectificación de hechos.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): La OMS ha declarado que las medicinas tradicionales de calidad, seguridad y eficacia comprobadas contribuyen a asegurar el acceso de todas las personas a la atención de salud. Para millones de personas son la principal y a veces la única fuente de atención sanitaria. Desafortunadamente a causa de la poderosa industria farmacéutica trasnacional, la medicina alópata, fundamentada en el uso de fármacos, es la medicina que nos ha sido impuesta como la única opción en nuestro

sistema de salud, para el cual ambas medicinas son prácticas aparentemente irreconciliables.

Además de esta supuesta dicotomía o contradicción se desenvuelven en una convivencia carente de horizontalidad y el respeto entre ellas. El escepticismo deviene muchas veces en el desprecio y la marginación de estas prácticas, y existen muchos prejuicios a las personas relacionadas con la medicina tradicional. Muchas universidades no reconocen los beneficios de la medicina tradicional, a pesar de que las dos disciplinas tienen coincidencias.

Por ello, debemos realizar las acciones necesarias para asegurar que la enseñanza de la medicina tradicional se integre a los programas de estudio, para así garantizar que los egresados la practiquen y la reconozcan, cumpliendo los estándares de calidad indispensables para no permitir la farsa y la charlatanería, y, por lo contrario, que logremos unificación, en beneficio de la salud de los mexicanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputado Hernández Tapia. Tiene la palabra el diputado Misael López Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado José Misael López Díaz (desde la curul): Pero es reserva. Está como reserva.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perdón, diputado.

El diputado José Misael López Díaz (desde la curul): Yo la metí como reserva, tres artículos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sí. Entonces, diputado, declina usted en este momento. De acuerdo. Tiene la palabra el diputado Manuel Gómez Ventura, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Manuel Gómez Ventura (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. La medicina tradicional no es contraria a la medicina de patente o convencional, es complementaria y en muchos casos los pueblos originarios, comunidades indígenas y afromexicanas la han utilizado de manera eficiente desde tiempos ancestrales.

Esta reforma precisamente tiene ese fin, en aras de la protección, adicionando el reconocimiento y protección de la medicina tradicional y complementaria. La Secretaría de

Salud orientará y regulará la medicina tradicional indígena y complementaria, así como formulará y desarrollará programas locales de salud en el marco de los sistemas estatales de salud.

Asimismo, se reconoce como modelos clínicos terapéuticos no convencionales y de fortalecimiento de la salud a las medicinas tradicionales indígenas y complementarias, dando pie a nuevas rutas de investigación y áreas de oportunidad en cuanto a los modelos clínicos terapéuticos.

Lo anterior es una victoria más para los pueblos originarios y comunidades indígenas que en otros gobiernos habían sido olvidados. En nuestro grupo parlamentario habremos dignificado a los pueblos originarios, comunidades indígenas y afromexicanas, y en la cuarta transformación damos resultados de cara a las necesidades de las y los ciudadanos, pero siempre con principal énfasis en las y los mexicanos más olvidados. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Gómez Ventura.

Se recibieron dos reservas, mismas que procederán a ser desahogadas. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra el diputado José Misael López Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 13 de la Ley General de Salud, en materia de medicina tradicional y complementaria. Diputado López Díaz, tiene usted inscritas dos reservas, ¿las va usted a desahogar en este momento ambas?

El diputado José Misael López Díaz: Sí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muy bien, diputado y si es usted tan amable que al comenzar nos pueda explicar en qué consisten sus reservas.

El diputado José Misael López Díaz: Sí, gracias. Buenas tardes a esta honorable asamblea, pueblo de México. He pedido la palabra para estas reservas de ley, en materia de la Ley General de Salud, referente al artículo 13 y el 31 Bis.

En el artículo 13, habla de la competencia entre la federación y las entidades federativas y las entidades en materia de salubridad general. Quedará distribuida conforme a lo siguiente: Artículo 4o. Promover, orientar, fomentar y apoyar

las acciones en materia de salubridad general a cargo de los gobiernos de las entidades federativas con sujeción a las políticas nacionales en materia.

Artículo 4o. Bis. Reconocer, orientar, regular la medicina tradicional indígena y complementaria. Para ello, el sistema de salud podrá incorporar los aportes de medicina tradicional indígena, medicina complementaria de manera integrativa al conjunto de aportes de medicina general, especialidades médicas, medicina preventiva y rehabilitadora.

La modificación a este artículo en su último párrafo: Por ello, el sistema de salud podrá incorporar los aportes de medicina tradicional indígena y medicina complementaria de manera integrativa al conjunto de los aportes de la medicina general, no de especialidades médicas, y medicina preventiva y rehabilitación. Y cambiar a rehabilitación, perdón.

Con la finalidad de abordar el proceso de incorporación en la medicina tradicional alternativa y complementaria, en el sistema nacional de salud en nuestro país desde los aportes teóricos de la antropología en la salud, desde la metodología cualitativa y cuantitativa que a partir del cual se busca la proximidad de los aspectos sugestivos profesionales de la salud y los agentes de medicina tradicional de la medicina alternativa y complementaria, solicito a esta honorable asamblea me apoyen en la modificación de esta reserva al decreto por el que se reforman y se adicionan estos artículos, el 13 y el 31 Bis de la Ley General de Salud.

En este artículo 13, como les dije, son los aportes de medicina, pero no en medicina de especialidad y se modifique a áreas de rehabilitación.

Debemos de recordar que la medicina preventiva tiene la facultad de trabajar en mejoría de la salud de las personas para prevenir los eventos, aparición y aprobaciones de enfermedades, asimismo, buscar el ahorro del presupuesto en el sistema de salud público.

En el artículo 31 Bis, como dice en su letra: Se reconocen como los modelos clínicos, terapéuticos no convencionales y del fortalecimiento a la salud y las medicinas tradicionales indígenas y complementarias.

Con atención al fortalecimiento de la salud y que cumplan los criterios de seguridad, eficacia comprobada con el costo-efectividad, adherencia a las normas éticas y

profesionales, y la aceptabilidad social, las prácticas médicas complementarias serán sujetas de la certificación, la regulación y la vigilancia por la Secretaría de Salud.

Someto a esta honorable Cámara se modifique en su último apartado que las prácticas médicas complementarias serán sujetas de certificación, regulación y vigilancia por la Cofepris, la Comisión Federal de Riesgos Sanitarios coadyuvando con la Secretaría de Salud.

No es la Secretaría de Salud quien lo haga, la Cofepris es la autoridad nacional para la protección contra los riesgos sanitarios confiable y eficaz, destacada por su capacidad técnica, operativa, regulatoria, así como el compromiso con el desarrollo humano y profesional de su personal.

Esta establecerá e implementará las políticas y programas, y proyectos a nivel de mejor práctica nacional e internacional en la coordinación efectiva con los diferentes actores del ámbito público, privado y social para prevenir y atender los riesgos sanitarios, contribuyendo así a la salud de la población.

Por lo tanto, la Secretaría de Salud es la dependencia del Poder Ejecutivo que se encarga primordialmente de la prevención de enfermedades y promoción de la salud. La población establece en estas políticas del Estado a la Secretaría de Salud para que ejerza el derecho a la protección de la salud pública.

Las funciones esenciales de la salud pública son: diagnóstico, evaluación, análisis, seguimiento, vigilancia epidemiológica, investigación del control de los riesgos sanitarios en salud. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado López Díaz. Vamos a tomar un par de minutos para una consulta técnica que requiere hacer el Secretario de Servicios Parlamentarios. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva al artículo 13 de la Ley General de Salud, presentada por el diputado José Misael López Díaz.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la propuesta de modificación se encuentra suficientemente discutida.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutida.

Antes de proceder a la consulta, si se acepta la propuesta de modificación, solicitó la palabra el diputado Edelmiro Santiago. Tiene usted la palabra, desde la tribuna, diputado, por favor.

El diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz: Señora presidenta, buenas tardes. Solamente para hacer una aclaración, son dos diferentes. Voy a hablar de la reserva del artículo 13, fracción IV.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, permítame puntualizarle a la asamblea que efectivamente, como usted bien señala, en este momento está a consideración exclusivamente la reserva al artículo 13.

El diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz: Buenas tardes, pueblo de México. Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas. En el artículo 13, fracción IV Bis debe decir: reconocer, orientar, regular la medicina tradicional indígena y complementaria. Para ello, el Sistema Nacional de Salud podrá incorporar los aportes de la medicina tradicional indígena y medicina complementaria de manera integrativa, en conjunto con los aportes de la medicina general, no de especialidades médicas, medicina preventiva y rehabilitación.

Esto es muy importante, porque con esto le damos una base jurídica a la medicina tradicional, iniciamos un avance científico a la medicina tradicional de nuestro país, de nuestra cultura y de nuestras raíces indígenas.

Es tan importante esto, que es el nacimiento prácticamente de una nueva ciencia, de una nueva rama de la medicina, que es la medicina tradicional mexicana. Por eso es tan importante que aprobemos esta modificación y esta reserva. Muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Edelmiro. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley General de Salud.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.

Ahora procede la Secretaría a consultar, en votación económica, si se admite a discusión la reserva al artículo 31 Bis de la Ley General de Salud, presentada por el diputado José Misael López Díaz.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Misael López Díaz. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto, con la modificación aceptada por la asamblea al artículo 13.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Círrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Miriam del Sol Merino Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

La diputada Miriam del Sol Merino Cuevas (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Alfredo Vázquez Vázquez (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 430 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular por 430 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de medicina tradicional y complementaria. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE SALUD Y
LEY DE ASISTENCIA SOCIAL

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Salud con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra, para fundamentar el dictamen, la diputada Miroslava Sánchez Galván, hasta por cinco minutos.

Reitero el llamado a la diputada Miroslava Sánchez Galván. Si la diputada no se encuentra en este momento, paso a llamar para fijar su postura, al diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos. Diputado Ruiz Lustre, hará su intervención vía la plataforma Zoom. Diputado Ruiz Lustre, si fuera tan amable de encender su micrófono para que lo podamos escuchar y abrir su cámara. Diputado Ruiz Lustre, solicito atentamente que también pueda ser encendida su cámara.

Bueno, en tanto resolvemos el problema técnico del diputado Ruiz Lustre, ha llegado la diputada Miroslava Sánchez Galván. Ella hará la presentación de esta iniciativa, de este dictamen, perdón. Adelante, diputada, por favor.

La diputada Miroslava Sánchez Galván: Con la venia, señora presidenta. A la Comisión de Salud de esta LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados fueron turnadas para su estudio y dictamen varias iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos

artículos de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Miroslava, tome su tiempo, por favor. Tome su tiempo, vino usted en forma muy apresurada a la tribuna.

La diputada Miroslava Sánchez Galván: Gracias. Las y los integrantes de la Comisión de Salud, una vez realizado el análisis de las iniciativas en materia de eliminación, de discriminación para personas en situación de calle y lenguaje incluyente, celebramos y abrazamos con agrado las propuestas realizadas por los diputados federales, por tratarse de un tema de suma importancia para la población en general, debido a que el respeto y la garantía de los derechos fundamentales deben ser contemplados en todos los ordenamientos jurídicos de nuestro país.

Por lo que, en cumplimiento de nuestro deber constitucional, así como de nuestros compromisos adquiridos en el ámbito internacional en el ejercicio de nuestra soberanía, guiados principalmente por el principio pro persona, previsto en el segundo párrafo del artículo 1o. de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobamos las pretensiones previstas en las iniciativas de ley que nos ocupan, sin dejar de mencionar que es en respuesta de nuestras obligaciones adquiridas a nivel internacional en materia de derechos humanos, en las que se exige que respetemos y garanticemos su ejercicio para todas las personas que se encuentran en territorio y jurisdicción mexicana.

Las personas en situación de calle son miradas y tratadas como potenciales delincuentes, lo que agudiza los actos de discriminación por parte de la población en general. Las acciones y programas gubernamentales generados para la atención de esta población se han realizado desde una perspectiva de discriminación titular o cero tolerancia. Eso los estigmatiza y trata como víctimas o delincuentes.

En nuestra sociedad se puede apreciar una gran diversidad en la que encontramos a grupos vulnerables, como el de la mujer, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad, personas LGBTTI, personas migrantes y sujetas a protección internacional, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas de identidad indígena, personas afrodescendientes, minorías religiosas, personas en situación de calle y víctimas de violaciones a derechos humanos o de la comisión de delito, entre otros.

La invisibilización histórica y la marginación a la que estos individuos o grupos poblacionales han sido sometidos se han intentado revertir paulatinamente mediante la realización e implementación de políticas públicas, legislaciones y acciones específicas que reviertan las condiciones de desigualdad y discriminación que enfrentan. Al mismo tiempo, que atiendan sus necesidades particulares y los doten de las condiciones mínimas para el ejercicio pleno de sus derechos.

A todas las personas se les debe garantizar su derecho humano de manera adecuada. Ese por ello que se destaca que tanto el hombre como la mujer nacen libres e iguales ante la ley, tal como lo prevén tratados internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Sin dejar de mencionar lo previsto en nuestra Carta Magna, en su artículo 4o., que señala que la mujer y el hombre son iguales ante la ley. Al plantearse este mandato constitucional se quiere dilucidar que el motivo de su existencia es para garantizar la paridad de género, para instrumentar los mecanismos para reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, y fundamentalmente para lograr que las mujeres sean visualizadas de manera efectiva en todos los ámbitos, en especial en el lenguaje que se utiliza en nuestro marco normativo.

En este sentido, se desprende que el uso del lenguaje de modo incluyente, no discriminatorio... y no exista... además de perverse en nuestro marco jurídico vigente para que se garantice el acceso a los derechos de igual manera tanto para hombres como para mujeres, empleándose de manera cuidadosa, con el objetivo de introducir el uso correcto del lenguaje para construir leyes incluyentes y evitar masculinizar o feminizar la forma de visibilizar a las mujeres.

El lenguaje de manera incluyente es un modo de expresión oral, escrito y visual que busca dar igual valor a las personas al ponerse de manifiesto la diversidad que componen en la sociedad y dar visibilidad a quienes en ella participan. En nuestro país, si bien existe la garantía para el derecho humano de la salud para la mujer, se debe atender de manera correcta el lenguaje que se emplee para hacer mención de quiénes son las personas que podrán hacer exigibles sus derechos y en reconocimiento de sus necesidades, que surgen en este paradigma del respeto a los derechos fundamentales sin discriminación alguna, para responder a las expectativas tanto de los retos institucionales como las demandas externas.

Por todo lo anterior, se presenta a este pleno el proyecto de decreto para que se reformen y adicionen diversas

disposiciones de la Ley General de Salud, y de la Asistencia Social. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sánchez Galván. Nuevamente solicito al diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, del Grupo Parlamentario de Morena, su intervención para fijar su postura, hasta por cinco minutos, vía la plataforma Zoom.

El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre (vía telemática): Listo. Gracias, ¿me escuchan?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Le escuchamos, diputado. Adelante, por favor.

El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre (vía telemática): La iniciativa que presento con proyecto... con diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, me permito ante ustedes presentarla y hacer un amplio reconocimiento a los integrantes de la Comisión de Salud, quienes dictaminaron la presente propuesta, por su valioso aporte a la presente legislatura y a su trabajo muy profesional en la elaboración de sus proyectos. Muchas gracias por eso.

La población en situación de calle es un grupo de personas conformado por niñas, niños, jóvenes y personas adultas o, en su caso, familias o personas con discapacidad, otras con diversos problemas de salud, adicciones y, en general, el término hace referencia a todo tipo de personas o grupo con posible relación entre sí que se encuentran en la calle o espacio público.

La población que vive en situación de calle se constituye como un sujeto histórico que constituye una identidad cultural, resultado de la exclusión social que hace la sociedad con este tipo de personas, porque son excluidos de la sociedad, por la sociedad precaria, la condición.

Las poblaciones callejeras son invisibilizadas a través de distintos mecanismos, no solo al ser retirados de sus lugares de pernocta, socialización y trabajo, sino también al no reconocerle voz propia, lo cual se entiende como exclusión de la población y esto nos hace que en los censos, en los diseños de políticas públicas no queden registrados, por ejemplo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), no cuenta con información, información detallada sobre estas poblaciones, aún cuando que sí a la población que habita en los alojamientos de asistencia social, es decir, se encuentra súper representados en las estadísticas oficiales a nivel nacional, pero esto

impide conocer quiénes son, dónde se encuentran, qué hacen, lo que obstaculiza un diseño eficiente de las políticas públicas que les incluya, que nos ayude a definirlos de manera más amplia, que conlleve un fenómeno social asociado a la pobreza extrema.

En las ciudades, y puntualizando que se trata de poblaciones que se caracterizan por ser un grupo de personas heterogéneo en su... social, tienen en cuenta en cómo la pobreza y los vínculos familiares quebrados o fraccionados y en la inexistencia de la vivienda convencional que regula distintos factores que obligan a estas personas a buscar espacios públicos, como calles, plazas, mercados, puentes, entre otras áreas muy desagradables, como pueden ser los edificios, vehículos abandonados, espacios como basureros, como espacios de vivienda temporal o permanente o también en instituciones como albergues o casas de asistencia, así como en diferentes tipos de vivienda provisorias que pueden ser de gran apoyo para este tipo de personas, que no tienen un apoyo, puedan superar su situación de vulnerabilidad en las calles.

No obstante, cabe destacar que actualmente no existe una convención o tratado internacional específico para apoyar a este colectivo en situación de calle. Esto genera diversas limitaciones para poder ejercer sus derechos y se agudizan los actos de discriminación por parte de la población en general.

Las acciones y programas gubernamentales generados para la atención de esta población se han realizado de manera constante, sin que tuviéramos un efecto todavía positivo y tangible. Sin embargo, hoy con esta propuesta que ponemos ante ustedes, compañeros diputados, es para que podamos mejorar, aportar en el desarrollo, en la consolidación de su personalidad, de su identidad, de su identificación y sobre todo de su reconocimiento.

Muchas gracias por la atención y disculpen lo mal hablado. El altavoz no es la mejor... Gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ruiz Lustre. Tiene la palabra para fijar su postura, el diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos. Lo hará vía la plataforma Zoom.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (vía telemática): Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. A través del lenguaje se influye no solo en la

manera en la que hablamos, sino en cómo percibimos al mundo y también a las personas. El problema es que las palabras, como lo dijo Heidegger al nombrar el lenguaje da su ser a las cosas, crea, es una construcción cultural y contribuye a transmitir la realidad de manera que es mucho más que una simple forma de comunicación, ya que contribuye a transmitir la ideología y las relaciones de poder de la sociedad que le es propia.

A pesar de que todos los seres humanos hemos sido diversos desde siempre, la sociedad ha resaltado las diferencias de determinarnos grupos de personas. Esas diferencias propician condiciones de desigualdad, exclusión, invisibilización, y la construcción de prejuicios y estereotipos.

Por ello, es importante revertir la invisibilización histórica y la marginación a las que han sido sometidas las personas en situación de calle, así como visibilizar a las mujeres como sujetas de derechos humanos. Aunque en México todas y todos estamos reconocidos como personas sujetas de derecho, existen grupos que viven exclusión social, al no lograr el acceso pleno a las garantías que por ley les debe prestar el Estado, o bien, por los estereotipos y prejuicios de género.

Muchas de las personas que se encuentran en situación de calle no cuentan con documentos para garantizar su derecho a la identidad, lo que les imposibilita acceder a otros derechos como la salud, la justicia, el trabajo y a vivir en espacios seguros y dignos, de manera que sus necesidades son silenciadas y les es imposible acceder a programas y políticas públicas destinadas a atender sus necesidades más básicas.

A escala nacional la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, prohíben la discriminación y obligan a promover la utilización de un lenguaje con perspectiva de género.

A escala internacional, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer obligan a eliminar la persistencia de estereotipos de género y la realización de medidas para transformarlos.

Por ello, compañeras y compañeros legisladores, les pido que acompañen este dictamen que contribuye a erradicar la

exclusión y la discriminación, y para asegurar la protección y garantía de los derechos humanos, puesto que permitirá incluir a las personas en situación de calle como sujetos preferentes de asistencia social.

Sustituir la referencia el hombre por la persona y ser humano en el contenido de la Ley General de Salud y reemplazar en la Ley de Asistencia Social el término mujeres por las personas.

Recordemos que es imposible alcanzar el desarrollo sostenible y cumplir con los objetivos adoptados por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas sin incluir de manera efectiva a todas las personas, en todos los aspectos del funcionamiento de nuestras sociedades.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de este dictamen, a favor de un México inclusivo, a favor de los derechos humanos para que nadie se quede atrás y nadie se quede fuera, hasta que la dignidad se haga costumbre. Es cuanto. Muchas gracias, compañera presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Reyes Carmona. Tiene la palabra la diputada Alba Silvia García Paredes, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social para fijar su postura, hasta por cinco minutos.

La diputada Alba Silvia García Paredes: Con su venia, presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Celebramos con beneplácito la aprobación del dictamen de la Comisión de Salud por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes General de Salud y de Asistencia Social que en conjunto recogen diversas propuestas en materia de eliminación de discriminación para personas en situación de calle y lenguaje incluyente.

Dicha propuesta pone en relieve el reconocimiento de las personas en situación de calle, debido a que el respeto y la garantía de sus derechos fundamentales debe ser contemplada en todos los ordenamientos jurídicos de nuestro país.

Un grupo social en total abandono, compuesto por niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres, familias, personas mayores, personas con discapacidad y otras con diferentes problemas de salud y adicciones que no cuentan con un

techo para vivir. En donde su baja visibilidad y clandestinidad dificultan el ejercicio de los derechos humanos elementales.

Como características generales, estas personas o grupo de personas que subsisten en la calle o el espacio público, carecen de la atención y cuidado de sus familiares y casi nulo reconocimiento por parte de las instituciones del Estado y de la sociedad en general, situación que, sin lugar a dudas, repercute en el bienestar en términos físicos, psicológicos y emocionales.

Con las reformas contempladas a la Ley General de Salud y a la asistencia social, las y los diputados que conformamos esta LXIV Legislatura respondemos a legislar en favor de este grupo vulnerable para satisfacer sus necesidades más esenciales, como lo es el derecho a la salud, al brindar un marco jurídico sensible, pero ante todo comprometido con toda persona que se encuentre dentro de nuestro territorio nacional, al garantizar condiciones de igualdad.

Compañeras y compañeros, el dictamen que nos ocupa también busca la inclusión de la igualdad de género en los ordenamientos jurídicos antes mencionados, ya que la igualdad de género en la salud significa que las mujeres y los hombres, en igualdad de condiciones y sin importar sus características, obtengan los beneficios, tal es el caso de las personas en situación de calle.

Si bien en nuestro país ya existía la garantía del derecho humano a la salud para la mujer al incluir un lenguaje inclusivo en nuestras leyes, se busca una mayor claridad en la legislación, de tal manera que las personas puedan hacer exigible sus derechos sin discriminación alguna.

Con la aprobación de este dictamen, compañeras y compañeros, nos encontramos avanzando hacia la reducción de las desigualdades entre las mujeres y los hombres, fundamentalmente para lograr que las mujeres sean visibilizadas de manera efectiva en todos los ámbitos, pero en especial en el lenguaje utilizado en nuestro marco normativo.

De igual manera, al fortalecer la ley y asistencia social se abre paso a la garantía de los derechos de todas las personas que se encuentran en situación de calle al hacerlos sujetos de derecho, ya que lamentablemente estas personas no habían sido consideradas como sector prioritario para la nación. Es por lo anterior, que los invito a votar en favor del presente dictamen. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García Paredes. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Ha solicitado la palabra, para rectificación de hechos, el diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena. Por un minuto, desde su curul, diputado.

El diputado Eleuterio Arrieta Sánchez (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Sin amor, la humanidad no podría existir un día más. Erich Fromm. Nuestro deber como legisladores es el de proteger y garantizar los derechos fundamentales de todas y todos los mexicanos sin excepción.

Considero que esta reforma justo abona notablemente a las causas de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad extrema, lo que permite establecer mecanismos legales eficaces que inhiban las prácticas discriminatorias y de marginación. Después de todo solo hay una raza: la humanidad. Jorge Edward Moore. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Arrieta Sánchez. Tiene la palabra la diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Permítame un momento, diputada. Por favor, sonido a la curul de la diputada De la Rosa Cortés.

La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés (desde la curul): Gracias, presidenta. Las personas en condición de calle son quizá quienes han sido mayormente marginadas

por nuestro país, la mayoría de ellas pues en unas zonas urbanas principalmente es donde las podemos ver desafortunadamente.

La mayoría de ellas han sido víctimas de violencia, de abandono familiar, de un desamor que lo han vivido por muchísimos años y, sobre todo, de una indiferencia social, que las ha llevado hasta prácticamente vivir con una condición de poca dignidad. Muchas de ellas viven en la ancianidad. Y, bueno, en esta legislatura nos toca hacer algo.

Recientemente estuve yo haciendo algunas entrevistas, casualmente antes de estar en esta legislatura, a personas en condición de calle y todas coinciden en ese abandono familiar. Y, además, me llamó la atención muchísimo un comentario que una de estas personas en condición de calle me hizo, que era que aquí justamente en la Ciudad de México ellos luchaban por la comida no con otras personas, sino con las ratas. Eso, la realidad es lamentable, porque ni siquiera han llegado a un nivel de dignidad mínimo y ni siquiera de humanidad.

Son historias conmovedoras que cualquiera de nosotros que pudiéramos tener un acercamiento con ellos, sin duda nos tocarían las fibras más profundas de nuestra propia personalidad.

Otro de ellos me decía también, que ellos al vivir en la calle luchaban también con la indiferencia de las diferentes personas, pero también comentaba que en la calle la gente que vivía en esta condición, eran como sombras, donde todo mundo las ve, o donde nadie las ve –perdón–, donde nadie las ve, pero que todo mundo las pisa.

Son frases que nos han dicho gente que vive en la calle y que, sin duda, hoy que tenemos una importante responsabilidad, tenemos que hacer algo por las personas en esta condición, porque es nuestra responsabilidad como seres humanos primeramente, desde luego que como legisladores nos toca regresarles un poquito de la justicia que ellos se merecen, devolverles un poco de dignidad y, desde luego también, pues nos toca devolverles un poco de paz también a las personas.

Entonces, yo celebro esta iniciativa. Coincido totalmente con votar a favor para hacer un poco de lo mucho que nos toca hacer todavía, por las personas en condición de calle. Muchísimas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias diputada De La Rosa Cortés. Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz, el sentido de voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Perdón, diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputado Vázquez, lo estoy viendo, pero no lo escucho. Si fuera usted tan amable de activar su micrófono.

El diputado Alfredo Vázquez Vázquez (vía telemática): Alfredo Vázquez, a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Diputado Alfredo Femat, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, vía Zoom. Diputado, no le escucho, pero que en sus labios...

El diputado Alfredo Femat Bañuelos (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, perfecto. Muchas gracias, diputado Femat. Pido a la Secretaría que instruya el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Círrase la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 454 votos en pro, 0 votos en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado en lo general y en lo particular por 454 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA CIUDADANA BLANCA ESTELA ALFARO VÁZQUEZ, CANDIDATA A DIPUTADA DEL PARTIDO DE MORENA, POR EL DISTRITO DE ZACAPU, PARA EL CONGRESO DE MICHOACÁN

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Esta Cámara de Diputados lamenta profundamente el sensible fallecimiento de la maestra Blanca Estela Alfaro Vázquez, quien perdiese la vida el día de ayer, 20 de abril, y quien fue fundadora e incansable luchadora social y era candidata a la diputación por el distrito de Zacapu para el Congreso del estado de Michoacán por el Partido Morena.

En su memoria esta Mesa Directiva solicita un minuto de silencio a la asamblea y manifiesta su solidaridad y cariño a sus familiares y amigos.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

**INICIATIVA DEL TITULAR
DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

LEY DE AVIACIÓN CIVIL

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría dar cuenta con la iniciativa que remite el titular del Ejecutivo federal.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Se recibió del titular del Ejecutivo federal iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir el original del comunicado signado por el titular del Ejecutivo federal a través del cual, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de ese Órgano Legislativo, **la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil. (La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)**

Asimismo, anexo al presente copia del diverso número 4.0651/2021 signado por el doctor José Luis Vázquez Alfaro, consejero adjunto de Legislación y Estudios Normativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, por medio del cual me fue enviado el comunicado antes referido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 21 de abril de 2021.— Licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de México.

Licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito enviar en original la **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil**, con la atenta petición de que sea presentada ante la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en términos de lo dispuesto por el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de abril de 2021.— Doctor José Luis Vázquez Alfaro (rúbrica), consejero adjunto de Legislación y Estudios Normativos.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría dar cuenta con las solicitudes de licencia recibidas.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La suscrita, diputada federal María Ester Alonzo Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción III; y 13, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito

solicitar licencia al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del día 26 de abril al día 8 de junio del 2021.

Lo anterior, con el propósito de que sea sometida a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados en la siguiente sesión de este órgano legislativo, para los trámites constitucionales y legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de abril de 2021.— Diputada María Ester Alonzo Morales (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, así como la fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal a partir del día 27 de abril del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta H. Soberanía.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de abril de 2021.— Diputado Marco Antonio Reyes Colín (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, así como la fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputada federal a partir del día 27 de abril del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta H. Soberanía.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de abril de 2021.— Diputada Socorro Bahena Jiménez (rúbrica).»

Se concede licencia a la diputada María Ester Alonzo Morales para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el segundo distrito electoral del estado de Yucatán, del 26 de abril al 8 de junio del año en curso.

Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Marco Antonio Reyes Colín, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el cuadragésimo distrito electoral del Estado de México, a partir del 27 de abril del año en curso.

Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Socorro Bahena Jiménez, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la quinta circunscripción plurinominal, a partir del 27 de abril del año en curso.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría en votación económica si estas solicitudes de licencia son de aprobarse.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobadas. Comuníquense y llámese al suplente.

**PROPUESTAS DE ACUERDO DE
LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

**SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN
DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dé cuenta la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la integración de las comisiones. Dado que acabamos de recibir ese acuerdo, ¿fuese la Secretaría tan amable de dar lectura íntegra al acuerdo de integración de comisiones?

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración en la siguiente Comisión Ordinaria

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el artículo 34, numeral 1, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno, la modificación en la integración de la Comisión que se señala.

26. Justicia

G.P.	MORENA
Actual	12
Modificación	1 (I)
	1 (S)
Total	14

• (I) = Integrante

• (S) = Secretaría

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 21 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada Fabiola Raquel Loya Hernández, coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, coordinadora del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Si fuera tan amable la Secretaría de dar lectura a los integrantes de la Junta de Coordinación Política que firman este acuerdo.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena. El diputado Reginaldo Sandoval Flores, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. El diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. El diputado Arturo Escobar y Vega, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada secretaria. Se informa que, si es tan amable de hacer la consulta a la asamblea, si es de aprobarse este acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado. Y comuníquese.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

INTERVENCIONES DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar... A ver, diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No, no ha terminado. Iniciamos esta sesión con un fuerte debate sobre el tema de los procedimientos. La Comisión de Justicia hace varias horas que terminó su trabajo y tiene el dictamen de la Ley sobre la Fiscalía General y, sin embargo, incumpliendo su responsabilidad no ha entregado el dictamen, por eso no podemos seguir la sesión con ese tema que era el siguiente.

Nuestro Reglamento, si mal no recuerdo en el artículo 86, pero ahí me podrán ilustrar si lo leen, establece que, de inmediato la comisión debe, una vez aprobado, enviar el dictamen. Se entiende que requiera de algún mínimo de tiempo, pero no puede ser que a estas alturas no se haya entregado el dictamen, pero además el pleno fue testigo de cómo fue convocada la Junta de Coordinación Política de manera urgente, extraordinaria, para discutir el tema y la oposición no está honrando los acuerdos que ahí se establecieron, que dentro de ellos es presentar el dictamen una vez aprobado el mismo.

Yo quiero que quede asentado este atropello a la normatividad que tanto invocaron por la mañana, y quiero además que quede asentado que no tienen palabra los coordinadores de las fracciones opositoras, y que es lamentable porque en política cuando no se honra la palabra no hay nada, no hay posibilidades de construir absolutamente nada.

Ellos, insisto y termino con ello, que por la mañana tanto insistieron en este sentido, han acabado demostrando que lo que en verdad no quieren es que aprobemos tanto la Ley de la Fiscalía General como la reforma al Poder Judicial.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Quedan asentadas sus palabras en el Diario de los Debates. A ver, diputado Puente Salas. ¿Con qué objeto?

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta, con el mismo. Simplemente para que quede asentado previo a que se levante esta sesión, que el día de hoy, en acuerdo de la Junta de Coordinación Política, las coordinadoras, coordinadores y vicecoordinadores de esta misma construimos un acuerdo, un acuerdo en donde, como siempre aquí, es empeñó la palabra en ir, procesar en el marco de la Comisión de Justicia un dictamen, mismo que se trabajó, y después se retuvo para operar con él el intercambio de algunas posibles reservas, mismas que estábamos en la mejor de la disposición de poderlas construir en consenso.

Pero no va a ser a través del chantaje, y quiero reconocer a la coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a la coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática que mostraron su disposición y reconocieron el acuerdo que logramos y construimos como parlamentarios, pero radicó en la presidencia de la Comisión de Justicia el retener el envío de este dictamen como condicionamiento del poder tener algún tipo de certeza.

No es eso lo que acordamos, no es esa la palabra empeñada y desgraciadamente estamos perdiendo un tiempo valioso, un tiempo que vale que nos dimos para estar aquí trabajando, poder desahogar ese tema y que en consecuencia va a tardar y va a apretar algunas otras sesiones, que lo habíamos hecho con responsabilidad en un calendario apegado al momento que vivimos, guardando todas las medidas en el marco de salud que hoy nos demanda la actual pandemia.

Simplemente, para que quede asentado que estamos aquí para trabajar, para procesar los dictámenes que, nos gusten o no, se votan y se aprueban por una mayoría y que hoy esa mayoría tenía toda la disposición de atender cuáles eran los requerimientos mínimos de o algunas otras fuerzas políticas para poder construir, para lograr los consensos y poder darle una mejor respuesta a nuestro país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Puente. Quedan registradas sus palabras. Diputado Rubén Cayetano García, ¿con qué objeto?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Voy a acusar recibo de lo que dijo el compañero legislador, Gerardo Fernández Noroña, yo soy secretario de la Comisión de Justicia y efectivamente ya tiene bastante tiempo, suficiente como para que hubiese sido enviado el dictamen que ya se discutió y se aprobó en la Comisión de Justicia.

Y, ese envío debe ser inmediato, yo pido que usted exhorte a la Presidencia de la Comisión de Justicia, en términos del artículo 84, numeral 2, que a la letra dice: “La comisión o comisiones que emitan dictamen, deberán enviarlo de inmediato a la Mesa Directiva, para los efectos de la programación legislativa.” Programación legislativa que ya está precisamente anunciado en el orden del día.

Mire usted, presidenta, y para conocimiento del pleno, yo no estoy a favor de esa ley y voy a presentar mis reservas. El hecho de que no esté a favor no significa que yo esté de acuerdo con la chicana legislativa, con la omisión y el cumplimiento pleno de nuestras disposiciones. Hay que debatir en todo caso, no le tenemos miedo a eso.

Aquí se va a ver quién es quién en el compromiso de hacer justicia y en el tema de las víctimas, en el tema de defensores de derechos humanos. El sentido del voto tiene que quedar aquí vertido, por eso quiero que se traiga de una vez ese dictamen como es nuestro derecho como pleno de la Cámara de Diputados.

Entonces, le ruego a usted respetuosamente, presidenta Sauri, que exhorte a la diputada Pilar Ortega Martínez, presidente de la Comisión de Justicia, a efecto de que se traiga de manera inmediata, en ese momento, el dictamen que ya emanó y se aprobó en la Comisión de Justicia y que no haya más dilación en este sentido. Es cuanto, presidente. muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputada María de los Ángeles Huerta, ¿con qué objeto?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): Las prácticas obstruccionistas que ha tenido la oposición y que ahora mencionan adecuadamente el diputado Fernández Noroña y Cayetano, son también parte de una complicidad de presidencias que se está presentando aquí, porque usted tendría que haber esperado con rapidez que ese acuerdo, la diputada presidenta de la Comisión de Justicia cree que es la dueña de la Comisión de Justicia, en ella ha

manipulado, chantajeado y hecho lo que quiere, como si ella fuera la única que decide en este pleno.

Le pido a usted que no siga su ejemplo y que, sin obstrucción legislativa, presidenta, con todo respeto, podemos esperar aquí, yo estoy dispuesta a esperar aquí a que llegue ese dictamen que aprobamos hace más de dos o tres horas y que ya esté en el pleno para que mañana temprano podamos continuar. Y que la presidenta sepa que no vamos a estar a las expensas de su falta de palabra y de su sistemático incumplimiento para proceder a votar tanto la Ley de la Fiscalía como también el tema que está pendiente de votar el día de mañana acerca de la reforma judicial.

Así que, le pedimos, por favor, presidenta, que no estén operando como un grupo de aliados, a lo mejor, del PRI y del PAN, que queriendo obstaculizar el trabajo de Morena, ahora se ponen de acuerdo para estar en nuestra contra.

Le pedimos atentamente que hoy esté ahí arriba el dictamen, ahorita mismo nos lo puede enseñar y nos estamos quedando aquí todos los diputados de Morena a esperar que usted nos enseñe que ya llegó el dictamen, que ya se aprobó en la Comisión de Justicia.

Yo estaré aquí muy pendiente de que usted cumpla respetuosamente con el trabajo que tiene como presidenta de una Cámara, no de un grupo pequeño que quiere obstaculizar nuestro trabajo legislativo, presidenta. Le pido, por favor, que nos respete a todos los demás. Gracias, es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Claudia Pastor, ¿con qué objeto? Sonido, por favor, a la curul de la diputada Pastor.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): Gracias, presidenta. Nada más para respaldarla y decirle que tiene usted toda la confianza por parte de la mayoría de esta Cámara de Diputados y que no aceptamos ninguna acusación en contra de su desempeño. Usted se ha distinguido por estar presente, atenta a cada una de las intervenciones, llevando la conducción con una templanza y responsabilidad impresionante para cualquiera.

Y hago uso de la voz para rechazar cualquier acusación que se presente contra usted porque está usted respaldada por toda esta Cámara, salvo excepciones. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Pastor. Permítame señalar que esta Presidencia busca invariablemente cumplir con celeridad los trámites que correspondan. Hace unos cuantos minutos dimos cuenta de una iniciativa que envió el Ejecutivo federal en relación a la Ley de Aviación Civil. Bien pudiera haberla reservado para el día de mañana, pero tengo por costumbre que lo que recibimos le damos la máxima celeridad para que llegue a comisiones y empiece el trabajo legislativo.

Tengan ustedes la certeza que, recibiendo el dictamen de la Comisión de Justicia, que seguramente será en las próximas horas, comenzaremos el día de mañana a las 10 de la mañana la discusión de este importante dictamen.

No acepto de manera alguna que haya una actitud obstruccionista de mi parte en la Presidencia. Dicho esto, procederé –A ver, diputado Fernández Noroña–, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sobre este mismo tema, diputada Sauri. Aunque me había aludido, esperé porque había pedido la palabra. Celebro además que se haya hecho una intervención previa de la Mesa Directiva, porque –a ver, pues como dice el compañero presidente– mi pecho no es bodega. Y yo sí veo una actitud facciosa en esta ocasión.

Desde la mañana se abrió el camino, se dio todo el tiempo que quisieron intervenir todos, yo incluido, se abrió el camino para poner en cuestionamiento el que estuviera en el orden del día la discusión de la Ley de la Fiscalía General.

Se dijo que no había dictamen, aunque aquí se argumentó, los dictámenes, los temas que se han resuelto sin dictamen, como es el del presupuesto, como es el de la Ley de Egresos. Y estuvo a punto de cerrarse la sesión sin que, pues, dando un, más bien, haciendo una maniobra para permitir que quedara impune el hecho.

Que además yo corrijo también, por eso había pedido la palabra. Yo pensé que toda la oposición no había honrado su palabra. Y matizo, porque escuché al diputado Puente planteando el reconocimiento a la diputada Verónica Juárez y a la compañera diputada coordinadora de Movimiento Ciudadano, lo cual celebro, pues ahora sí que yo se los dije, para mí no hay sorpresa. Tarde o temprano tendría que salir este tipo de manejos, porque la oposición no hace un

trabajo institucional. Nos pasó con la diputada Laura Rojas, que acaba de pedir licencia y que yo manifesté mi reconocimiento, estuvo haciendo una tarea espléndida y al final metió una controversia constitucional en contra del pleno.

El PRI dice que tiene la mayoría, pues no la tienen, les prestaron cuatro diputados para tener la Presidencia, son un puñado de diputados, no nos representan a la Cámara cuando están haciendo una conducción facciosa y cuando se sirve a la oposición para estar obstaculizando el que aprobemos estas dos iniciativas que son muy importantes no solo para el movimiento, no solo para nuestro gobierno y para el compañero presidente, sino para la nación, para nuestro pueblo.

Nosotros no estamos trabajando en beneficio de una fracción. Nosotros servimos a todas y todos por igual. Y me parece que no se está honrando desde la Mesa Directiva esa responsabilidad. Esa es mi percepción. Y yo sí hago el señalamiento, porque me parecería una cobardía no hacerlo.

Y vuelvo a insistir que el tema no es personal, porque en lo personal yo tengo por ti, diputada Sauri, un reconocimiento a tu capacidad, a tu trayectoria, a tu enorme compromiso y resistencia en la conducción de las sesiones, pero no se está actuando de manera correcta. Se está participando en un trabajo faccioso para obstaculizar las decisiones de la mayoría, y eso no puede dejar de señalarse y por eso lo manifiesto con toda puntualidad y con toda claridad.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Ignacio Mier, ¿pidió usted el uso de la palabra?

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (desde la curul): Sí, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor, diputado Mier.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (desde la curul): Primero agradecerle nuevamente su prudencia, su experiencia. Y entiendo la posición en la que se encuentra. Desafortunadamente en el desempeño de nuestra responsabilidad legislativa no todos actuamos con esa tolerancia, con esa experiencia, con esa habilidad que usted demuestra.

Estar ahí representa muchos atributos. No solamente su formación profesional, su experiencia legislativa y su responsabilidad pública, también demuestra otro tipo de habilidades que implica sortear todo lo que se presenta en cada una de las sesiones.

Esto que quede claro, es un asunto en el que se abusa de la tolerancia, se abusa del diálogo, se está abusando de las buenas prácticas de la política por intereses que solo ese grupo parlamentario tiene y sabe.

De tal manera, y nosotros también lo sabemos, no hay inocencia en eso eh, ni tampoco nos asusta. Pero que quede establecido plenamente, que quede claro, presidenta, que es la actitud de un grupo parlamentario que tiene la presidencia por decisión del pleno y se ha apropiado de ella, la ha secuestrado y con ello secuestra el trabajo legislativo y la función sustantiva de este Congreso.

Para que quede en actas, lo han retenido con esa intención, como lo han dicho mis compañeras y mis compañeros, ha sido una táctica dilatoria con el propósito de retrasar no solamente este dictamen, sino están retrasando la Ley Orgánica, las diferentes disposiciones legales que se reforman y se van a adicionar en torno a la reforma judicial. Para que quede en actas y junto con ello el reconocimiento a su Presidencia.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Mier. Diputado Cayetano García, ¿con qué objeto?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Para reiterar mi solicitud, presidenta, yo creo que ya iba a atenderla, pero no está de más referirla. Que se exhorte a la presidente Pilar Ortega a que traiga de manera inmediata el dictamen. Yo voy en contra, ya lo dije, pero no voy a ser cómplice de ese tipo de maniobras. No se vaya a pensar que, por estar en contra, estoy también convalidando este tipo de insanos procedimientos.

En la mañana discutimos aquí –previo al inicio de la sesión– de que no había dictamen. Dijimos va a haber dictamen y lo hubo. Incluso dijimos que inmediatamente después de que se dictaminara o se aprobara lo relativo a la minuta del Senado, que contiene la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la Junta de Coordinación Política iba a reunirse para lo sucesivo, que es el otro asunto, que es el transitorio de la Ley Orgánica

–ahora– del Poder Judicial de la Federación. Es la hora que la presidente no nos convoca.

Hay una tropelía, pues. Hay un atropello al trámite legislativo, se violan acuerdos. No hay disponibilidad y esto es temerario, es insidioso y falta a la buena práctica legislativa y política.

Eso no lo debe solapar usted, presidente Sauri. Haga el exhorto que le solicitamos y que se mande a traer ya, el dictamen está desde hace rato. Además, es una minuta, no se aprobó con reservas u otras discusiones. Yo ya tengo listas mis reservas, voy a subir para presentarlas, con todo el rigor que representa la postura en contra de esa ley, que para mí en lo personal no se debe derogar o no debe derogarse la anterior que nosotros hicimos, y una nueva ahora. Nueva entre comillas, porque en los hechos es un retroceso, pero eso ya es materia de la discusión que vamos a tener.

Pero no se vale que de esta manera nos dejen en un palmo aquí en el pleno, por el capricho de una persona, que como bien se ha dicho aquí –con eso termino– se llevó a los parlamentos a modo, violando los acuerdos de la Junta, lo cual será materia también de discusión porque la hipocresía no la compartimos. Pero no se vale que, ya una vez terminado el producto legislativo, se retenga allá dónde está y no se traiga a donde debe, en términos del artículo que le invoqué, ya a discutirse aquí en el pleno. Gracias, presidenta y le ruego una vez más que haga el exhorto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El diputado Rafael Ruiz Lustre, solicita la palabra vía Zoom. Adelante, diputado.

El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre (vía telemática): Muchas gracias, diputada presidenta. A diferencia de otros compañeros, participo poco, porque tienen razón los que han tomado la palabra, las actitudes facciosas, los caprichos, las imposiciones, eso es verdad.

Y quiero decirlo abiertamente, porque yo he sido sujeto de agresión política por parte de mis propios compañeros. He sido sujeto de actos de discriminación, cuando mi consola solamente tiene una letra en Braille para que yo me pueda guiar cuando no puedo distinguir, si no bajo con nadie para poder leer si pasé o no pasé asistencia. Porque es inaccesible, como hoy quedó demostrado, una vez más, que el sistema con el que votamos es inaccesible para mí.

Yo creo que estas actitudes que tomamos, de tomar un posicionamiento tan apasionado desde aquí para afuera, también lo debemos tener hacia nosotros mismos. Las actitudes que se llevan y la manera de como se descalifican, cuando lo que tenemos es la responsabilidad del país. Cuando lo que queremos, además de reservas o de bravuconadas, de lo que debemos de contar. Y me voy contento con esto, de mi participación como activista en este ejercicio legislativo, de que aprendí.

Aprendo de personas como usted, diputada presidenta. Aprendo de la pasión de otros compañeros, como Noroña. Aprendo también de la continua participación de Cayetano y algunos otros compañeros, también de otros partidos. Que si pudiéramos un poquito de voluntad y no imponer criterios. Porque si hubiera yo hecho lo mismo que ellos están haciendo, compañeros, de imponer su criterio, hubiera hecho un protagonismo que a nadie beneficia. Es hora de estar juntos y de pensar. Y es una convocatoria que hago a todos, a todos, para que podamos cerrar, concluir esto de la mejor manera. Muchísimas gracias por la participación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Solicitó también el uso de la palabra la diputada Guzmán Avilés, María del Rosario Guzmán Avilés, vía Zoom. Adelante, diputada, por favor. Si es tan amable de activar su micrófono para que la escuchemos, por favor.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés (vía telemática): Muchas gracias. ¿Ya me escucha?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ahora sí.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés (vía telemática): Muchas gracias, diputada presidenta, por permitir dirigirme a las personas, a los diputados que están emitiendo su opinión. Yo creo que tenemos que darle la oportunidad a la diputada Pilar Ortega, quien no solamente ha contestado y se ha dedicado todos estos días a escuchar el parlamento abierto, a escuchar a las víctimas que se referían a ciertas quejas sobre algunos aspectos de la Ley de la Fiscalía en la Comisión de Justicia.

Estuvimos dos días en la Comisión de Justicia, mandó a receso. Nuevamente mandó a receso por algún motivo la diputada, la presidenta de la Comisión de Justicia, en este

momento no está conectada. Probablemente ella salió de Zoom al momento de que termina la última votación, es probable. Pero yo creo que no merece, después del esfuerzo que ya ha realizado, no merece la forma en que se están expresando de ella. Sobre todo, algunos compañeros de la Comisión de Justicia, quienes ya la agredieron en la comisión misma, y algunos que todo lo contrario, la alaban. Y ahorita, cuando ella no está, la están agrediendo. Yo creo que hay que darle la oportunidad a la diputada, que ella escuche y que se defienda.

Por otro lado, presidenta, también podríamos completamente, en su criterio y en la manera en que conduce todas estas sesiones, y pedirles a los compañeros diputados coordinadores de los grupos parlamentarios... El coordinador del grupo parlamentario de Morena estuvo hoy por primera vez en la Comisión de Justicia. Él escuchó los reclamos. Se lo dijeron de frente las víctimas, las personas que pertenecen a los colectivos. Y yo creo que él vio el tamaño del debate que se dio y la situación que se presentó en la Comisión de Justicia, la cual, la diputada presidenta, Pilar Ortega, manejó de manera excelente, de manera respetuosa hacia todos, aun cuando fue agredida verbalmente por algunos compañeros, por algunas compañeras.

Pero para finalizar solamente quiero decirles que yo creo que hay que conservar la calma y no esperar a que esté ausente la compañera diputada, para poder dirigirnos con ella... hacia ella, perdón, de una manera en que realmente creo que ya es ofensiva. Y debemos nosotros tratar de acordarnos que estamos ante la vista de todos los ciudadanos de este país.

Gracias, diputada presidenta. Y nuevamente reiterarles que confiamos en su criterio para la dirección que siempre ha sido de manera ejemplar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Guzmán Avilés. Tiene la palabra la diputada Fabiola Loya. Adelante, diputada, por favor. Del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Solamente para externar que en Movimiento Ciudadano tenemos palabra. El día de hoy se construyó un acuerdo con las fuerzas políticas de que el día de hoy se votaba la Ley Orgánica de la Fiscalía, con algunas modificaciones de consenso que fueron escuchadas a las víctimas.

Dentro de la comisión, en la última sesión, al retomar el receso una servidora manifestó ese acuerdo que fue tomado. Y queremos nosotros decirles a los compañeros y a las compañeras que aquí estamos, dispuestos para que el día de hoy sea escuchado... sea debatido este dictamen. Esperaremos lo que se tenga que esperar. Porque aquí no estamos solos, señoras y señores, están las víctimas. Están esas personas a las cuales se les abrió el micrófono con todo el derecho, porque esta es la casa del pueblo, dentro de la Comisión de Justicia. Y yo creo que hoy tienen todo el derecho a que ese compromiso que hicimos se vea plasmado. Nuestra voluntad aquí está expresa, dispuestos con apertura para construir en favor de ellas.

Quiero que quede asentado, por favor, el día de hoy en acta, que Movimiento Ciudadano en ningún momento ha utilizado ningún instrumento para que el día de hoy no se vote esta ley. De mi parte y de nuestra parte, de nuestros compañeros y nuestras compañeras, aquí está la presencia, la voluntad para construir y para que el día de hoy salga ese dictamen. Muchísimas gracias, es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Gracias, diputada Loya. Solamente señalar, si no hay ninguna otra intervención. A ver, diputada Juárez Piña, Verónica Juárez Piña, adelante, por favor.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Con tu permiso, presidenta. Gracias por concederme el uso de la palabra. Primero, decir que la discusión entorno al tema que hoy nos ocupa no ha sido sencilla. No ha sido sencilla, tampoco desde la Comisión de Justicia y desde ahí hemos tratado, desde la comisión, dar voz a todos aquellos que la han solicitado, como fue el caso de las víctimas.

Hoy, me parece, que es necesario que lo antes posible podamos contar con el dictamen correspondiente para poderlo discutir como ha sido el acuerdo que tomamos en ese sentido. Por eso exhortamos a la presidenta de la Comisión de Justicia para que pueda entregar lo antes posible a la Mesa Directiva el dictamen correspondiente.

Nosotros también haremos uso de todo lo que este en nuestro alcance para que podamos discutirlo en los mejores términos y en ese sentido también para honrar los acuerdos que se han tomado en torno a la discusión de este dictamen que es trascendente, sin lugar a dudas, que también es un dictamen en el que no coincidimos, pero que también es

importante, en el que la ruta que nos hemos planteado sea cristalizada para darle el cauce que así se definió en las distintas reuniones que hemos llevado a cabo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputada. Solamente señalar que esta Presidencia está, junto con toda la dirección de Servicios Parlamentarios de esta Cámara, muy pendiente de la llegada del dictamen de la Comisión de Justicia en relación a la Ley de la Fiscalía General de la República y las otras 65 leyes que han sido modificadas en este dictamen, y que estaremos preparados, preparadas para iniciar la discusión el día de mañana.

Cuando escuchen ustedes la cita verán que va a ser una hora más temprano de lo usual, y esta Presidencia tiene todo el propósito de empezar en punto de esa hora para desahogar el dictamen y estar el tiempo que se requiera en la sesión hasta que todos y cada uno de diputadas y diputados hayan podido expresar sus puntos de vista en los distintos momentos procesales de la discusión.

Reiterar también, aprovecho la ocasión que, si se genera el dictamen, en relación al paquete de reformas del Poder Judicial, el día de mañana continuar la sesión y si no concluimos el jueves nos seguimos el viernes hasta que ese tema sea agotado, si es la decisión de la mayoría de los legisladores.

Aquí no se trata de obstaculizar, sino de favorecer una discusión clara, una discusión que permita dar resultados que se defiendan por sí mismos, porque nosotros y nosotras respetamos estrictamente las fases procesales que tiene nuestra Ley Orgánica.

Por la resistencia, afortunadamente cuento con el invaluable apoyo de tres vicepresidentes, una vicepresidenta y dos vicepresidentes que en caso de que flaquee o se me caigan los párpados de sueño, ellos continuarán la batalla. Así que por tiempo no vamos a parar.

Estoy siendo informada que en este momento Servicios Parlamentarios está recibiendo el dictamen. Se va a procesar y va a estar listo para su discusión mañana a las 10 de la mañana.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 20:58 horas): En consecuencia, se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar mañana jueves 22 de abril de 2021, en su modalidad semipresencial, a las 10 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 7 horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 8 horas 45 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 466 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 7.
- Solicitudes de licencia: 5.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 2.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 5.
- Minuto de silencio: 1.
- Iniciativa del titular del Ejecutivo Federal: 1.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 65.

26-Morena, 8-PAN, 12-PRI, 3-PES, 6-PT, 3-MC, 4-PRD, 2-PVEM, 1-S/P.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Acosta Peña, Brasil Alberto (PRI). Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **72**

- Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto (PRD) Para presentar reserva al proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **75**

- Aguilar Vega, Marcos (PAN) Desde la curul, para hacer comentarios respecto a dos dictámenes de la Comisión de Justicia incluidos en el orden del día, en tres ocasiones: **17, 20, 23**

- Almeida Navarro, María del Carmen (Morena). Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **60**

- Almeida Navarro, María del Carmen (Morena). Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **74**

- Almeida Navarro, María del Carmen (Morena). Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **54**

- Ángeles Mendoza, Julio César (Morena) Para expresarse a favor del dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos, y responder la pregunta que le fue formulada: **69**

- Arenas Madrigal, Edgar Eduardo (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se deroga el artículo 23 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **88**

- Arrieta Sánchez, Eleuterio (Morena). Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos: **95**

- Arrieta Sánchez, Eleuterio (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina tradicional y complementaria: **97**

- Arrieta Sánchez, Eleuterio (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social: **107**

- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Desde la curul, para hacer comentarios respecto a dos dictámenes de la Comisión de Justicia incluidos en el orden del día: **18**

- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se deroga el artículo 23 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **80**

- Benavides Lozano, Febe Priscila (PT) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **65**

- Benavides Mendiola, José Rolando (PES) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **64**

- Benavides Mendiola, José Rolando (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se deroga el artículo 23 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **81**

- Carrasco Macías, Olegaria (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se deroga el artículo 23 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **85**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios respecto a dos dictámenes de la Comisión de Justicia incluidos en el orden del día: **24**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales durante las intervenciones de diversos legisladores en relación con el orden del día: **26**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios respecto a un dictamen emitido por la Comisión de Justicia, al finalizar la sesión, en dos ocasiones: **113, 115**
- De la Rosa Cortés, Lily Fabiola (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **55**
- De la Rosa Cortés, Lily Fabiola (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social: **107**
- Espinosa Mata, Zulma (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **44**
- Esquer Escobar, José Eduardo (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **47**
- Esquer Escobar, José Eduardo (MC) Para expresarse en contra del dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **68**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para hacer comentarios respecto a dos dictámenes de la Comisión de Justicia incluidos en el orden del día, en tres ocasiones: **18, 22, 26**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **63**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para hacer comentarios respecto a un dictamen emitido por la Comisión de Justicia, al finalizar la sesión, en dos ocasiones: **112, 114**
- Garay Cadena, Martha Hortencia (PRI) Vía telemática, para hacer comentarios respecto a dos dictámenes de la Comisión de Justicia incluidos en el orden del día: **19**

- García García, Margarita (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **56**
- García García, Margarita (PT) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se deroga el artículo 23 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **79**
- García Paredes, Alba Silvia (PES) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social: **106**
- Garfias Cedillo, Sylvia Violeta (PAN) Para expresarse en contra del dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **60**
- Gómez García, César Raymundo (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **50**
- Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela (S/P) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina tradicional y complementaria: **98**
- Gómez Ventura, Manuel (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina tradicional y complementaria: **99**
- González Cauich, Mayusa Isolina (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina tradicional y complementaria: **99**
- Guzmán Avilés, María del Rosario (PAN) Vía telemática, para hacer comentarios respecto a un dictamen emitido por la Comisión de Justicia, al finalizar la sesión: **116**
- Guzmán Valdéz, Édgar (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **46**
- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios respecto a dos dictámenes de la Comisión de Justicia incluidos en el orden del día: **19**

- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **58**

- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina tradicional y complementaria: **99**

- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos, y responder la pregunta que le fue formulada: **53**

- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios respecto a un dictamen emitido por la Comisión de Justicia, al finalizar la sesión: **113**

- Huerta Martínez, Manuel (PT) Desde la curul, para referirse a la posibilidad de que se atraigan los dictámenes en materia de control de tabaco, que están listos para su discusión y eventual votación: **35**

- Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se deroga el artículo 23 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **86**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Desde la curul, para hacer comentarios respecto a un dictamen emitido por la Comisión de Justicia, al finalizar la sesión: **117**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **59**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **61**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **74**

- López Castillo, Manuel (Morena) Vía telemática, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **67**
- López Díaz, José Misael (Morena) Para presentar reservas a los artículos 13, fracción IV Bis y 31 Bis de la Ley General de Salud: **100**
- Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe (MC) . . Desde la curul, para hacer comentarios respecto a un dictamen emitido por la Comisión de Justicia, al finalizar la sesión: **116**
- Merino Cuevas, Miriam del Sol (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos: **94**
- Mier Velazco, Moisés Ignacio (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios respecto a dos dictámenes de la Comisión de Justicia incluidos en el orden del día: **21**
- Mier Velazco, Moisés Ignacio (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios respecto a un dictamen emitido por la Comisión de Justicia, al finalizar la sesión: **114**
- Mojica Wences, Víctor Adolfo (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos: **95**
- Montalvo Luna, José Luis (PT) Desde la curul, para hacer comentarios respecto a dos dictámenes de la Comisión de Justicia incluidos en el orden del día: **19**
- Montalvo Luna, José Luis (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se deroga el artículo 23 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **82**
- Morales Tijerina, Rosa Elia (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos: **94**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para presentar dos reservas al proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **74**

- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para expresarse en contra del dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos, y responder la pregunta que le fue formulada: **71**

- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **45**

- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para presentar reserva al proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **77**

- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) Desde la curul, para hacer comentarios respecto a dos dictámenes de la Comisión de Justicia incluidos en el orden del día: **25**

- Pastor Badilla, Claudia (PRI) Desde la curul, para hacer comentarios respecto a un dictamen emitido por la Comisión de Justicia, al finalizar la sesión: **113**

- Pérez Munguía, Soraya (PRI) Vía telemática, para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **49**

- Piña Bernal, Adela (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **62**

- Piña Bernal, Adela (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se deroga el artículo 23 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **88**

- Pozos Ponce, Rocío Carolina (Morena) Para expresarse a favor del dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **73**

- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM) Desde la curul, para hacer comentarios respecto a un dictamen emitido por la Comisión de Justicia, al finalizar la sesión: **112**

- Ramos Cruz, Verónica (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se deroga el artículo 23 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **86**

- Reyes Carmona, Emmanuel (Morena) Vía telemática, para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social: **105**

- Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **51**

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **48**

- Rodríguez González, Manuel (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **43**

- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Desde la curul, para hacer comentarios respecto a dos dictámenes de la Comisión de Justicia incluidos en el orden del día: **23**

- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Desde la curul, para responder alusiones personales durante las intervenciones de diversos legisladores en relación con el orden del día: **25**

- Ruiz Lustre, Hugo Rafael (Morena) Vía telemática, para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social: **104**

- Ruiz Lustre, Hugo Rafael (Morena) Vía telemática, para hacer comentarios respecto a un dictamen emitido por la Comisión de Justicia, al finalizar la sesión: **115**

- Salinas Wolberg, Hernán (PAN) Vía telemática, para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **52**

- Sánchez Castro, Anita (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se deroga el artículo 23 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **84**

- Sánchez Castro, Anita (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se deroga el artículo 23 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **90**

- Sánchez Galván, Miroslava (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos: **91**

- Sánchez Galván, Miroslava (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina tradicional y complementaria: **96**

- Sánchez Galván, Miroslava (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social: **103**

- Sánchez Hernández, Ismael (PAN) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos: **92**

- Santos Díaz, Edelmiro Santiago (Morena) Para referirse a la reserva al artículo 13, fracción IV Bis de la Ley General de Salud: **101**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos: **93**

- Vargas Pelayo, Karem Zobeida (PRI) Vía telemática, para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **57**

- Vences Valencia, Julieta Kristal (Morena). Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos: **70**

- Villegas Arreola, Alfredo (PRI). Vía telemática, para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se deroga el artículo 23 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **83**

- Villegas Arreola, Alfredo (PRI). Vía telemática, para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se deroga el artículo 23 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **87**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA AL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE AGOSTO DE 2014 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Ausente	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Abstención
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	65 De la Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Arista Bonilla, Hermilo	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Arvizu de la Luz, Felipe Rafael	Favor	76 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
26 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	77 Farías Zambrano, Melba Nelia	Favor
27 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	78 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
28 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	79 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
29 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	80 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
30 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	81 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
31 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	82 Flores Olivo, Lucía	Favor
32 Barajas Barajas, Esteban	Favor	83 García Anaya, Lidia	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	84 García Cayetano, Dorheny	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	85 García Flores, María Martha	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	87 García Guardado, María de Jesús	Favor
37 Bello Trejo, María Guadalupe	Favor	88 García Rosales, Edith	Favor
38 Blas López, Víctor	Favor	89 García Rubio, Agustín	Favor
39 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	90 García Soto, Ulises	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	91 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	92 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	93 Gómez Ventura, Manuel	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Meza, Fernando	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Reyes, Marco Antonio	Favor
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	97 González Robledo, Erasmo	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	99 Guerra Mena, Juanita	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	101 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	102 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
		103 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
		104 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor

105 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	165 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
106 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	166 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
107 Hernández Aguero, Joaquina	Favor	167 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
108 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
109 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Orihuela Nava, David	Favor
110 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
111 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
112 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
113 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Pani Barragán, Alejandra	Favor
114 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Parra Juárez, Inés	Favor
115 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
116 Huerta del Río, María de los Ángeles	Ausente	176 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
117 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Pérez Hernández, Sergio	Favor
118 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
119 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
120 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
121 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
122 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Piña Bernal, Adela	Favor
123 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
124 Landeros García, Velia Laura	Favor	184 Pozos Ponce, Rocío Carolina	Favor
125 López Castillo, Manuel	Favor	185 Prado de los Santos, Miguel	Favor
126 López Chávez, María Beatriz	Favor	186 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
127 López Cornejo, Silvestre	Favor	187 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
128 López Díaz, José Misael	Favor	188 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	190 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
131 Lorenzo Cabrera, Francisco Javier	Favor	191 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
132 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	192 Ramos Cruz, Verónica	Favor
133 Lozano Zavala, Leticia	Favor	193 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	194 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
135 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	195 Renteria Infante, Isaina Sarahi	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
138 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor	198 Reyes López, Valentín	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	199 Reyes Miguel, Idalia	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Rizzo García, Sara	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	202 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	203 Robles Ortiz, Martha	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	204 Rocha Vega, Efraín	Favor
145 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	205 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
146 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	206 Rodríguez González, Manuel	Favor
147 Merino García, Virginia	Favor	207 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	208 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	209 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
152 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
153 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Salinas Narvéez, Javier	Favor
154 Mora García, Carmen	Favor	214 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
155 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
156 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Sánchez Castro, Anita	Favor
157 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
158 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
159 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
160 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
161 Navarro Pérez, Montserrat	Favor	221 Santiago Chepi, Azael	Favor
162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	222 Santiago Manuel, Iran	Favor
163 Núñez Alvarez, Estela	Favor	223 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
164 Obrador Narvéez, Manuela del Carmen	Favor	224 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor

225 Santos Rojo, Mariela	Favor	24 García Ochoa, Absalón	Contra
226 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	25 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
227 Solís Barrera, María Marivel	Favor	26 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
228 Soria Morales, Coyolxauhqui	Favor	27 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	28 Gómez García, César Raymundo	Ausente
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	29 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	30 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
232 Terán Águila, Rubén	Favor	31 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
233 Torres Piña, Carlos	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
234 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	33 Hernández Arellano, Marco Antonio	Contra
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	34 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Contra
236 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente	35 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
237 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	36 López Birlain, Ana Paola	Contra
238 Vázquez Sánchez, José Ignacio	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
239 Vazquez Vazquez, Alfredo	Ausente	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor	39 Martínez Carrizales, Eloy	Contra
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Contra
243 Villa Villegas, Alberto	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	43 Mendez Navarro, Lucía	Contra
245 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	45 Mendoza Torres, J. Jesús	Contra
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	46 Mosqueda Nieto, María Eugenia	Contra
248 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
249 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Ortega Martínez, María del Pilar	Contra
		49 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		50 Rivera Torres, Juan Alejandro	Contra
		51 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		52 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		53 Romero Herrera, Jorge	Contra
		54 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		55 Romero León, Gloria	Contra
		56 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		57 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		58 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		59 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Contra
		60 Salazar Báez, Josefina	Contra
		61 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		62 Sánchez Hernández, Ismael	Contra
		63 Sánchez Huerta, Sinai del Rocio	Contra
		64 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Contra
		65 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		66 Serna Vega, Rafael Alejandro	Contra
		67 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		68 Soria Gutiérrez, Alejandra	Contra
		69 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		70 Torres López, Claudia Patricia	Contra
		71 Torres Peimbert, María Marcela	Contra
		72 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
		73 Trejo Reyes, José Isabel	Contra
		74 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra
		75 Villarreal García, Ricardo	Contra
		76 Zurroza Barrera, Oscar	Contra

Favor: 233

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 15

Total: 249

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra		
3 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra		
4 Ayala Díaz, María de los Ángeles	Contra		
5 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
6 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
7 Bueno Lozano, Eugenio	Contra		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Contra		
9 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
11 Castillo Espinosa, María Cristina	Contra		
12 Castro Trasviña, Armando Fidel	Contra		
13 Chaire Chavero, Edgardo	Contra		
14 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente		
15 Dávila Fernández, Adriana	Contra		
16 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra		
17 Espinosa Rivas, María Eugenia Leticia	Contra		
18 Falomir Saenz, Alan Jesús	Contra		
19 Flores Suárez, Ricardo	Contra		
20 García Gómez, Martha Elena	Contra		
21 García Hernández, Juan Marcos	Contra		
22 García Marquez, Juan Martín	Contra		
23 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra		
		Favor: 0	
		Contra: 73	
		Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 3	
		Total: 76	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra	3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Ausente	4 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Contra	5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Ausente
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Ausente	6 Capetillo González, Enrique	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Ausente	7 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Contra	8 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Contra	9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Contra	10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Contra	11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Contra	12 Garay Ulloa, Silvano	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Contra	13 García Duque, José Luis	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Contra	14 García García, Margarita	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Contra	15 García Grande, Ana Ruth	Ausente
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Contra	16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Contra	17 González Morales, Hildelisa	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Contra	18 González Soto, Santiago	Favor
17 González Cauch, Mayusa Isolina	Contra	19 González Yáñez, Óscar	Favor
18 González Cuevas, Isaías	Abstención	20 Huacac Esquivel, Francisco Javier	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Contra	21 Huerta Hernández, Martha	Favor
20 Hernández Pichardo, Laura Isabel	Contra	22 Huerta Martínez, Manuel	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Contra	23 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Ausente	24 Lara Cruz, Zoraida	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor	25 Maceda Carrera, Nelly	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente	26 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
25 Mata Valenzuela, María del Carmen	Contra	27 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
26 Medina Herrera, Benito	Contra	28 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
27 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Contra	29 Marú Mejía, María Teresa	Favor
28 Miranda Nava, Luis Enrique	Contra	30 Montalvo Luna, José Luis	Favor
29 Morales Tijerina, Rosa	Contra	31 Osuna Medina, José Mario	Favor
30 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Contra	32 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
31 Ochoa Reza, Enrique	Contra	33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
32 Ortiz Guarneros, Juan	Contra	34 Reyes Ledesma, Armando	Favor
33 Pastor Badilla, Claudia	Contra	35 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
34 Pavón Campos, Carlos	Contra	36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
35 Pérez Munguía, Soraya	Contra	37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
36 Puente de la Mora, Ximena	Ausente	38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
37 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Contra	39 Rosete Sánchez, María	Favor
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Contra	40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Contra	41 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Contra	42 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
41 Sauri Riancho, Dulce María	Contra	43 Sosa Salinas, José de la Luz	Ausente
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Contra	44 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Contra	45 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Contra	46 Vázquez García, Dionicia	Favor
45 Verduzco González, Ramón	Contra		
46 Villegas Arreola, Alfredo	Contra		
		Favor: 41	
		Contra: 0	
		Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 5	
		Total: 46	

Favor: 1
 Contra: 38
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 46

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Contra
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Contra
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Contra
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Contra
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Contra
6 García Lara, Jorge Alcibíades	Contra

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XIII BIS DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	57 Chávez Pérez, María	Ausente
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Ausente	63 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De la Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Ausente
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Ausente	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
21 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	71 Díaz García, María Elizabeth	Favor
22 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
23 Arista Bonilla, Hermilo	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
24 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
25 Arvizu de la Luz, Felipe Rafael	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
26 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	76 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
27 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	77 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
28 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	78 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
29 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	79 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
30 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	80 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
31 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
32 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Flores Olivo, Lucía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 García Anaya, Lidia	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 García Cayetano, Dorheny	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	85 García Flores, María Martha	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bello Trejo, María Guadalupe	Favor	87 García Guardado, María de Jesús	Favor
38 Blas López, Víctor	Favor	88 García Rosales, Edith	Favor
39 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	89 García Rubio, Agustín	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Soto, Ulises	Favor
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	93 Gómez Ventura, Manuel	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	94 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	95 González Meza, Fernando	Favor
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		101 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		102 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

103 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	163 Núñez Alvarez, Estela	Favor
104 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	164 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
105 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	165 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
106 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	166 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
107 Hernández Aguero, Joaquina	Favor	167 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
108 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
109 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Orihuela Nava, David	Favor
110 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
111 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
112 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
113 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Pani Barragán, Alejandra	Favor
114 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Parra Juárez, Inés	Favor
115 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	175 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
116 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
117 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Pérez Hernández, Sergio	Favor
118 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
119 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
120 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
121 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
122 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Piña Bernal, Adela	Favor
123 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
124 Landeros García, Velia Laura	Favor	184 Pozos Ponce, Rocío Carolina	Favor
125 López Castillo, Manuel	Favor	185 Prado de los Santos, Miguel	Favor
126 López Chávez, María Beatriz	Favor	186 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Ausente
127 López Cornejo, Silvestre	Favor	187 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
128 López Díaz, José Misael	Favor	188 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
130 López Rayón, Claudia	Favor	190 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
131 Lorenzo Cabrera, Francisco Javier	Favor	191 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
132 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	192 Ramos Cruz, Verónica	Favor
133 Lozano Zavala, Leticia	Favor	193 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	194 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
135 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	195 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
138 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor	198 Reyes López, Valentín	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	199 Reyes Miguel, Idalia	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Rizzo García, Sara	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Robles Ortiz, Martha	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	204 Rocha Vega, Efraín	Favor
145 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	205 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
146 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	206 Rodríguez González, Manuel	Favor
147 Merino García, Virginia	Favor	207 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	208 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	209 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Ausente
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
152 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
153 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Salinas Narváez, Javier	Favor
154 Mora García, Carmen	Favor	214 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
155 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
156 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Sánchez Castro, Anita	Favor
157 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
158 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
159 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
160 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
161 Navarro Pérez, Montserrat	Favor	221 Santiago Chepi, Azael	Favor
162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	222 Santiago Manuel, Iran	Favor

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra	3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Contra	4 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Contra	5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Contra	6 Capetillo González, Enrique	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Contra	7 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Contra	8 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Ausente
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Contra	9 Favela Peñuñuri, Francisco	Abstención
8 Barrera Fortoul, Laura	Contra	10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Contra	11 Fernández Noroña, Gerardo	Ausente
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Ausente	12 Garay Ulloa, Silvano	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Contra	13 García Duque, José Luis	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Contra	14 García García, Margarita	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Contra	15 García Grande, Ana Ruth	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Contra	16 García Hernández, Jesús Fernando	Abstención
15 Galindo Favela, Fernando	Contra	17 González Morales, Hildelisa	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Contra	18 González Soto, Santiago	Favor
17 González Cauch, Mayusa Isolina	Contra	19 González Yáñez, Óscar	Ausente
18 González Cuevas, Isaías	Ausente	20 Huacac Esquivel, Francisco Javier	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Contra	21 Huerta Hernández, Martha	Favor
20 Hernández Pichardo, Laura Isabel	Contra	22 Huerta Martínez, Manuel	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Contra	23 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Ausente	24 Lara Cruz, Zoraida	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Contra	25 Maceda Carrera, Nelly	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Contra	26 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
25 Mata Valenzuela, María del Carmen	Contra	27 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
26 Medina Herrera, Benito	Contra	28 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
27 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Ausente	29 Marú Mejía, María Teresa	Favor
28 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente	30 Montalvo Luna, José Luis	Favor
29 Morales Tijerina, Rosa	Contra	31 Osuna Medina, José Mario	Favor
30 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Contra	32 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
31 Ochoa Reza, Enrique	Contra	33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
32 Ortiz Guarneros, Juan	Contra	34 Reyes Ledesma, Armando	Favor
33 Pastor Badilla, Claudia	Contra	35 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
34 Pavón Campos, Carlos	Contra	36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
35 Pérez Munguía, Soraya	Contra	37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
36 Puente de la Mora, Ximena	Contra	38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
37 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Contra	39 Rosete Sánchez, María	Favor
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Contra	40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Contra	41 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Contra	42 Serrano Cortes, Héctor	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Contra	43 Sosa Salinas, José de la Luz	Ausente
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Contra	44 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Contra	45 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Contra	46 Vázquez García, Dionicia	Favor
45 Verduzco González, Ramón	Contra		
46 Villegas Arreola, Alfredo	Contra		
		Favor: 39	
		Contra: 0	
		Abstención: 2	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 5	
		Total: 46	

Favor: 0

Contra: 41

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 5

Total: 46

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor

7	García Martínez, Irene	Favor
8	González Anaya, María Libier	Favor
9	Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
10	Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11	Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
12	Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
13	Macías Rábago, Julieta	Favor
14	Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
15	Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
16	Parra García, Violeta Mariana	Favor
17	Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
18	Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
19	Salinas Reyes, Ruth	Ausente
20	Sánchez Manzo, Irma	Favor
21	Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
22	Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
23	Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 23

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1	Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2	Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
3	Báez Ruiz, Claudia	Favor
4	Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
5	Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6	Calderón Medina, Samuel	Favor
7	De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
8	Estrada Rodríguez, Jorge	Favor
9	Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
10	García Aguilar, Carolina	Favor
11	García Paredes, Alba Silvia	Favor
12	González Escoto, Armando	Favor
13	Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
14	Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
15	Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16	Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
17	Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
18	Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
19	Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
20	Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 20
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 20

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1	Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2	Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3	Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4	Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5	Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6	Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7	Martínez Gómez, Leticia	Favor
8	Ortega Martínez, Antonio	Favor
9	Reyes Montiel, Claudia	Favor
10	Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
11	Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1	Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
2	Escobar y Vega, Arturo	Ausente
3	Espinoza Mata, Zulma	Favor
4	Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
5	Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
6	Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7	Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
8	Rubio Montejó, Roberto Antonio	Favor
9	Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
10	Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 10

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1	Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2	Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3	Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CUIDADOS PALIATIVOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Ausente	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Ausente	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	65 De la Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Arista Bonilla, Hermilo	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Ausente
25 Arvizu de la Luz, Felipe Rafael	Favor	76 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
26 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	77 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
27 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	78 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
28 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	79 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
29 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	80 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
30 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	81 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
31 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	82 Flores Olivo, Lucía	Favor
32 Barajas Barajas, Esteban	Favor	83 García Anaya, Lidia	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 García Cayetano, Dorheny	Ausente
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 García Flores, María Martha	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	87 García Guardado, María de Jesús	Favor
37 Bello Trejo, María Guadalupe	Favor	88 García Rosales, Edith	Favor
38 Blas López, Víctor	Favor	89 García Rubio, Agustín	Favor
39 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	90 García Soto, Ulises	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	91 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Ausente	92 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	93 Gómez Ventura, Manuel	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Meza, Fernando	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Reyes, Marco Antonio	Favor
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	97 González Robledo, Erasmo	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	99 Guerra Mena, Juanita	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	101 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
		103 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
		104 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor

105 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	165 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
106 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	166 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
107 Hernández Aguero, Joaquina	Favor	167 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
108 Hernández Pérez, César Agustín	Ausente	168 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
109 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Orihuela Nava, David	Ausente
110 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
111 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
112 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
113 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Pani Barragán, Alejandra	Favor
114 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Ausente	174 Parra Juárez, Inés	Favor
115 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
116 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
117 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Pérez Hernández, Sergio	Favor
118 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
119 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
120 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
121 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
122 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Piña Bernal, Adela	Favor
123 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
124 Landeros García, Velia Laura	Favor	184 Pozos Ponce, Rocío Carolina	Favor
125 López Castillo, Manuel	Favor	185 Prado de los Santos, Miguel	Favor
126 López Chávez, María Beatriz	Favor	186 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Ausente
127 López Cornejo, Silvestre	Favor	187 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
128 López Díaz, José Misael	Favor	188 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
129 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
130 López Rayón, Claudia	Favor	190 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
131 Lorenzo Cabrera, Francisco Javier	Favor	191 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
132 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	192 Ramos Cruz, Verónica	Favor
133 Lozano Zavala, Leticia	Favor	193 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	194 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
135 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	195 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
138 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor	198 Reyes López, Valentín	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	199 Reyes Miguel, Idalia	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Rizzo García, Sara	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Robles Ortiz, Martha	Ausente
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	204 Rocha Vega, Efraín	Favor
145 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	205 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
146 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	206 Rodríguez González, Manuel	Ausente
147 Merino García, Virginia	Favor	207 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	208 Rojas Martínez, Beatriz	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	209 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
152 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
153 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Salinas Narváz, Javier	Favor
154 Mora García, Carmen	Favor	214 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
155 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
156 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Sánchez Castro, Anita	Favor
157 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
158 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
159 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
160 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
161 Navarro Pérez, Montserrat	Favor	221 Santiago Chepi, Azael	Favor
162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	222 Santiago Manuel, Iran	Favor
163 Núñez Alvarez, Estela	Favor	223 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
164 Obrador Narváz, Manuela del Carmen	Favor	224 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor	4 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor	5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor	6 Capetillo González, Enrique	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor	7 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor	8 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor	9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor	10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Ausente	11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Ausente	12 Garay Ulloa, Silvano	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor	13 García Duque, José Luis	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor	14 García García, Margarita	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	15 García Grande, Ana Ruth	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor	16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Ausente	17 González Morales, Hildelisa	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor	18 González Soto, Santiago	Favor
17 González Cauch, Mayusa Isolina	Favor	19 González Yáñez, Óscar	Favor
18 González Cuevas, Isaías	Favor	20 Huacac Esquivel, Francisco Javier	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	21 Huerta Hernández, Martha	Favor
20 Hernández Pichardo, Laura Isabel	Favor	22 Huerta Martínez, Manuel	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor	23 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Ausente	24 Lara Cruz, Zoraida	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor	25 Maceda Carrera, Nelly	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	26 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
25 Mata Valenzuela, María del Carmen	Ausente	27 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
26 Medina Herrera, Benito	Favor	28 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
27 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor	29 Marú Mejía, María Teresa	Favor
28 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor	30 Montalvo Luna, José Luis	Favor
29 Morales Tijerina, Rosa	Favor	31 Osuna Medina, José Mario	Favor
30 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor	32 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
31 Ochoa Reza, Enrique	Ausente	33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
32 Ortiz Guarneros, Juan	Favor	34 Reyes Ledesma, Armando	Favor
33 Pastor Badilla, Claudia	Favor	35 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
34 Pavón Campos, Carlos	Favor	36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
35 Pérez Munguía, Soraya	Favor	37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
36 Puente de la Mora, Ximena	Favor	38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
37 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor	39 Rosete Sánchez, María	Favor
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor	40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor	41 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor	42 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor	43 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor	44 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor	45 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor	46 Vázquez García, Dionicia	Favor
45 Verduzco González, Ramón	Favor		
46 Villegas Arreola, Alfredo	Favor		
		Favor: 43	
		Contra: 0	
		Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 3	
		Total: 46	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente	1 Alvarado Romo, María del Refugio	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
		3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
		4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
		5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
		6 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE MEDICINA TRADICIONAL Y COMPLEMENTARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	65 De la Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Ausente	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Arista Bonilla, Hermilo	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Ausente
25 Arvizu de la Luz, Felipe Rafael	Favor	76 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
26 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	77 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
27 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	78 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
28 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	79 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
29 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	80 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
30 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	81 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
31 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	82 Flores Olivo, Lucía	Favor
32 Barajas Barajas, Esteban	Favor	83 García Anaya, Lidia	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 García Cayetano, Dorheny	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 García Flores, María Martha	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	87 García Guardado, María de Jesús	Favor
37 Bello Trejo, María Guadalupe	Favor	88 García Rosales, Edith	Favor
38 Blas López, Víctor	Favor	89 García Rubio, Agustín	Favor
39 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	90 García Soto, Ulises	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	91 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Ausente	92 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	93 Gómez Ventura, Manuel	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Ausente	95 González Meza, Fernando	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Reyes, Marco Antonio	Favor
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	97 González Robledo, Erasmo	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	99 Guerra Mena, Juanita	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Ausente	101 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
		103 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
		104 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor

105 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	165 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
106 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	166 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
107 Hernández Aguero, Joaquina	Favor	167 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
108 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
109 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Orihuela Nava, David	Ausente
110 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
111 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
112 Herrera Chávez, Samuel	Ausente	172 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
113 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Pani Barragán, Alejandra	Favor
114 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Ausente	174 Parra Juárez, Inés	Favor
115 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
116 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
117 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
118 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez López, Beatriz Dominga	Ausente
119 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
120 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
121 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
122 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Piña Bernal, Adela	Favor
123 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
124 Landeros García, Velia Laura	Favor	184 Pozos Ponce, Rocío Carolina	Favor
125 López Castillo, Manuel	Favor	185 Prado de los Santos, Miguel	Favor
126 López Chávez, María Beatriz	Favor	186 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
127 López Cornejo, Silvestre	Favor	187 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
128 López Díaz, José Misael	Favor	188 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Ausente	189 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
130 López Rayón, Claudia	Favor	190 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
131 Lorenzo Cabrera, Francisco Javier	Favor	191 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
132 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	192 Ramos Cruz, Verónica	Favor
133 Lozano Zavala, Leticia	Favor	193 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Ausente	194 Ramos Sotelo, Guadalupe	Ausente
135 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Ausente	195 Renteria Infante, Isaina Sarahi	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Reyes Colín, Marco Antonio	Ausente
138 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor	198 Reyes López, Valentín	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	199 Reyes Miguel, Idalia	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
141 Martínez González, Laura	Ausente	201 Rizzo García, Sara	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Robles Ortiz, Martha	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	204 Rocha Vega, Efraín	Ausente
145 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	205 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
146 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	206 Rodríguez González, Manuel	Favor
147 Merino García, Virginia	Favor	207 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	208 Rojas Martínez, Beatriz	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	209 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
152 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
153 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Salinas Narváez, Javier	Favor
154 Mora García, Carmen	Favor	214 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
155 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
156 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Sánchez Castro, Anita	Favor
157 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
158 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
159 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
160 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
161 Navarro Pérez, Montserrat	Favor	221 Santiago Chepi, Azael	Favor
162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	222 Santiago Manuel, Iran	Favor
163 Núñez Alvarez, Estela	Favor	223 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
164 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	224 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Ausente
17 González Cauch, Mayusa Isolina	Favor
18 González Cuevas, Isaías	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente
20 Hernández Pichardo, Laura Isabel	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Ausente
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
25 Mata Valenzuela, María del Carmen	Ausente
26 Medina Herrera, Benito	Favor
27 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor
28 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
29 Morales Tijerina, Rosa	Favor
30 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Ausente
31 Ochoa Reza, Enrique	Favor
32 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
33 Pastor Badilla, Claudia	Favor
34 Pavón Campos, Carlos	Favor
35 Pérez Munguía, Soraya	Favor
36 Puente de la Mora, Ximena	Favor
37 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Verduzco González, Ramón	Favor
46 Villegas Arreola, Alfredo	Favor

Favor: 38
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 46

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor

3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor
4 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
6 Capetillo González, Enrique	Favor
7 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
8 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
12 Garay Ulloa, Silvano	Favor
13 García Duque, José Luis	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Grande, Ana Ruth	Favor
16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
17 González Morales, Hildelisa	Favor
18 González Soto, Santiago	Favor
19 González Yáñez, Óscar	Favor
20 Huacac Esquivel, Francisco Javier	Favor
21 Huerta Hernández, Martha	Favor
22 Huerta Martínez, Manuel	Favor
23 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
24 Lara Cruz, Zoraida	Favor
25 Maceda Carrera, Nelly	Favor
26 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
27 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
28 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
29 Marú Mejía, María Teresa	Favor
30 Montalvo Luna, José Luis	Favor
31 Osuna Medina, José Mario	Favor
32 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
34 Reyes Ledesma, Armando	Favor
35 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
39 Rosete Sánchez, María	Favor
40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
41 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
42 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
43 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
44 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
45 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
46 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 43
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 46

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alvarado Romo, María del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor

7	García Martínez, Irene	Favor
8	González Anaya, María Libier	Favor
9	Herrera Vega, Geraldina Isabel	Ausente
10	Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Ausente
11	Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
12	Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
13	Macías Rábago, Julieta	Favor
14	Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
15	Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
16	Parra García, Violeta Mariana	Favor
17	Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
18	Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
19	Salinas Reyes, Ruth	Ausente
20	Sánchez Manzo, Irma	Favor
21	Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
22	Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
23	Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 20
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 23

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1	Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2	Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
3	Báez Ruiz, Claudia	Favor
4	Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
5	Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6	Calderón Medina, Samuel	Favor
7	De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
8	Estrada Rodríguez, Jorge	Favor
9	Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
10	García Aguilar, Carolina	Favor
11	García Paredes, Alba Silvia	Favor
12	González Escoto, Armando	Favor
13	Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
14	Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
15	Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16	Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
17	Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
18	Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
19	Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
20	Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 20
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 20

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1	Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2	Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
3	Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4	Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5	Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6	Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7	Martínez Gómez, Leticia	Favor
8	Ortega Martínez, Antonio	Favor
9	Reyes Montiel, Claudia	Favor
10	Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
11	Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1	Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
2	Escobar y Vega, Arturo	Ausente
3	Espinoza Mata, Zulma	Favor
4	Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
5	Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
6	Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7	Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
8	Rubio Montejó, Roberto Antonio	Favor
9	Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
10	Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 10

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1	Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2	Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3	Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES GENERAL DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Ausente	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	65 De la Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Arista Bonilla, Hermilo	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Arvizu de la Luz, Felipe Rafael	Favor	76 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
26 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	77 Farías Zambrano, Melba Nelia	Favor
27 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	78 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
28 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	79 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
29 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	80 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
30 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	81 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
31 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	82 Flores Olivo, Lucía	Favor
32 Barajas Barajas, Esteban	Favor	83 García Anaya, Lidia	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 García Cayetano, Dorheny	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 García Flores, María Martha	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	87 García Guardado, María de Jesús	Favor
37 Bello Trejo, María Guadalupe	Favor	88 García Rosales, Edith	Favor
38 Blas López, Víctor	Favor	89 García Rubio, Agustín	Favor
39 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	90 García Soto, Ulises	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	91 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Ausente	92 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	93 Gómez Ventura, Manuel	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Meza, Fernando	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Reyes, Marco Antonio	Favor
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	97 González Robledo, Erasmo	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	99 Guerra Mena, Juanita	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	101 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
		103 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
		104 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor

105 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	165 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente
106 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	166 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
107 Hernández Aguero, Joaquina	Favor	167 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
108 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
109 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Orihuela Nava, David	Ausente
110 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
111 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
112 Herrera Chávez, Samuel	Ausente	172 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
113 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Pani Barragán, Alejandra	Favor
114 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Parra Juárez, Inés	Favor
115 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
116 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
117 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Pérez Hernández, Sergio	Favor
118 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez López, Beatriz Dominga	Ausente
119 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
120 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
121 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
122 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Piña Bernal, Adela	Favor
123 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
124 Landeros García, Velia Laura	Favor	184 Pozos Ponce, Rocío Carolina	Favor
125 López Castillo, Manuel	Favor	185 Prado de los Santos, Miguel	Favor
126 López Chávez, María Beatriz	Favor	186 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Ausente
127 López Cornejo, Silvestre	Favor	187 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
128 López Díaz, José Misael	Favor	188 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
130 López Rayón, Claudia	Favor	190 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
131 Lorenzo Cabrera, Francisco Javier	Favor	191 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
132 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	192 Ramos Cruz, Verónica	Favor
133 Lozano Zavala, Leticia	Favor	193 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	194 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
135 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	195 Renteria Infante, Isaina Sarahi	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
138 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor	198 Reyes López, Valentín	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	199 Reyes Miguel, Idalia	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Rizzo García, Sara	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Robles Ortiz, Martha	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	204 Rocha Vega, Efraín	Favor
145 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	205 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
146 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	206 Rodríguez González, Manuel	Favor
147 Merino García, Virginia	Favor	207 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	208 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	209 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
152 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
153 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Salinas Narváez, Javier	Favor
154 Mora García, Carmen	Favor	214 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
155 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
156 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Sánchez Castro, Anita	Favor
157 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
158 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
159 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
160 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
161 Navarro Pérez, Montserrat	Favor	221 Santiago Chepi, Azael	Favor
162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	222 Santiago Manuel, Iran	Favor
163 Núñez Alvarez, Estela	Favor	223 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
164 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	224 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor	4 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor	5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Ausente	6 Capetillo González, Enrique	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor	7 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor	8 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor	9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor	10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Ausente	11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor	12 Garay Ulloa, Silvano	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor	13 García Duque, José Luis	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor	14 García García, Margarita	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	15 García Grande, Ana Ruth	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor	16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor	17 González Morales, Hildelisa	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor	18 González Soto, Santiago	Favor
17 González Cauch, Mayusa Isolina	Favor	19 González Yáñez, Óscar	Favor
18 González Cuevas, Isaías	Favor	20 Huacac Esquivel, Francisco Javier	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	21 Huerta Hernández, Martha	Favor
20 Hernández Pichardo, Laura Isabel	Favor	22 Huerta Martínez, Manuel	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor	23 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Ausente	24 Lara Cruz, Zoraida	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor	25 Maceda Carrera, Nelly	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	26 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
25 Mata Valenzuela, María del Carmen	Favor	27 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
26 Medina Herrera, Benito	Favor	28 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
27 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor	29 Marú Mejía, María Teresa	Favor
28 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente	30 Montalvo Luna, José Luis	Favor
29 Morales Tijerina, Rosa	Favor	31 Osuna Medina, José Mario	Favor
30 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor	32 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
31 Ochoa Reza, Enrique	Favor	33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
32 Ortiz Guarneros, Juan	Favor	34 Reyes Ledesma, Armando	Favor
33 Pastor Badilla, Claudia	Favor	35 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
34 Pavón Campos, Carlos	Favor	36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
35 Pérez Munguía, Soraya	Favor	37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
36 Puente de la Mora, Ximena	Favor	38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
37 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor	39 Rosete Sánchez, María	Favor
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor	40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor	41 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor	42 Serrano Cortes, Héctor	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor	43 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor	44 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor	45 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor	46 Vázquez García, Dionicia	Favor
45 Verduzco González, Ramón	Favor		
46 Villegas Arreola, Alfredo	Favor		
		Favor: 45	
		Contra: 0	
		Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 1	
		Total: 46	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente	1 Alvarado Romo, María del Refugio	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
		3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
		4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
		5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
		6 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

